BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE ENERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.810

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCAR NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/5/97 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.630.600, y modificar los Arts. 4º y 5º del estatuto. Capital: $ 1.630.600 en 1.630.600 acciones ordin. nominat. no endosables.

Presidente - Ernesto E. Van der Kooy
Nº 140.180

ANDRES ROSSI

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Expediente I.G.J.: 245.458/59.881. Se hace saber que por escritura 217, Fº 794, del 26/12/97, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 24/4/86, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital de la suma de australes cinco a la suma de australes diez mil.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.291

ATACADO PICAPAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 16/12/97 se constituyó ATACADO PICAPAU S.A. 1) Rakesh Chander Jhangiani, hindú, 1º/3/69, casado, comerciante, Pasap. Repbca. India Q-219028 y Rajesh Khemani, hindú, 22/4/70, soltero, comerciante, Pasap. Repbca. India P-139275, Adolfo Alsina 292, 1º "D", Cap. Fed. 2) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliarias: La compra venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. De servicios: El asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 3) 99 años. 4) $ 204.000. 5) 204.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente: Pablo Christian Alonso. Director Suplente: Jorge Eduardo Ale Iturralde. 7) Presidente del Directorio. 8) Adolfo Alsina 292, Piso 1º, Dto. "D" de Cap. Fed. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Alejandro Senillosa
Nº 140.221

AUTOMOTORES ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos R. Román, argentino, soltero, comerciante, 47 años, DNI 8.207.759 Matorras 462 Malvinas Argentinas, Bs. As. y Massimo A. F. Perlino Ponsico, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI 23.690.828, López y Planes 833, San Isidro, Bs. As. 2) 17/12/97. 3) AUTOMOTORES ALVEAR S.A. 4) Av. De los Incas 3360 PB. Cap. Fed. 5) Automotores: Importación, exportación, compraventa de automotores, sus accesorios y toda clase de artículos que se relacionan directa o indirectamente con los mismos. Restaurant: explote el rubro de restaurante o comidas rápidas. Shopping: compra, venta de bebidas, gaseosas, alimentos y golosinas en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Repres. legal: Presidente: 9) Organo Administrativo: Directorio: 3 años mandato. 10) Cierre Ejercicio 31/12. Presidente: Massimo A. F. Perlino Ponsico. Director Suplente: Carlos Roberto Román. Acciones nominativas no endosables. Valor nominal $ 1.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 140.184

BIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 305 del 26/12/97 Reg. 898, Cap. Fed. 1) "BIES S.A.". 2) Marcelo Alfredo Marchese, arg., casado, D.N.I. 14.818.624, nac. 31/12/61, Lic. en Adm. de Emp., dom. calle Sucre 3360, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Fabián Marchese, arg., casado, D.N.I. 16.345.549, nac. 23/1/63, Lic. en Sistemas, dom. Franco 363, La Lucila, Pcia. de Bs. As. 3) Tucumán 1484, 8º "F" Cap. Fed. 4) La comercialización, fabricación, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de prendas de vestir en general, sus accesorios y derivados. Importación y exportación en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: María Lourdes Aparicio Ferrarotti, arg., Lic. en nutrición, casada, D.N.I. 20.350.337, nac. 22/6/68, dom. Franco 363, La Lucila Pcia. Bs. As. Director Suplente: Rebeca del Corazón de Jesús Imperiale de Leonardi, arg., viuda, ama de casa, nac. 14/7/14, con D.N.I. 334.580, dom. Salta 3225, La Lucila Pcia. de Bs. As. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/12 de c/año.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 140.222

BOLSARPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/10/97 protocolizada por escritura del 22/12/97 Registro 657 BOLSARPIL S.A. aumentó su capital en la suma de $ 1.695.000 elevándolo a $ 2.000.000, emitiendo 1.695.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. Se modifica el art. 4º de los estatutos.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 140.135

BRIUS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Ernesto Sapir, 63 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.132.067, Santos Vega 6440, V. Bosch, Pcia. Bs. As.; Javier José Sapir, 32 años, argentino, casado, médico, DNI 17.109.887, Murillo 508, 5º P., Cdad. Bs. As. 2º) Escr. Nº 380 del 4/12/97, Fº 4123, Reg. 797 de la Cdad. Bs. As. Escr. Beatriz N. Frumento. 3º) BRIUS S.A. 4º) Murillo 508, 5º Piso, Cdad. Bs. As. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerá la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargará la Dirección Técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; b) Realización de estudios de investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán otorgarse becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentales médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; d) Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos, tanto en institutos como en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patología, agudos y crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal, internación, tiempo completo o convencional o semi-internación tanto diurna como nocturna; e) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas; f) Atención en todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; g) Explotación de actividades relacionadas con Sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o parcial y rehabilitación de enfermos; h) Hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la Sociedad; i) Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo y medicina deportiva preventiva y de recuperación; j) Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica, por el régimen de abonados, o por cualquier otro medio. Para el cumplimiento del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción en la I.G. de J. 7º) Capital de $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos y V/N $ 100,00 c/u. 8º) Directorio de 1 a 10 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Javier José Sapir, Vice-Presidente: Ernesto Sapir, Director Suplente: Rebeca Sadovoy de Sapir. 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vice-Presidente, en su caso. 10º) 31 de octubre de cada año. Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Presidente - Javier José Sapir
Nº 140.217

CEPAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Francisco José Orfila, 43 años, casado, D.N.I. 10.966.811, domicilio Cura Alievi 1180, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y José Carlos Orfila, 48 años, viudo, D.N.I. 7.638.793, domicilio Bodega Orfila, Localidad de San Martín, Provincia de Mendoza, ambos argentinos e industriales. 2) Constitución: Escritura 467, Fº 1939, del 15/12/97, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 1447, 2º "6", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías

reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. Agricolaganadera: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la plantación de frutales, legumbres, hortalizas, cereales, sembrado de granos en general, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización, industrialización, exportación e importación; explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; la cría e invernada de ganado; representaciones, consignaciones, distribución y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, ejercicio de representaciones y mandatos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Industrial: Fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios, vitivinícolas, forestales, químicos y petroquímicos; extracción, transformación, producción y elaboración de productos, frutos y subproductos relacionados con la industria de vitivinícola. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 directores con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Francisco José Orfila. Director Suplente: José Carlos Orfila. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere, supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.293

COMPAÑIA BRACONSUR SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Instalación de Sucursal. La sociedad extranjera "COMPAÑIA BRACONSUR SUCURSAL ARGENTINA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Luis María Campos 1160 8-B, de Capital Federal al efecto de enajenar, comprar, vender y/u operar con bienes inmuebles y/o registrables. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. Fernando Alberto Gutiérrez Documento Nacional de Identidad: 13.295.903 ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 140.124

CON-SER

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 69.511. Hace saber (art. 10 Ley 19.550) que la Asamblea General celebrada en forma unánime (art. 237 ley citada) el día 20 de noviembre de 1997 resolvió: a) reducir el capital social a $ 1.750.000.- absorbiendo pérdidas del ejercicio; b) aumentar el capital social a $ 5.800.000.-; c) reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

Apoderada - Nora Mabel Ortega
Nº 140.232

CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 364 del 16/12/97, Reg. 452, Cap. Gerardo Andrés Sofovich, solt., arg., LE 4.194.879, nac. 18/3/37, empresario, dom. Av. Quintana 574, piso 5º Cap. Oscar Mario Salvi, cas., arg., LE 8.037.889, abogado, nac. 12/1/50, dom. Cerrito 260, piso 4º, Cap. y Lilia Carmen Morales, div., arg., nac. 10/10/39, actriz, LC 8.789.361, dom. Av. Quintana 574, piso 5º Cap. constituyeron "CONTENIDOS S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º, y/o en participación c/3º en cualquier lugar del país o del exterior, las sig. activ.: 1º) Edición, realización, organización, desarrollo, producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución en el país o en el exterior de: a) programas de televisión realizados por cuenta propia o por 3º destinados a todo tipo de canales y/o para reproducción televisiva doméstica, satelital o por cualquier otro sistema técnico que registre imagen y/o sonido; b) productos fonográficos, discos, cassettes, cintas o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como así también la representación en el país o en el exterior de editoras musicales y/o fábricas, nacionales o extranjeras; c) películas cinematográficas destinadas al cine y a la televisión; d) marcas y derechos de propiedad intelectual; e) materias primas o productos elaborados o semielaborados utilizados en publicidad; 2º) Contratación, representación y promoción de actores, intérpretes musicales y artistas en general, ya sea nacionales o extranjeros; 3º) Explotación del ramo de publicidad pública o privada, para sí o para 3º en todos sus aspectos y modalidades, tanto por medios radiales, televisivos, prensa escrita, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio para tal fin, existente en la actualidad o a crearse en el futuro; 4º) Prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios asesoramientos, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, implementación y control de campañas publicitarias o de propaganda institucionales, como así también la representación de firmas consultoras o asesoras de publicidad nacionales o extranjeras; 5º) Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y consignación de publicidad y espacios publicitarios en los distintos medios utilizables a tal fin; 6º) Realización de operaciones de mercado y comercialización en forma directa o, ejerciendo representaciones, de licencias y productos o mercaderías que deriven de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como también el otorgamiento, cesión y explotación de regalías patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial, pago por cobro de derechos de propiedad industrial, de propiedad intelectual y royalties: 7º) Estudio e investigaciones de mercado y promoción de ventas; 8º) Explotación como titular o licenciatario en el país o en el exterior de canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos; 9º) Representación de sociedades extranjeras para realizar actividades artísticas o publicitarias dentro del país, y efectuar convenios de coproducción, 10º) Realizar y constituir consorcios o uniones de sociedades con terceros o en favor de terceros para proyectos internacionales relacionados con las activ. mencionadas en el objeto social; 11º) Promocionar y publicitar las activ. de otras soc. y sus producciones artísticas; 12º) Producción y explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, desfiles, culturales, musicales, editoriales, deportivos, pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar estudios y salas de espectáculos; 13º) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y gestiones de negocios vinculados a las activ. mencionadas en el objeto; 14º) Efectuar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, artículos del hogar y oficina, cine, radio, televisión, fotografía, informática, comunicaciones, editorial, eléctrica, electrónica, química, textil, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, prensa, propaganda y turismo, incluyendo la compra, venta, leasing, permuta, locación, importación, exportación, fabricación y consignación de todo tipo de productos, subproductos o materias primas vinculadas a los rubros mencionados como así también materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión; 15º) Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, construir, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles e incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; 16º) Realizar operaciones financieras mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Las activ. mencionadas se ejercerán por medio profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Directorio: entre 1 y 5. Mandato: 3 ejercicios. Reelegibles. Representación legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Asamblea puede designar suplentes. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Quintana 585, piso 2º, Capital. Presidente: Juan Diego Toni, cas., arg., nac. 5/4/63, DNI 16.336.186, empresario, dom. Olleros 1768, 4º piso, Cap. Vicepresidente: Oscar Mario Salvi, Director suplente: Lilia Carmen Morales, todos por 3 ejercicios.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 140.192

CUQUILO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 600 del 22/12/97. Eduardo Escudero, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 12.342.852, Domingo M. Irala 2396, Munro y Gladys Beatriz Gallegos, argentina, casada, ama de casa, 41 años, DNI 12.821.815, Las Flores 1600 Torre 17 6º "A", Wilde. CUQUILO S.A. 99 años. a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, tradicionales o no ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) 1. Explotación, producción y organización de empresas de publicidad y marketing, publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, videotape, impresos, carteles, afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria. Asesoramiento a empresas creadas o a crearse. 2) Organización y producción de congresos, convenciones, eventos, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, ya sean estos teatrales, cinematográficos, de televisión y manifestaciones artísticas o profesionales en general. La comercialización de los productos inherentes a la industria de la publicidad y marketing. c) Mediante la compra y venta ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país o en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como la comercialización de cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) La compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios elaborados o sin elaborar, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo. 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/6. Presidente: Eduardo Escudero. Director Sup.: Gladys Beatriz Gallegos. Amenábar 2730 5º Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 140.182

D.C.I. SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 277 del 25/11/97 y Esc. Nº 337 del 23/12/97 se constituyó la sociedad: 1) D.C.I. SUDAMERICANA S.A. 2) Reconquista 336 7º P "S", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Pedro Antonio Ayuso Díaz, español, casado, 13/6/65, ingeniero, Pasap. español 39677197N, Congreso 2061 6º P "D", Cap. Fed.; Hermann Karl-Hein Rumpf, alemán, casado, 7/3/50, ingeniero, Pasap. Alemán 3548015105, Azalea 394, 28100, Alcobendas, Madrid, España; Holger Funke, alemán, soltero, 17/7/60, técnico electrónico, Pasp. Alemán 8044268486, Rafael Herrera 11, 28036, Madrid, España y Sebastián Adolfo Riccheri, argentino, casado, 18/1/58, abogado, D.N.I. Nº 12.276.354, Reconquista 336 7º P "8", Cap. Fed., este último concurre como representante legal de D.C.I. Diseño-Consulting-Ingeniería SL inscripta 17/12/97 bajo el Nº 2369 Lº 54 Tº "B".5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y explotación por cualquier título, de toda clase de maquinaria industrial, sus accesorios, partes y componentes; la prestación de asistencia técnica para maquinaria industrial; la realización de instalaciones de maquinaria industrial y su equipamiento; la realización, supervisión y estudio de proyectos de ingeniería electrónica y mecánica. 6) $ 100.000. 7) Dirección y administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representante legal: Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pedro Antonio Ayuso Díaz. Vicepresidente: Hermann Karl-Heinz Rumpf. Director: Rebeca García Aguaron (española, casada, lic. en adm. de empresas, 27/1/70, Pasap. español - 16020332-6, Congreso 2061, 6º P "D", Cap. Fed.). Director Suplente: Holger Funke.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 140.259

DAHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adolfo Maguidovich argentino 75 años, soltero, comerciante, DNI 1.811.541, Arengreen 805 Pta. Bja. dto. 2 Capital y Analía Georgina Núñez, argentina, comerciante, 31 años, soltera, DNI 17.783.882 O'Higgins 2945 5º B Capital. Constituida 22/12/97. Domicilio Moldes 2426 1º D. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución y comercialización por mayor o menor de artículos para el hogar. Dirección y administración de 1 a directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente: Adolfo Maguidovich, Suplente Analía Georgina Núñez.

Presidente - Adolfo Maguidovich
Nº 140.117

DESARROLLOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 4/10/1996, bajo el Nº 9610 del Libro 119 Tomo "A" de S. A. Comunica: que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 7/10/97, se aumentó el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 1.800.000, o sea un aumento de $ un millón setecientos ochenta y ocho, reformando el artículo 4º. Cuarto: El capital social es de $ 1.800.000, representado por 1.800.000 acciones ordinarias nominativa no endosables de $ 1 c/u y un voto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 140.204

ELECTROPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/12/97. Aumento de capital y reformas arts. 4º y 5º, todo resuelto por asamblea del 28/9/97. Capital: $ 30.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 140.150

EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS DE MARCOS PAZ S.A. (EMTEPAZ)

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 371 del 30/12/97 pasada Fº 984, Reg. 1034, Cap. Federal; 2) Cristina Noelia Carreras, arg., casada 1ras. nupcias, DNI 4.971.597, profesora, nacida 29/7/44, domicilio Federico Lacroze Nº 3315 2º "H"; María Bernarda Rodríguez Valcarcel, argentina, casada, 1ras. nupcias, DNI 20.440.335, domiciliada Céspedes 2437, 5º "A" C. F., comunicadora visual. María Cristina Taborda, arg., casada en 1ras. nup., LC: 6.036.625; nacida: 27/3/49, ama de casa, domiciliada: Pirán 591, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Juan Carlos Duplaa, arg., casado en 1ras. nup., LE: 7.780.166, nacido 27/1/47, Licenciado en Economía, domiciliado: Pirán 591, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Luis Antioco Rodríguez Valcarcel, arg., casado, 1ras. nup., DNI: 4.371.342, nacido 2/2/41; Licenciado en Economía, domiciliado: Federico Lacroze 3115, 2º "H", C.F. Néstor Gabriel Tursi, arg., casado en 1ras. nup., DNI: 13.802.156, nacido: 5/3/60, Ingeniero Agrónomo, domiciliado: Céspedes 2437, 5º "A" C.F. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades; a) Investigar y desarrollar tecnologías de todo tipo, b) Producir y elaborar todo tipo de productos vegetales y animales; c) Efectuar la Plantación y explotación de todo tipo de especies forestales; d) Realizar la prospección, exploración y explotación de canteras y minas; e) Efectuar la industrialización, mediante la transformación y elaboración primaria y secundaria de los frutos y productos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. F) Realizar operaciones comerciales, mediante la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de productos, la explotación de medios de transporte y concesiones y el ejercicio de comisiones y mandatos; g) Realizar operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta y arrendamiento de campos e inmuebles en general; h) Efectuar actividades financieras; mediante la participación en otras sociedades por acciones, inversiones en títulos y valores; y dando y tomando dinero prestado con o sin garantía; con exclusión de los actos regulados por la legislación vigente u otros que requieran el concurso público. i) Edición y comercialización, en diferentes soportes de obras intelectuales; j) Efectuar toda clase de servicios; mediante la prestación de asesoramientos, consultorías, administración de bienes de terceros y el ejercicio de comisiones y mandatos en relación con las actividades indicadas en los incisos precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 5) "EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS DE MARCOS PAZ S.A." (EMTEPAZ). 6) $ 100.000, representado por cien mil acciones de $ 1. 7) Presidente: Néstor Gabriel Tursi. Director Suplente: Cristinta Noelia Carreras. 8) Representación: Presidente. 9) Ultimo día de febrero de cada año.

Escribana - Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari
Nº 140.194

ESTANCIA LA MARTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/12/97. Aumento de Capital y reforma del art. 4º, resuelto por asamblea del 28/11/97. Capital: $ 1.500.000.

Apoderada - Sylvina Gonsales
Nº 140.152

FRANVIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 460 del 23/12/97, Esc. Jorge A. de Bártolo, adsc. reg. 233 CF. se constituyó S.A. Socios: Santiago Comesaña, casado, argentino, nacido 6/1/60, ingeniero, DNI 13.685.319, domiciliado calle Díaz Vélez 2251, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Alejandra Herminia Ibáñez, casada, argentina, nacida 3/11/61, ama de casa, DNI 18.328.556, domiciliada calle Acosta 1936, PB., Ciudadela, Prov. Bs. As.; y Lucía Ferrara, casada, italiana, nacida 17/10/33, ama de casa, DNI 93.683.198, domicilio calle Acosta 1936, 1º, Ciudadela, Prov. Bs. As. Denominación: "FRANVIPLAST S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el ramo Industrial: a la fabricación de maquinarias, componentes y accesorios para la industria metalúrgica y plástica; reparación y service de los mismos y de autopiezas; transformación de termoplásticos; fabricación de elementos mecánicos, hidráulicos y eléctricos; y en el ramo Comercial: a la compraventa, permuta, exportación e importación de los productos de línea fabricados por sí o por terceros y de materias primas de la rama metalúrgica y plástica. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Santiago Comesaña; Vicepresidente: Alejandra Herminia Ibáñez; Director Suplente: Miguel Angel Cerdá. Domicilio social: calle Pte. Perón 1333, 6º "55", Capital.

Escribano - Jorge A. de Bártolo
Nº 140.255

G.P.G. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Por esc. 154 Fº 400 23/12/97 Reg. 1386 se modificó art. 4º. Capital 100.000, ampliación de mandato del Directorio a 3 ejercicios. G.P.G. ARGENTINA S.A 9/2/96 Nº 1096 Tº A de S.A.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 140.127

HOPASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 303 del 30/12/1997 se modifican los arts. 1, 3 y 4: Artículo Primero: La sociedad que hasta hoy se denominaba HOTEL PATAGONIA S.A. continuará en el futuro con la denominación de "HOPASA S.A."; se regirá por el presente estatuto y todas las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país" "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías, salón de fiestas, como así también la compra de mercaderías, muebles y útiles, bebidas y demás implementos referidos a la mejor explotación de lo expresado. Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envases, distribución, representación y comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, productos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos, accesorios de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera del país. B) Financieras: Aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, otorgamiento de créditos vinculados a los mismos, con o sin garantía especial de hipoteca, prenda o depósito o cauciones de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real otorgado por la ley ; comprar, vender, permutar, títulos, acciones u otros valores mobiliarios con o sin cotización. La sociedad no podrá realizar las operaciones a que se refieren las leyes nacionales números 21.526/22.051, u otras por las que se requiere el concurso público. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La precedente actividad inmobiliaria se podrá desarrollar incluyendo la actividad de agente fiduciario en los términos de la ley 24.441 y siempre y cuando no se realice oferta pública de tal actividad. Asimismo podrá constituir leasing inmobiliaria y desempeñarse como desarrollador inmobiliario solo y/o asociado a terceros para emprendimientos propios y/o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: el capital social es de pesos mil ($ 1.000) representativos de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su valor por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la ley de sociedades. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 140.210

HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 564 del 9/12/97. Mariano José Ritacca, argentino, soltero, estudiante, 22 años, DNI 24.446.580, Fraternidad 1267, Capital; Salvador Ritacca, argentino, casado, contador, 50 años, DNI 18.762.238, Fraternidad 1267, Capital y Susana Beatriz Wonsiak, argentina, casada, empleada, 49 años, DNI 5.799.265, Fraternidad 1267, Capital. HOUSING S.A. 99 años. Constructora: Construcción de edificios estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Efectuar con fondos propios o de terceros, préstamos a particulares o empresas con o sin garantías, efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones nacionales y/o extranjeras, realizar financiaciones y/o operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, no están incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y todo lo que autoricen las leyes vigentes. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Salvador Ritacca. Dir. Supl.: Mariano José Ritacca. Fraternidad 1267, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 140.181

I.T.V. - INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.540.532.- Se hace saber que por escritura 218, Fº 797, del 26/12/97, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de directorio y de asamblea extraordinaria unánime de fechas 21 y 28/5/97, respectivamente, en la que se resolvió reformar la cláusula 3º, quedando de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto exclusivamente financiero o de inversión, lo que comprende la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, en especial aquellas relacionadas al rubro control vehicular. Se excluyen las operaciones comprendidas por ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Constituirse en avalista, garante o fiadora. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto e incluso para contraer empréstitos públicos o privados, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables", y la cláusula 10º, determinándose que La Sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284, último párrafo de la ley 19.550.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.294

INDUAREA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante la Asamblea del 22/8/97 protoc. por esc. Nº 468 del 9/12/97 otorgada ante el Reg. 386 de Cap. Fed. la soc. "INDUAREA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar el art. octavo de su estatuto por el sig: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Dir. compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La Asamblea deberá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores deberán en la primera sesión designar un Presidente y podrán designar si el número fijado fuera mayor que 1, un Vicepresidente. En este caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Dir. funciona con la presencia de la mitad más 1 de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, la asamblea fijará la remuneración del Directorio".

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 140.223

INSTITUTO MEDICO DE ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 253 del 18/12/97, Registro 1324 Capital. Socios: Claudio Miguel Hunter Watts, D.N.I. 10.071.605, nacido el 17/9/51, domicilio: Blanco Encalada 2291, P. B. "B" Capital Federal; y María Cristina Gatti, D.N.I. 10.177.880, divorciada, nacida el 23/8/51, domicilio: Nueve de Julio 892, Morón, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, comerciantes, designados Presidente y Director Suplente, respectivamente. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la administración y financiación de servicios médicos profesionales, odontológicos, y servicios de emergencia, mediante el pago de cuotas periódicas fijas o pre-pagas, suscripción o abono mensual, tanto a particulares como a afiliados de obras sociales, privadas, públicas y/o mixtas. Prestar servicios médicos para pacientes trasladados en unidades de terapia intensiva y coronaria móvil y en ambulancias, programadas y de urgencia; efectuar prácticas médicas a domicilio, electrocardiogramas, prácticas de enfermería a domicilio, atención médica a pacientes en consultorio. Explotación de centros de Asistencia médica, instalación de sanatorios, clínicas, dispensarios y centros de rehabilitación, atención de servicios clínicos, quirúrgicos, terapia intensiva, alta complejidad, análisis clínicos, radiológicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, estudios médicos en general y con aparatología especial y atención médica integral. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 2 ejercicios, actualmente Presidente y Director Suplente. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede: Carlos Pellegrini 385, 6º "B" Capital.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 140.242

J. C. NAON Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos Ocampo, martillero, nacido el 20/1/33, con CI 2.971.435, domiciliado en La Pampa 1815 Cap. Fed. y Germán de Elizalde, abogado, nacido el 30/10/37, con LE 4.253.842, domiciliado en 25 de Mayo 244 P. 5 Cap. Fed. ambos argentinos, casados; constitución: 11/12/97, domicilio: Guido 1785 Cap. Fed.; Capital: $ 75.000; Objeto: Desempeñar toda clase de representaciones y mandatos y realizar por cuenta de terceros la compraventa de toda clase de bienes, ya sean ellos muebles, inmuebles, semovientes y títulos valores, en comisión o mediante la subasta, que será realizada por profesionales con títulos habilitantes en materia. A tal fin, la Sociedad podrá otorgar financiaciones con o sin garantía reales y/o personales y realizar operaciones financieras y de inversión, con exclusión de aquellas que requieran la aplicación de las leyes de entidades financieras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros por 1 año. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Ocampo, Vicepresidente: Juan Carlos Ocampo (h.), Director Titular: Carlos José de Iriondo; Síndico Titular: Germán de Elizalde y Síndico Suplente: Angel Daniel Vergara del Carril. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 140.172

JOUBERT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura del 19-9-97 Nº 321 Fº 847 Reg. 1034 Capital Federal; 2) Mario Luis Aguiar, arg., soltero, DNI 11.455.444, nacido 1-11-54, ingeniero, domicilio Uruguay 1277 11º A; Hugo Néstor Bertino, arg., soltero, LE 4.428.382, nacido 27-12-43, comerciante, domiciliado Cerviño 3964 11º A y María Mercedes Fernández, arg., casada 1ras. nupcias, DNI 12.046.430 nacida 25-5-58 comerciante, domicilio Bacacay 3590 2º I; 3) 99 años desde inscripción; 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Fabricación, Industrialización y elaboración de toda clase de estilos de amoblamientos, accesorios y afines, construidos con todo tipo de materiales, en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero; II) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación de toda clase de amoblamientos y de todo tipo de materiales para su construcción; III) Prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas personas y/o empresas que se desempeñen en el ramo de la industrialización y comercialización de toda clase de amoblamientos y/o accesorios y/o de todo tipo de materiales para su construcción; IV) Compra, venta, intermediación, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, estaciones de servicio, clubes de campo, tiempo compartidos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; V) Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole, realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, acciones, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 5) JOUBERT S.A. 6) $ 21.000 representadas por veintiún mil acciones de $ 1. 7) Presidente: Hugo Néstor Bertino. Director Suplente: María Mercedes Fernández. 8) Representación: Presidente. 9) 31 de julio.

Escribana - Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari
Nº 140.195

KLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 5/1/98 se constituyó KLON S.A., acc. Jorge Saúl Vainer y Claudia Fabiana Notaro, argentinos, domiciliados Lima 355, 6º K, Cap. Fed. casados; empresario y docente; DNI 12.894.653 y 17.106.611; edad 40 y 34 años, respectivamente. 99 años. Tareas de Consultoría y realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de bienes comerciales y montajes industriales; Financieras: mediante inversiones a particulares o empresas, compraventa de títulos o acciones u otros valores, con o sin garantías reales o personales, con excepción de las actividades previstas por la Ley 21.526, o cualquier otra que requiera el concurso público; Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación, representación, alquiler y leasing de todo tipo de bienes, explotación de negocios, establecimientos o locales en general; Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de servicios, arbitrajes, mandatos, representaciones, comisiones, promociones y publicidad e Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los regulados por la Ley de propiedad horizontal. Cap. $ 12.000; Ejerc. 31/12; Suscrip. $ 11.000 Vainer, $ 1.000 Notaro; Sede Lima 355, 6º, K, Cap. Fed. Pres. Jorge S. Vainer; Dir. Sup. Claudia F. Notaro. El Autorizado.

Abogado - Luis María R. Stolbizer
Nº 140.174

LIBERTADOR CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante la Asamblea del 18/8/97 protoc. por esc. Nº 467 del 9/12/97 otorgada ante el Reg. 386 de Cap. Fed. la soc. "LIBERTADOR CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar el art. noveno de su estatuto por el sig.: "Artículo Noveno: La administración de la Soc. está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores deberán designar un Presidente en la primera sesión posterior a la Asamblea que los designe y podrán designar si el número fijado fuera mayor que 1, un Vicepresidente. En este caso, este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Dir. funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, la Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 140.224

MASA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 23/12/97, pasada ante la escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 2877 del Reg. 1500 a su cargo, se modificó el Art. Decimosexto de los Estatutos resuelta por acta de Asamblea Unánime de fecha

10 de dic. de 1997, con relación al cierre del ejercicio social el que se cambia del 31 de dic. por 31 de octubre de cada año. Domicilio en la soc. Avda. Corrientes 531, Piso 1, Capital. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 diciembre de 1997, bajo el número 14.727, del libro 123, Tomo A de S.A.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 140.134

MEDIPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/12/97. Socios: Esteban Miguel Argüello, DNI 24.105.669, nacido el 1º/9/75, Silvio Moncada 131, Las Varillas, Pcia. de Cba.; y Oscar Marcelo Petri, DNI 7.765.419, Deán Funes 268, Llavallol, Pcia. B. A.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Tres Arroyos 3212, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Explotación y administración de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La Dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. b) Industriales: Fabricación elaboración, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina. c) Servicios: Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud a través de sistemas médicos prepagos. Asesoramiento integral a empresas sean públicas o privadas, o a personas individuales y prestación de servicios a los mismos, en las áreas de la ingeniería, de las ciencias administrativas, económicas, contables, jurídicas, informáticas e inmobiliarias; organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos, programas y desarrollos informáticos, procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo de sistemas de datos, controles de gestión, de empresas, cobranzas por cuenta de terceros, prestación de servicios de consultorías y asesoramiento integral de empresas sobre aspectos vinculados o no al objeto social. d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto comercial e industrial de la sociedad. e) Personal: Selección, capacitación, instrucción, análisis de escalafón y refuncionalización de personal, estudio, análisis y proyectos de reformas en convenios colectivos de trabajo, en nuevas modalidades de empleo y en sistemas de desregulación laboral, diseño de puestos de trabajo, normatización de los procesos de trabajo, organización y procedimientos hospitalarios. Misión, función y perfil de cargos. f) Compras de insumos en general y de insumos críticos: Desarrollo de plan de compras, preparación de licitaciones públicas y privadas, asesoramiento y ejecución de compras en forma directa o mediante concursos de precios. Asesoramiento de mantenimiento de stock y en distribución de elementos de uso peródico en diferentes establecimientos. g) Infraestructura edilicia: Preparación y realización de estudios, anteproyectos, documentación técnica, inspección y realización de obras, refuncionalización, proyectos de arquitectura y estudio de cálculos, valuaciones. h) Administración y finanzas: Gerenciamiento de instituciones públicas y privadas, estudios de mercado, determinación y segmentación de mercados; establecimientos de mercado neto; evaluación económica-financiera; asesoramiento de orden técnico, organización y administración de organizaciones de salud pública y privada, medioambiente, seguridad social; organización administrativa, estatal, paraestatal y no estatal; gestión estratégica de la calidad; rediseño de proceso, programas de reingeniería, análisis de costo efectividad, costo utilidad, costo beneficio, identificación de necesidades; sistemas de información y comunicación, gestión base de datos; producción, procesamiento y evaluación de la información. i) Marketing; Necesidades del mercado, políticas del servicio al cliente, gestión estratégica de servicios sanitarios, técnica de planificación para la Dirección estratégica. j) Evaluación de proyectos: Formulación de estudios de entorno; estudio de viabilidad y mercado; estrategias comerciales, optimización, estudio organizacional; beneficios; medición de la rentabilidad. k) Jurídicos: Adecuación, modificación, estudio, asesoramiento de régimenes legales, jurídicos de factibilidad, de relaciones contractuales, de relaciones laborales, confección de pliegos para licitaciones públicas o privadas, preparación y negociación de contratos públicos o privados, análisis económicos de las contrataciones, organización institucional en los ámbitos comunales, provinciales y nacionales, así como materias inherentes a obras públicas. Los servicios y actividades comprendidas dentro del objeto social, deberán presentarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así se exige. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Esteban Miguel Argüello; Dir. Sup.: Oscar Marcelo Petri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 140.146

MERCOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por A.G.E. del 23/12/97 se resolvió reformar el Artículo Primero del estatuto social siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de MERCOPRINT S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación MERCOGRAF S.A., con domicilio constituido en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Expte. Nº 1.631.312.

Autorizada - Lidia S. Puglisi
Nº 140.257

NAVAL MORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Nieto Arana, viuda, 69 años, LC. 8.209.640, Mario Germán Lugones, argentino, casado, DNI 11.801.347, 42 años, Laura Isabel Lugones, 40 años, DNI 13.075.236, divorciada, Máximo Alberto Baldomero Lugones, casado, 31 años, DNI 16.864.932, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Lavalle 764, Cap. 2) Escrit. del 22/12/97. 3) NAVAL MORAL S.A. 4) Laprida 1369, 3, Cap. 5) a) la explotación agrícola ganadera y forestal, b) La explotación de establecimientos ganaderos, compra y venta de todo tipo de hacienda, cría, invernada, siembra de cereales, oleaginosas y demás frutos del país, arrendar campos y/o lotes para estos fines. Asimismo podrá desarrollar actividades relacionadas con la apicultura. c) explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de aserraderos, d) compra, venta, acopio, importación, exportación, comisiones y mandatos referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería, e) todo tipo de actividad financiera, excluida la prevista en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Ana María Nieto Arana, Vice.: Mario Germán Lugones.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 140.118

NEUMAWARNES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 2/5/84 - 2.584 - Lº 99 - Tº A de S.A. Por Asamblea Ord. y Ext. Unánime del 5/11/97 se resolvió aumentar el capital a $ 50.000, extender el mandato de los directores a 3 años y fijar el nuevo domicilio social en la calle Olaya 1870, Capital Federal. Se modificaron los arts. 1, 4, 5 y 8 del Estatuto Social.

Apoderado - Hernán M. Gargiulo
Nº 140.163

PETROLERA LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 468 del 12-12-97, folio 1621 Reg. 844 de Cap. Fed. Roberto Antonio Cutro, arg., casado, 17/1/47, LE 6.142.821, comerc., domic. San Luis 1119, 2º "2", Rosario, Prov. Sta. Fe; Juan Bautista Scartascini, arg., casado, 1/3/49, DNI. 7.622.288, comerc., domic. Córdoba 615, 7 "C", Rosario, Prov. Sta. Fe y Angel Daniel León, arg., casado, 1/10/44, DNI 4.515.604, comerc., domic. Avda. Belgrano 2449, 3º "B" de C. F. Constituyeron "PETROLERA LITORAL S.A.". Domicilio Avda. Belgrano 2449 3º "B". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra, venta, comercialización, almacenamiento, acopio, distribución, transporte y consignación de todo tipo de combustible derivados del petróleo en todas sus alternativas. b) La importación y exportación. Capital: $ 12.000. Acciones: 12.000 ordinarias nominativas no endosables, de VN $ 1 c/u y 1 voto por acción. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Duración 1 ejercicio. Representación: Presiente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Angel Daniel León. Vice Presidente: Roberto Antonio Cutro y Director Suplente: Juan Bautista Scartascini.

Apoderado - Gonzalo E. Alvarez
Nº 140.225

PROGRAMA DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 157 del 26/12/97, pasada ante el Esc. Carlos A. Galizky, Fº 563 del Reg. 479 de Cap. Fed., se protocolizaron las resoluciones de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23/9/96, ratificada por Asamblea General Extraordinaria iniciada el 26/5/97 y terminada el 23/6/97 por las que se resolvió: a) El aumento del capital social desde la suma de $ 0,00025 hasta un total de $ 100.000.-; b) la emisión de 14.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de 86.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un peso para cada una; c) la integración total del aumento y d) La reforma del artículo 4º del Estatuto Social en razón del nuevo capital.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 140.209

RADERO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 241707. Se hace saber que por asamblea del 17/10/97 se resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio con reforma del artículo 15º de los estatutos sociales, fijándola el 31 de marzo de cada año. El Autorizado.

Abogado - Gustavo Raúl Mayol
Nº 140.153

RIGGI Y CABANNE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura: 22/12/97. Cambio de denominación por RIGGI Y CABANNE S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, todo resuelto por asamblea del 28/10/97. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa por mayor y menor de bienes muebles en general, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y en especial, de caños, tubos, válvulas, accesorios y demás productos relacionados con las industrias de la calefacción, refrigeración y afines, como así también cuantos artículos estén vinculados con el ramo metalúrgico en general, pudiendo actuar como representante, en comisiones y mandatos a ese efecto. b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos compuestos con materiales ferrosos y no ferrosos, y demás para su aplicación en las industrias de la calefacción, sanitarios, refrigeración, construcción y cuanta halle relacionada con el ramo metalúrgico en general. Capital: $ 100.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un ejercicio. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 140.151

SEACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 29/12/97, Fº 993, Reg. 549 de la Cap. Fed. Socios: José Félix Sarmiento, arg., nac. 24/1/1950, D.N.I. 8.236.702, Licenciado en Economía Agropecuaria, dom. San Martín 991 6º "E", Cap. Fed. y Federico Carlos Espeche, arg., nac. 3/12/1958, cas., L.E. 13.058.123, empresario, dom. Federico Lacroze 1983, 8º "A", Cap. Fed. Denominación: SEACORP S.A. Domicilio: San Martín 991 6º "E" Cap. Fed. Objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos: a) Explotación del transporte de carga y documentación en general, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima y multimodal, en territorio nacional y en el exterior; b) Representación, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. c) Exportación e importación de toda clase de bienes y servicios. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 años . Integrantes: Presidente: José Félix Sarmiento. Director Suplente: Federico Carlos Espeche. Representación: Presidente, en su caso por ausencia o enfermedad, Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires 5 de enero de 1998.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 140.261

SHOWNEWS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Salomón Carlos Cheb Terrab, nac. 10/11/49, casado en 1as. nupcias con Liliana Beatriz Allami, D.N.I. 7.887.877, arquitecto, domiciliado en Echeverría 1880, 28º, Cap. Fed.; y 2) Martín Alejandro Liniado, nac. 17/5/71, soltero, D.N.I. 22.100.599, empresario, domiciliado en Ramsay 1945, 6º D, Cap. Fed.; ambos argentinos. Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 139, del 24/12/67, Fº 608, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: SHOWNEWS S.A. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 592, 5º piso, Cap. Fed. Objeto: a) la organización, promoción y producción de actividades recreativas, culturas y artísticas; b) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; c) la administración de bienes y capitales aplicados a las actividades mencionadas, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: 6.000 acciones Salomón Carlos Cheb Terrab y 6.000 acciones Martín Alejandro Liniado. Integración: 25%: saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 1 ejercicio. Presidente del directorio: Martín Alejandro Liniado; vicepresidente: Salomón Carlos Cheb Terrab; Director suplente: Eduardo Rafael Tarrab. Representación: Presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente; o el director único, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, ley 19.550). Si por aumento de capital se superase el monto establecido en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550, se designará síndico titular y suplente por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Martín J. Giralt Font
Nº 140.231

SOUTH FINANCIAL ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso por 1 día: Esc. 141 del 22/12/97, Esc. Guido Luconi, Reg. 326, Cap. se constituyó SOUTH FINANCIAL ADVISORS S.A. 1) Roberto Pablo Barbosa Moyano, arg., casado, nac. 29/6/62, abogado, DNI 14.886.042, dom. Migueletes 2351, Cap. y Carlos Alberto Barbosa Moyano, arg., abogado, casado, nac. 7/3/35, DNI 4.146.686, dom. Montevideo 1597, Cap.; 2) Duración: 99 años desde de insc. IGJ; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultora: Prestar servicios de asesoramiento en reorganizaciones y reestructuraciones societarias; fusiones, adquisiciones, privatizaciones, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito societario, comercial, económico y financiero; b) Representaciones y Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras en los ámbitos comerciales, inmobiliarios y financieros enumerados en el presente; constituir, dar y representar fideicomisos, securitización y aceptación de obligaciones fideicomisarias; c) Inversora y Financiera: Actuar mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones realizados o a realizarse; comprar y vender títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; comprar y participar o adquirir acciones en sociedades argentinas o extranjeras creadas o por crearse inclusive participar o adquirir acciones que representen más del 50% del capital de estas sociedades; comprar bienes inmuebles, constituir gravámenes y sus levantamientos, invertir capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital: $ 12.000, repres. por 1200 acc. nom. no endos., Clase A, $ 10 v/n c/u. 5) Cierre ejerc. 31/12 c/año. 6) Directorio: mínimo 1 y máximo. 5. Repres. legal y uso firma social: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Roberto Pablo Barbosa Moyano. Dir. Sup. Carlos Alberto Barbosa Moyano. Sede social: Viamonte 332, 1er. P, "11", Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 140.266

TRES DE FEBRERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la denominación la publicación de fecha 24/12/1997 recibo Nº 138919 se publicó como TRES DE FEBRERO CONSTRUCTORA S.A. siendo la correcta la de su encabezamiento.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 140.205

UBA-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Universidad de Buenos Aires, domicilio legal en Viamonte 444 Cap. Fed. y Trainet S. A. con domicilio legal en Via Giulio Bergonzoli, inscripta en el Reg. P. de Com. el 23/12/97, Nº 2409, Lº 54 Tomo "B" de Est. Extranjeros (art. 123 Ley 19.550, y domicilio especial en Esmeralda 961 5º "A" C. Fed. Constitución: 18/12/97. Domicilio: Esmeralda 961 5º "A" Cap. Fed., Capital: $ 12.000; Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros actividades relacionadas con la enseñanza, formación e investigación en los cam-

pos de la comunicación social y demás ramas científicas y culturales, mediante el desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento por medio de sistemas multimediales. A los fines de propender a tal formación humanística y científica podrá contratar personal idóneo en diferentes materias con el objeto de producir estos cursos en los campos que estime convenientes. Dentro de este mismo objeto social podrá vender y/o distribuir los productos que elabore dentro y fuera del país así como realizar cualquier otro tipo de operación vinculada al mismo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio 4 miembros por 2 años. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Presidente: Luciano Pucci; Vicepresidente: Oscar Julio Shuberoff, Directores Titulares: Ricardo Francisco Rapetti y Manuel Alberto García; Directores Suplentes: Roberto Gache Piran, Franco Migliavacca, Alberto Antonio Boveris y Martín Marcos. Síndico Titular: Santiago Lazzati y Síndico Suplente: Nélida Elisa Muffatti. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/9.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 140.171

ZEJEV INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Héctor Antonio Simone, 49 años, divorciado, L.E. 7.377.898, domicilio Doctor Luis Beláustegui 934; y María Isabel Limongelli, 42 años, casada, D.N.I. 11.361.134, domicilio Aranguren 2858, 7º "A"; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 103, Fº 211, del 1º/12/97, Registro 1402 de Capital Federal. 3) Domicilio: Doctor Luis Beláustegui 934, Capital Federal. 4) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Duración: 50 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Héctor Antonio Simone. Director Suplente: María Isabel Limongelli. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.292



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.O. JARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, el día cinco del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho se reúnen los señores Silvana Patricia Moschioni, con domicilio en Pacheco de Melo 1866, Piso 10º Departamento "B" de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 12.046.525, nacida el 15 de octubre de 1956, argentina, contadora pública, viuda; Miguel Angel Godani, con domicilio en Avda. La Plata 463, Piso 9º, Departamento B de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 11.594.844, nacido el 11 de julio de 1955, argentino, ingeniero, casado y Vanesa Alejandra Carobini, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2315, Piso 1º, Departamento "C" de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 23.127.140, nacida el 25 de febrero de 1973, argentina, comerciante, soltera y acuerdan modificar el contrato social suscripto por instrumento privado de fecha 3 de diciembre de 1997 por el que se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada resolviendo modificar la cláusula primera, la que quedará así redactada: primera: Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de A.O. JARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio en Tucumán 944, Piso 5º, Departamento "L" de Capital Federal, sin perjuicio del establecimiento de agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. De conformidad, se firman los ejemplares de ley, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Miguel A. Godani
Nº 140.208

ABECHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis María Catelli, arg., nac. 27/6/1961, soltero, empresario, D.N.I. 14.623.306, dom. Pasco 1558, 2º "C" Cap. Fed. y Santiago Roque Antonio Castelli, arg., nac. 22/8/53, casado, empresario, D.N.I. 10.916.173, dom. Aconcagua 1660, Ezpeleta, Bs. As. 2) Instrumento privado 18/12/97. 3) ABECHO S.R.L. 4) Sarmiento 983, 9º "B" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Representaciones comerciales en general, consignaciones y comisiones; compraventa de mercaderías en general, sea por cuenta propia, o asociada a otras empresas o de terceros independientes. Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de todos los elementos y artículos relacionados con la actividad comercial de la sociedad, así como también de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. 7) Pesos diez mil. 8) Socio Gerente Luis María Castelli. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo C. Dallas
Nº 140.132

ARCADHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Guillermo Víctor Trevisan, argentino, nacido el 9-9-56, casado, químico, DNI 12.277.127, domiciliado en El Salvador 4834, 1º "A" de Cap. Fed. y Walter Ricardo Becerra, argentino, nacido el 23-12-69, casado, comerciante, DNI 21.535.521, domiciliado en Eduardo Acevedo 530, 1º "E" de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 23 de diciembre de 1997. 3) ARCADHIA SRL. 4) Quintana 4511 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial: Producción: Fabricación, fraccionamiento, industrialización, elaboración de todo tipo de artículos relacionados con la industria plástica, química, bioquímica, biotecnológica, metalúrgica y de precisión. B) Comercial: Importación, exportación, compraventa, producción, fraccionamiento y distribución de drogas industriales, reactivos, insumos para tratamiento de efluentes, accesorios para laboratorios y vidrios, aparatos y equipos para laboratorios, material hospitalario y accesorios, médicos, quirúrgicos y afines. C) Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras ni toda otra que requiera el concurso público. D) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 200 cuotas de pesos diez, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. 9) 31 de marzo de cada año. Se designa gerente a Guillermo Víctor Trevisan.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 140.160

ASICOMP - ASESORAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL DE COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 18/12/97. Cesión de 242 cuotas, de Susana Winter a favor de Carlos Cayetano Gonella, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 12/6/60, DNI 92.626.956, Gaona 2226, 8º I, Cap. Aumento de capital y reformas, cláusula 5º, Capital $ 45.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 140.149

CAMBIO TOPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As. 17-12-97, Escr. 707, Fº 2972, Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Modifica el artículo quinto del contrato social la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes y además por uno o más gerentes no socios, todos en forma individual e indistinta y designados por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se aprobó la resolución por unanimidad. Se modifica el art. 5º. Designación de gerentes: Como consecuencia de la reforma introducida en el contrato social se ratifica la designación de los socios Juan David Grynszpancholc y de Simón Isaac Grynszpancholc como gerentes, nombrándose además como Gerente no socio a Brian Axel Grynszpancholc.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 140.268

CENTRALSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CENTRALSOFT SRL". Constitución: Instrumento privado del 19/12/1997. Socios: Gerardo Del Río, argentino, nacido el 10 de octubre de 1962, comerciante, soltero, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, piso 13, Dto. B, Capital Federal, Nº de Documento 16.335.442, Alejandro Roberto Castillo, argentino, nacido el 7 de marzo de 1962, licenciado en sistemas, casado en primeras nupcias con Victoria Eugenia Aldabe Noel, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, piso 12, Dto. B, Capital Federal, Nº de Documento 14.356.808 y Patricio Andrés Geoghegan, argentino, nacido el 19 de agosto de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Alejandra Elizabet Novoa, domiciliado en Sucre 2569, 8º Piso, Dto. B, Capital Federal, Nº de Documento de Identidad 16.454.116. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: comercialización de productos de computación, hardware, software, máquinas y artículos para oficinas y comercios, insumos partes y accesorios para su reparación, prestación de servicios de reparación, mantenimiento y limpieza de los bienes detallados anteriormente, prestación de servicios de capacitación, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes. Plazo: 10 años. Capital: $ 10.000. Administración a cargo de Alejandro Roberto Castillo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Myrian K. Luna
Nº 140.248

CONSTRUAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Roque Pedro Larocca, argentino, nacido el 2-4-50, casado, comerciante, LE 8.340.604, domiciliado en Carahué 5368 de Caseros, Prov. Bs. As.; y Sergio Bruno Iuorio, argentino, nacido el 24-9-63, casado, ingeniero civil, DNI 16.493.173, domiciliado en Buenos Aires 6816 de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 22 de diciembre de 1997. 3) CONSTRUAIRE SRL. 4) Alcaraz 5167 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Colocación y venta de equipos de calefacción y aire acondicionado. Venta de sus partes componentes, repuestos y accesorios, prestación de servicio de instalación, montaje, reparación y mantenimiento. Representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, insumos, mercaderías manufacturadas o materias primas y todo tipo de materiales relacionados con el objeto social. Importación y exportación de productos y subproductos tradicionales relacionados con el objeto social que se indica precedentemente. B) Empresa constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, electricidad, electrónica, sanitarias de urbanización, arquitectónicas, construcciones y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de inmuebles rurales, urbanos para la vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512, oficinas, locales, tinglados y/o galpones y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos años. 9) 30 de setiembre de cada año. Se designan gerentes a Roque Pedro Larocca y a Sergio Bruno Iuorio.

Autorizado - Alejandro Maldonado
Nº 140.161

DONICAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. DONICAMAR S.R.L. Constitución social, Esc. 497 del 21-11-1997 Domingo Lanciano, DNI 18.367.507, ingeniero, 4-12-1967, soltero, Nicolás Lanciano, DNI 21.553.449, 19-5-1970, contador público, Catalina Mercedes Lanciano, 5-6-1971, DNI 22.235.434 y María Marta Lanciano, 25-6-1978, DNI 26.691.140, menor de edad emancipada comercialmente el 24 de julio de 1996 por Escritura Número 259 pasada ante mí e inscripta el 31 de julio de 1996 bajo el número 1377 del año 1996 en la IGJ, todos argentinos, solteros, domiciliados en Combatientes de Malvinas 3223, "DONICAMAR SRL". Plazo: 99 años. Objeto a) Compra, venta, explotación de garages, playas de estacionamiento y venta de explotación de garages, playas de estacionamiento y estaciones de servicios. b) Inmobiliaria: Compraventa, construcción de obras civiles y públicas, hipoteca, explotación y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, incluso las propiedades comprendidas en la reglamentación de la Ley de Propiedad Horizontal. Cap. $ 10.000. Administración a cargo de uno de los socios en forma individual para todos los actos de administración y para los actos de disposición deberán firmar dos socios cualesquiera en forma conjunta. Término de duración: 3 ejercicios. Ejercicio social: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Bucarelli 1970, Capital Federal. Gerente a Nicolás Lanciano.

Autorizada - Juliana Antuña
Nº 140.139

EDANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 569, 17/11/97, Ana Cristina Cacciatore cedió 4 cuotas a su consocio Eduardo José Llorens y 1 cuota a Ramón Pasart, argentino, viudo, productos de seguros, LE 4.006.426, viudo, Carlos Tomás Sourigues 2648, P. B, Cap.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 140.138

EL VASQUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 24/12/97, Fº 720, Reg. 502, Cap. Los socios del VASQUITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron modificar el objeto social y aumentar el capital, reformando las cláusulas 3 y 4 del contrato las que quedan redactadas así: Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la urbanización de tierras en sus diferentes formas, así como las diferentes obras viales, pudiendo realizar también todas aquellas obras y negocios complementarios y conexos con el fin principal. Accesoriamente podrá realizar inversiones en empresas similares e inmobiliarias, asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000) dividido en cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. Asimismo los socios resuelven reordenar íntegramente el texto del contrato social.

Escribano - Javier Saa Avellaneda
Nº 140.203

EXTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 30-10-97 se modificó la cláusula 6ª del contrato así. Administración: 1 a 5 gerentes, indistintamente. Se designó gerentes a todos los socios.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 140.199

FIBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Antonio Borgia, 18/2/52, casado, arg., comerciante, DNI 10.089.274, domic. Zuviría 550, P. B. "B" Cap. Fed.; Fabio Aníbal Figueredo Acuña, 8/11/55, soltero, paraguayo, DNI 92.213.869, domic. Vito Dumas 151, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, comerciante; 2) 26/12/97. 3) "FIBOR SRL" 4) Simbrón 5910 Capital Federal. 5) a) Constructura, b) Inmobiliaria, c) Financiera, excepto operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. social: $ 3.000. 8) Administración: Gerencia: Gerentes: Domingo Antonio Borgia y Fabio Aníbal Figueredo Acuña. Por tiempo indeterminado. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30/3.

Escribana - Elizabeth Ezernitchi
Nº 140.239

FM ONDA TROPICAL 93.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la formación de FM ONDA TROPICAL 93.9 S.R.L., con un capital social de 3000 cuotas, a un valor de $ 3.000. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina: A) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicio complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan en la materia. B) En relación con el punto precedente, realizar actos de comercio relacionados con la explotación de la onda, entre ellos la publicidad, asesoramiento radiofónico asesoramiento publicitario, etc. En especial la producción y comercialización de espectáculos radiofónicos, televisivos, prensa escrita y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios son: Martínez López, Alberto, español, DNI 92.628.145 con dom. en Esquiú 987, 6º "A", Cap. Fed. y Gozalo, Analía Verónica, DNI 25.129.575, con dom. en Esquiú 987, 6º "A", Cap. Fed. Plazo: 20 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Martínez López, Alberto y Gozalo, Analía Verónica. Domicilio social: Esquiú 687, 6º "A", Cap. Fed.

Abogada - María Fabiana Brusa
Nº 140.202

GOZALO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la formación de GOZALO PRODUCCIONES S.R.L. con un capital social de 3000 cuotas, a un valor de $ 3.000. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en el territorio nacional y/o extranjero, a: A) Representación: De artistas o grupo de artistas, para producirlos en sus actividades afines, en lugares de difusión; de comunicación radial, televisiva, teatral, etc. B) Comerciales: La actividad publicitaria, discoteques y shows, locar y sublocar restaurantes, bares y concesiones, en propiedad o fondos de comercios, comprendiendo la actividad gastronómica. C) Organización. Asesoramiento y Producción en: Actividades de relaciones públicas y humanas, desfiles, eventos, fiestas privadas a realizarse en los locales de la sociedad o en lo de terceros. D) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad gastronómica, publicitaria de discoteques y shows. E) Publicitaria: Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros, conforme el uso y costumbres de los diferentes mercados y plazas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos autorizados por las leyes o por este estatuto. F) Servicios: contratación de artistas, animadores, compañías teatrales, conjuntos musicales, asesoramientos y atención educativa, técnica y artística. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas materias. G) Producción y comercialización de programas radiofónicos, televisivos, prensa escrita, etc. Los socios son: Gozalo, José Luis LE 8.389.728, con dom. en Esquiú 987, 6º "A", Cap. Fed. y Souza, Juan José, DNI 13.693.012, con dom. en R. Peña 248, 4º "B", Cap. Fed. Plazo: 20 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Gozalo, José Luis y Souza, Juan José. Domicilio social: Esquiú 687, 6º "A", Capital Federal.

Abogada - María Fabiana Brusa
Nº 140.201

HEREFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Pco. de Com.: 27/4/92 Nº 3380, Lº 76 de SRL. Escritura del 11/11/97: 1) El socio Carlos Miguel Lavalle cedió sus 3.000 cuotas al socio Jorge Luis Camin, 2) Todos los socios removieron de su cargo de Gerente a Carlos Miguel Lavalle, 3) Confirmaron como Gerentes a José Raimo y Jorge Luis Camin y 4) Modificaron el art. 4 del contrato.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 140.246

INFO TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por instrumento privado con fecha 15/12/97, se dispuso cambio de domicilio y cesión de cuotas de Silvana Fernanda Suárez, DNI 18.315.257 que vende, cede y transfiere las 45 cuotas sociales que posee en la sociedad INFO TECHNOLOGIES SRL, a favor de los Sres. Mirko Bukovac, DNI 14.920.995 y Drina Ana María Bukovac DNI 16.293.031, en la suma total y definitiva de $ 1.350 (pesos mil trescientos cincuenta) que recibe en dinero en efectivo adquiriéndose las mismas por el Sr. Mirko Bukovac: 40 cuotas sociales y por la Sra. Drina Ana María Bukovac 5 cuotas sociales. Como consecuencia de lo establecido, el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Mirko Bukovac 95 cuotas sociales y Drina Ana María Bukovac 5 cuotas. La Sra. Silvana Fernanda Suárez cesa en el cargo de gerente y el Sr. Mirko Bukovac mantiene su cargo de gerente. Establecen sede social en Mendoza 3318, PB, Dto. Nº 1, Capital Federal. La SRL fue inscripta en la IGJ con fecha 5/3/96 1996, bajo el Nº 1849, Libro 104 tomo de SRL.

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 140.142

INTER LIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.624.436. Se hace saber que por escritura 278, Fº 680, del 12/12/97, Registro 1625, de Capital Federal, se resolvió: a) Miriam Beatriz Sarnia, cedió 8 cuotas y Graciela Haydée Aita, cedió 2 cuotas, o sea un total de 10 cuotas, por $ 1.000 a Cristian Guillermo Wagner, argentino, 30 años, soltero, abogado, D.N.I. 18.606.629, domicilio Avenida General Paz 5290, 1º "G", Capital Federal y b) Se designan Gerentes a Miriam Beatriz Sarnia, Graciela Haydée Aita y Cristian Guillermo Wagner en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.290

INTERMEDIA EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/12/97; Valerio Pablo Videla, argentino, nacido el 03 de junio de 1971, D.N.I. 22.147.727, estudiante, soltero, Bahía Blanca 3760 dto. 7, Capital; y Asatej S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 02 de Junio de 1993, bajo el número 3917 del libro 98, del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Florida 835 Oficina 319 de esta Capital, representada por Eduardo Hugo Biraben, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1958, D.N.I. 12.943.811, arquitecto, soltero. Denominación: INTERMEDIA EDITORIAL S.R.L. Plazo de duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto dedicarse a la edición, elaboración, diagramación, diseño, compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación y en general la comercialización de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, libros, revistas, fascículos, folletos y toda clase de actividades relacionadas con la industria editora. Para tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos dos mil ($ 2.000), dividido en 200 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Gerentes: Los Sres. Juan Pablo Lafosse, D.N.I. 22.118.223 y Valerio Pablo Videla. Domicilio: Florida 835 Oficina 309, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Hernán Edgardo Labate
Nº 140.281

MARIO HORACIO DEL GIUDICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 23/12/97, pasada ante la Esc. Ana María Valdez, al fº 2880 del Registro 1500 a su cargo, se aumentó el capital de la suma de $ 10.000 a $ 100.000, modificándose el art. 4to. del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en cien mil cuotas —cuotas de $ 1— valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Clara Dicarlo cinco mil cuotas y Mario Horacio del Giudice, noventa y cinco mil cuotas. Domicilio social: Atenas 2976, Capital Federal.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 140.136

PLATINA ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/12/97. Diego Martín Rozental y Carolina Fridman únicos socios resolvieron modificar el Art. 5º así: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Administración: Diego Martín Rozental.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 140.179

R.O. AMBROSIO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: (1) Por reunión de socios del 20/06/94 se aceptó la renuncia de Norma Elena Altamira de Ambrosio a su cargo de gerente de la sociedad. (2) Por reunión de socios unánime del 30/09/97 se resolvió (a) fijar la nueva sede social en Tandil 4427 B Capital Federal modificando el art. 4 de su Estatuto Social; (b) modificar el art. 7 de los Estatutos estableciendo que la dirección, administración, fiscalización, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designados por los socios, quienes actuarán en individual e indistintamente y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por los socios, pudiendo los designados realizar los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social incluidos los del art. 1881 del CC y art. 9 Dec. Ley 5965/63 y no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro comercial de éstas, ni otorgar finanzas, garantías o avales en favor de terceros salvo expresa conformidad y firma de todos los socios; y (c) elegir como gerente al Sr. Roberto Oscar Ambrosio.

Autorizada - Marcela Inés Anchava
Nº 140.243

SALGUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. del 23/12/97. Socios: Silvio Eduardo Cabalan, arg., solt., comerc., nacido 25/05/70, DNI 21.575.741, domic. Morón 3374, Cap. Fed., y Jorge Gumucio, arg. solt., comerc., nacido 2/10/47, DNI 5.072.420, domic. Junín 1057, 3º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, a explotación de las siguientes actividades 1) Agrícolas: producción, compra, venta, acopio, exportación y/o importación de productos agrícolas; 2) Ganaderas: cría, compra y venta de ganado, faena del mismo, venta de carne, exportación y/o importación de ganado en pie y/o faenado, elaboración de productos cárnicos y/o de alimentos secos, venta, distribución, exportación y/o importación de los mismos. 3) Inmobiliarias. 4) Financieras. 5) Comerciales: 6) Mandataria: Domicilio: Lisandro de la Torre 2054/56, Cap. Fed. Capital: $ 12.000,00 dividido en 1200 cuotas de $ 10,00, suscriben 600 cuotas cada socio. Administración y Representación: Dos gerentes con firma conjunta: Silvio Eduardo Cabalan y Jorge Gumucio. Cierre ejercicio: 30/12.

Abogado - Alfredo M. Rodríguez
Nº 140.145

SEGURIDAD INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Miriam Beatriz Sarnia, 37 años, D.N.I. 13.992.988, domicilio Carabelas 3940, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Graciela Haydée Aita, 44 años, D.N.I. 10.830.425, domicilio Pasaje Estanislao Zeballos 5272, ambas casadas y comerciantes; y Cristian Guillermo Wagner, 30 años, soltero, abogado, D.N.I. 18.606.629, domicilio Av. General Paz 5290, 1º "G", los dos últimos de Capital Federal y todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 289, Fº 704, del 19/12/97, Registro 1625 de Capital Federal. 3) Domicilio: Concordia 5350, Planta Alta, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, concesión y representación de productos e insumos de uso farmacéutico, veterinario, medicinal y de bioseguridad, sus repuestos, accesorios, marcas, diseños e inclusive sus patentes. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 3.000. 7) Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que ocuparán dicho cargo y durarán en el mismo por tiempo indefinido, hasta que sean removidos. Se designan Gerentes a Cristian Guillermo Wagner, Graciela Haydée Aita y Miriam Beatriz Sarnia. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 140.296

STEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As. 26/11/97, escr. 623, Fº 2501, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, 2) Reforman el texto de los artículos tercero y cuarto del contrato social los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Tercero: i) Importación y exportación: La importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y productos de embalaje, de librería, útiles de escritorio, herramientas, repuestos e insumos relacionados con la industria metalúrgica, siderúrgica y/o plástica, II) Comerciales: La compraventa, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de todas las mercaderías y productos indicados en el apartado anterior, como también la producción de diseño y dibujo publicitario, diagramación y realización de stands comerciales, ferias nacionales o internacionales, diseños artísticos o literarios y su negociación dentro o fuera del país, las tareas de asesoramiento en todo tipo de programas y de dibujos publicitarios. III) La realización de operaciones inmobiliarias en el país o en el extranjero, la compraventa de inmuebles, la refacción, remodelación, el asesoramiento y el diseño arquitectónico. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000) dividido en quinientas mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Enrique Trzcina 250.000 cuotas, José Gold 125.000 cuotas y Ester Trzcina 125.000 cuotas. El resto del articulado queda vigente y sin modificación. Se aprobó la resolución por unanimidad. Se modifica los arts. 3 y 4.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 140.269

UNIVERSAL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 11/11/97 se trasladó la Sede Social a Chile 1359, Capital y se modificó el Art. 2º así: Domicilio: Jurisdic. de la Ciudad de Bs. As.

Autorizado - Juan Manuel Quartleri
Nº 140.200

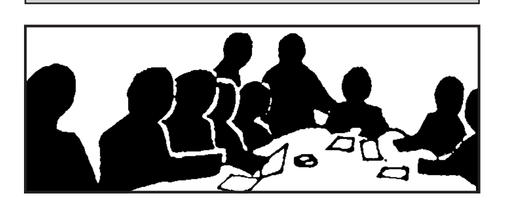
VIDEO PRODUCCIONES EL CRUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Luis Romano, casado, nacido 19/3/60, DNI 14.038.821, Montes de Oca 1792, 5º B, Capital Federal: Federico Martín Scarazzini, soltero, nacido 2/10/61, DNI 14.900.333, Tucumán 3396, 6º A, Capital Federal; Julio César Bertolotti, casado, nacido el 15/7/65, DNI 17.318.284. Los Lazaristas 658, Escobar (Bs. As.) todos argentinos, comerciantes. 2) 23/12/97. 3) VIDEO PRODUCCIONES EL CRUCE S.R.L. 4) Defensa 441, 1º C, Cap. Fed. 5) a) La explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, radiofónicos, de televisión abierta o de cable, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar, o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general, estudios de grabación de audio y video. b) La grabación y producción de espectáculos de teatro profesional, cafè-concert, shows o actos artísticos de variedades, desfiles de modelos, con o sin música y/o coreografía y/o escenografía, conciertos musicales, recitales de cantantes y conjuntos musicales, de programas de televisión o radiotelefonía grabados o en vivo; la importación y exportación de películas de "video-tapes" televisivos o grabaciones, material fílmico, de discos, cassettes, compact disc y cualquier otro sistema audiovisual inventado o a inventarse, su distribución y locación. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas vinculadas al espectáculo público. 6) 99 años desde inscripción Inspección Gral. de Justicia. 7) $ 12.000. 8) y 9) Los tres socios son gerentes, tiempo indeterminado; firma indistinta dos cualesquiera de ellos. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 140.183

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de enero de 1998 a las 13:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

II. Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1º y 294, inc. 5º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1997.

III. Resultados del ejercicio. Pérdida de capital social y del patrimonio neto. Consideración y en su caso aprobación del "Restructuring And Exchange Agreement" (El "Convenio de Restructuración"), de fecha 4 de diciembre de 1997, celebrado entre la sociedad y sus acreedores financieros. Adopción de las decisiones necesarias para la implementación y cumplimiento del Convenio de Restructuración, que incluye:

(1) Inicio de la Oferta de Canje a los tenedores de las Obligaciones Negociables Colocadas por U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2000, al 8,5 % de interés anual (las "Obligaciones Negociables Existentes"), en los términos del Convenio de Restructuración.

(2) Terminación del Programa de Opciones Incentivo para Altos Ejecutivos. Cancelación del aumento de capital de $ 70.000, y de la emisión de 7.000.000 de Acciones de Participación de la Clase "C", resueltos por la asamblea general del 18 de noviembre de 1996.

(3) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 40.000.000. Emisión de hasta la cantidad de 4.000.000.000, de acciones ordinarias, escriturales de la Clase "B", de $ 0,01 valor nominal y un (1) voto por acción (Las "Nuevas Acciones Clase B"). Determinación del procedimiento para establecer la prima de emisión y delegación en el Directorio de su fijación dentro de los límites y conforme las pautas que fije la Asamblea. Goce del dividendo y demás derechos societarios, a partir de la fecha de suscripción de las nuevas acciones. Delegación de amplias facultades al Directorio a su respecto.

(4) Fijación del plazo para el ejercicio de derechos de suscripción preferente (La "Oferta de Derechos") por parte de sus titulares, de conformidad con el art. 194 de la ley 19.550 y modificatorias, respecto de las Nuevas Acciones Clase "B" emitidas.

(5) Destino de los fondos derivados de la suscripción de Nuevas Acciones Clase B al pago de acreedores financieros, conforme lo pactado en el Convenio de Restructuración.

(6) Suscripción y entrega de Nuevas Acciones Clase B no suscriptas por los accionistas en la Oferta de Derechos, si las hubiera, por: (i) los acreedores financieros de la sociedad, mediante capitalización parcial de sus créditos; y (ii) tenedores de Obligaciones Negociables Existentes, quienes lo harán en la Oferta de Canje, todo ello de conformidad con lo previsto en el Convenio de Restructuración.

(7) Cancelación de la emisión de obligaciones negociables de la sociedad por U$S 200.000.000, resuelto por la asamblea del 7 de febrero de 1996.

(8) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, hasta un monto de U$S 250.000.000, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (Las "Nuevas Obligaciones Negociables"). Delegación en el Directorio de todos o algunos de los demás términos y condiciones, así como la oportunidad de emisión incluyendo época, precio, clases, series, forma y condiciones de pago, así como del pedido de autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores, y en su caso, a organismos de contralor equivalentes en otras jurisdicciones y de la solicitud de cotización en las bolsas y mercado de valores del país o del exterior que la Asamblea determine.

(9) Oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables emitidas de conformidad con el Convenio de Restructuración y en los términos de la Oferta de Canje.

(10) Delegación en el Directorio de facultades para completar las decisiones de la asamblea en cada uno de los puntos del Orden del Día precedentes incluyendo, sin limitación, los plazos para el ejercicio de derechos preferentes, prima de emisión y precio de las Nuevas Acciones Clase "B", las condiciones de emisión y entrega de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables, incluyendo el precio; con amplias facultades para la subdelegación en una o más personas por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.

(11) Solicitud de autorización de oferta pública de las Nuevas Acciones Clase "B" y de las Nuevas Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con las Normas vigentes, y a la Securities and Exchange Commission. Solicitud de cotización de dichos títulos valores en las bolsas y mercados de valores el Directorio determine, con amplias facultades para delegar alguna o todas dichas facultades en uno o más de sus miembros por un período de tres meses prorrogable automáticamente por igual lapso.

(12) Consideración e implementación de alternativas de reorganización de la sociedad previstas en el Convenio de Restructuración, en caso de no cumplirse con su implementación.

IV. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30.09.97.

V. Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por la suma total de $ 990.100 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad.

VI. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

VII. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

VIII. Elección del Contador Dictaminante de la sociedad.

IX. Cambio del valor nominal de las acciones de las Clases A y B de la sociedad en circulación de $ 0,01 (actual valor nominal) a $ 1. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación de facultades en el Directorio respecto de la época y condiciones del canje de las acciones de Clases A y B en circulación, por nuevas acciones que el Directorio emitirá con el nuevo valor nominal, incluyendo la forma de liquidar las fracciones de acciones, si existieren, de conformidad con las pautas que establecerá la asamblea; implementación de la reforma estatutaria y la época de su inscripción registral.

Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P. B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de enero de 1997, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos III y IX del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria.

Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 8/1 Nº 139.943 v. 14/1/98

"C"

CORPORACION DE INVERSIONES Y PRIVATIZACION S.A.

Aclaratoria de la publicación de los días 22 de diciembre y 31 de diciembre de 1997, recibo Nº 138.515, en lugar de "Privatizaciones", debe decir "Privatización".

Autorizada - Soledad Caballero
e. 8/1 Nº 139.983 v. 8/1/98

"E"

EL POTRERO S.C.A. I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de enero del año 1998 a las 17 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 4º piso Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oferta de compra del establecimiento de campo El Potrero.

2º) Destino del producido de la venta.

3º) Consideración de la reducción del capital y reforma de los estatutos.

4º) Transformación de la sociedad en sociedad anónima.

5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los socios el art. 10º de los Estatutos.

e. 8/1 Nº 139.990 v. 14/1/98

"M"

MAGNASCO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5.995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1998, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1997.

3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Raúl José Magnasco
e. 8/1 Nº 140.039 v. 14/1/98

"R"

RAYMOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997;

2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;

3º) Elección de los miembros del directorio; y

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Moscovich
e. 8/1 Nº 140.034 v. 14/1/98

"T"

TELEDIFUSORA OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 30 de enero de 1998, a las 10:35 horas en Leandro N. Alem 1110, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de Directores y elección de Directores en su reemplazo.

2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular y del Síndico suplente y elección de Síndicos en su reemplazo.

3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Director - Rafael La Porta Drago
e. 8/1 Nº 139.941 v. 14/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que el Sr. José Leonardo Pisacane (con domicilio en la calle Castillo 1785 - Capital) transfiere local ubicado en la calle AV. ANGEL GALLARDO 698 - P.B. a la Sra. Gabriela Haydeé Cazenave Osorio (con domicilio en la calle Nicasio Oroño 2522 - Capital) habilitado bajo el rubro de "Agencia - Taxímetros y remises y/o a cargas livianas" (sin vehículos en espera. Reclamo de ley mismo local. Av. Angel Gallardo 698 C.F.

e. 8/1 Nº 139.932 v. 14/1/98

Ramón Fernández & Asociados. Representada por Ramón Fernández, Martillero Público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 Piso 3º Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta del fondo de comercio que: Angel Oscar Ruíz Díaz y Arnaldo Enrique Calabrese, con domicilio legal en la calle Av. Corrientes 4656 Capital Federal vendían al señor Héctor Feliciano Romero, con domicilio legal en la calle Panamá 929 Piso 3 Dto., 13 Capital Federal; el negocio de casa de lunch, café, bar y comidas minutas elaboradas, sito en AVENIDA CORRIENTES 4656 esquina Panamá 995 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 8/1 Nº 139.991 v. 14/1/98

"C"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando SA, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/97 al 6/1/98.

e. 8/1 Nº 139.434 v. 14/1/98

"G"

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el Martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que: "Ali-Cer" S.R.L., domicilio: G. Vieja 4280, Capital vende a Juan Antonio Chiara y Néstor Rodríguez, en representación de "Guardia Vieja" 4280 S.R.L" (en formación), domicilio: Av. D. Vélez 3873 Capital, su negocio de fabricación de masas y demás productos de pastelería, elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, elaboración de churros y factura frita, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4280/82, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/1 Nº 140.000 v. 14/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgos S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000.- por un plazo de 5 años bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones por un monto de valor nominal dólares estadounidenses doscientos millones (u$s 200.000.000) o su equivalente en otras monedas, a emitir por AGUAS ARGENTINAS S.A. ("Aguas" o la "Emisora"), asignándole la calificación en Categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.34; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como Bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el periodo Dic'97 - Dic'2002, en promedio, fue estimada en 3.47.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 8/1 Nº 140.070 v. 8/1/98

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Aumento de Capital Social. ALPARGATAS S.A.I.C., Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires, hace saber por un día que un tenedor de Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997 y por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 1997 (la ONC III) ha ejercido durante el cuarto trimestre de 1997, la opción de conversión de 85.376 ONC III de un peso valor nominal cada una, en igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una. Consecuentemente se ha generado un aumento de capital en dicha clase de acciones por un monto de V$N 85.376. En mérito de ello, el monto del capital social ordinario ascendió a $ 268.480.628 a $ 268.566.004. El Directorio.

Buenos Aires, de enero de 1998.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 8/1 Nº 140.090 v. 8/1/98

ALPARGATAS S.A.I.C.

ALPARGATAS S.A.I.C. Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias. ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica a quienes sean titulares, por tres días hábiles bursátiles antes del inicio del período de suscripción (tal como se lo determina en el punto 3 del presente aviso), de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias"); (ii) obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de marzo de 1998, en circulación (las "ONC I"); (iii) obligaciones negociables obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 y con vencimiento el 30 de julio del 2003, en circulación (las "ONC III"); y/u (iv) opciones de compra de acciones ordinarias emitidas por la Sociedad el 30 de julio de 1997 (las "Opciones"), (todo ello los "Suscriptores Preferentes"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de diciembre de 1995, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, y la Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 1997 y por las reuniones de Directorio de la Sociedad de fecha 29 de octubre de 1996, 5 de marzo de 1977, 17 de octubre de 1997, 21 de noviembre de 1997, 17 de diciembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, VN U$S 30.000.000 de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de VN $ 1 cada una (las "ONC II").

1) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer y la integración del precio de suscripción se llevará a cabo en el domicilio de Banco Roberts S.A. como Agente de Suscripción, sito en 25 de Mayo 258, Capital Federal.

2) Horario: de 10:00 a 15:00 horas.

3) Período de Suscripción: El período de suscripción se iniciará el 13 de enero de 1998 y terminará el 12 de febrero de 1998, ambos incluidos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Suscriptores Preferentes, interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las ONC II, no suscriptas por otros Suscriptores Preferentes en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad máxima de ONC II que se comprometen a acrecer.

Las ONC II no suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por medio de un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") inmediatamente después de finalizado el período de suscripción preferente, y serán distribuidas entre los Suscriptores Preferentes que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir ONC II adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, de conformidad con la normativa vigente y siempre que hubieran integrado las ONC II suscriptas durante el período de suscripción preferente.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, los Suscriptores Preferentes deberán utilizar los formularios preparados a tal efecto por la Sociedad, ejemplares de los cuales se podrán retirar en el domicilio del Agente de Suscripción.

4) Fecha de emisión: 14 de febrero de 1998.

5) Monto nominal ofrecido: VN U$S 30.000.000 de ONC II.

6) Valor nominal: U$S 1 por cada ONC II.

7) Rango, garantía y vencimiento: las ONC II se encuentran subordinadas a la Deuda Preferente (tal como se la define más abajo) de la Sociedad, se emiten sólo con garantía común de la Sociedad, y su amortización será el 31 de diciembre de 2001.

8) Deuda preferente: significa las deudas originadas bajo el Quinto Acuerdo de Inversión, el Contrato de Opción de Venta y el Derecho de Primera Oferta, de fecha 22 de octubre de 1993 celebrado entre el Emisor e IFC, o cualquier contrato que los modifique o complemente.

9) Convertibilidad: Las ONC II serán convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad en cualquier momento, a opción del tenedor, a partir de los 90 días contados desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento, en su totalidad o en parte, al 100 % del monto de capital y al precio de conversión vigente a la fecha de conversión. En el momento de conversión el monto de capital de los Títulos que se conviertan será canjeado imaginariamente a pesos al tipo de cambio ofertado (pesos por dólar) cotizado por Citibank, N.A., en la Ciudad de Nueva York, N. Y., E.E.U.U. al cierre de negociaciones del día hábil anterior a la Fecha de Conversión. Dicho importe imaginario en pesos será dividido por el valor nominal de una Acción Ordinaria (actualmente un Peso Argentino, constituyendo dicho valor nominal el "Precio de Conversión"). El monto resultante de dicha división será la cantidad de Acciones Ordinarias susceptibles de ser emitidas mediante conversión ("Relación de Conversión") del precedente monto de capital de los Títulos objeto de conversión. El Precio de Conversión no estará por debajo del valor nominal. En el caso de que se debieran emitir más de 1,8 Acciones Ordinarias por cada dólar que se convierte, solamente se emitirán 1,8 Acciones Ordinarias por cada dólar que se convierte. En ningún caso podrá resultar en la emisión de acciones ordinarias bajo la par. Los intereses devengados sobre las ONC II que se conviertan serán pagaderos en la siguiente fecha de pago de intereses.

10) Intereses: Las ONC II devengarán intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa igual a la Tasa de Interés Libor de seis meses más 2 3/4% anual, pagadero semestralmente, los días 14 de febrero y 14 de agosto de cada año, comenzando el 14 de agosto de 1998, y siendo la Fecha de Pago de Interés correspondiente al último Período de Interés (conjuntamente con el pago del capital de los Títulos) el 31 de diciembre de 2001. Los intereses se devengarán diariamente, serán prorrateados sobre la base de un año de 360 días por la cantidad real de días incluidos en el Período de Interés correspondiente (si el período es menor a un año) y serán exigibles y pagaderos en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Pago de Interés inmediatamente siguiente al cierre de dicho Período de Interés.

11) Derecho a dividendos: Las Acciones Ordinarias resultantes de la conversión tendrán derecho al dividendo que se declare con posterioridad a su conversión, incluyendo los dividendos correspondientes al ejercicio anterior cuya distribución hubiere sido resuelta por la asamblea con posterioridad a la fecha de conversión.

12) Precio de Colocación: será de U$S 1 por cada ONC II de VN U$S 1.

13) Forma y Plazo de Integración: Las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción (i) en dinero en efectivo y/o (ii) hasta la suma que resulte correspondiente, mediante la cancelación del capital más intereses devengados a la fecha de integración por cada ONC II del Préstamo "C" del Quinto Contrato de Inversión por un total de U$S 10.000.000 de capital (más intereses devengados a la fecha de integración) otorgado a la Sociedad por IFC, cuyo saldo adeudado a la fecha asciende a la suma de U$S 5.000.000 más los intereses devengados hasta la fecha de su cancelación. Asimismo, las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en dinero en efectivo o mediante la cancelación del pasivo antes referido dentro de los cinco días contados desde el día de la publicación del aviso mencionado en el punto 3). Iguales modalidades se aplicarán para la integración de las ONC II remanentes.

14) Falta de integración: El Directorio fijará el destino de las restantes ONC II que quedarán pendientes de suscripción e integración al finalizar la Suscripción Preferente, si las hubiere. En caso de que el Directorio decidiera ofrecer dichas Obligaciones Negociables a accionistas y/o terceros, deberá hacerlo de conformidad con lo estipulado por el artículo 81 del Reglamento de Cotización de la BCBA.

En tal caso, el Directorio de la Sociedad podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas ONC II sean vendidos en forma pública o privada, y en este último caso considerar dichas ONC II no integradas como remanentes, habilitando su suscripción por parte de los Suscriptores Preferentes. Por otra parte, y atento a que la suscripción de las ONC II por las que oportunamente se hubiera manifestado interés en suscribir resulta un requisito previo para el ejercicio del derecho de acrecer, los Suscriptores Preferentes se entenderán notificados de que caducará de pleno derecho el referido derecho de acrecer respecto de quienes, habiendo manifestado interés en suscribir ONC II adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, no presentaren el correspondiente formulario de suscripción e integraren las ONC II en las fechas previstas a tal efecto durante el período de suscripción preferente. En caso de mora en la integración de las ONC II suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas.

15) Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias, ONC I, ONC III y de Opciones necesarias para suscribir las ONC II: La sociedad ofrece un total de VN u$s 30.000.000 de Obligaciones Negociables para su suscripción por los Suscriptores Preferentes (tal como se los define más abajo en este párrafo) en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en una proporción de u$s 1 de capital de las Obligaciones Negociables por cada (i) 15,278 Acciones Ordinarias; o (ii) VN U$S 30,312 del capital de las ONC I; o (iii VN u$s 15,278 del capital de ONC III; o (iv) 15,278 Opciones. Se denominan suscriptores preferentes a los tenedores de los títulos valores enumerados en los apartados (i) a (iv) del presente párrafo. No se podrán suscribir Obligaciones Negociables por un monto inferior a u$s 1 o múltiplos enteros de dicha suma.

16) Forma de las ONC II: Las ONC II han de ser emitidas en forma nominativa no endosables, sin cupones, en denominaciones de u$s 1,00 y múltiplos de la misma. Podrán emitirse en la forma de uno o más títulos globales nominativos no endosables (los "Títulos Globales Nominativos"), los cuales estarán emitidos a nombre del Agente Fiscal y de Pago y depositados en la Caja de Valores de Buenos Aires S.A., de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria aplicable.

17) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 1997.

18) Características de la Conversión. Prospecto: Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener del Agente Fiscal y de Pago y de la Sociedad.

19) Autorización para efectuar Oferta Publica y para cotizar: la oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Se ha solicitado a la BCBA autorización de cotización de las ONC II y de las acciones ordinarias que se emitan en virtud de la conversión de las ONC II, que a la fecha no ha sido otorgada. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar la cotización de las ONC II en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o en cualquier otra bolsa y/o mercado del país o del exterior que estime conveniente. El Directorio.

Buenos Aires, ... de enero de 1997.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 8/1 Nº 140.091 v. 12/1/98

ARDECOR S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime del 30/9/96 y Esc. Púb. del 19/12/97 ante Esc. Adrián Comas, se designó Directorio: Presidente: Enrique Grisanti; Vicepresidente: Sergio Gustavo Grisanti; Directores Suplentes: Gabriel Grisanti y Oscar Caraballo. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 8/1 Nº 139.952 v. 8/1/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 34 de fecha 28 de mayo de 1979; se acepta la renuncia de los Directores titulares Alfredo Damián Morilla, Elsa Magdalena Ricciardiello de Cafferata y Roberto Cafferata y el Director Suplente Rubén Jordan Ordoñez. Asumen por acta de Directorio Nº 35 del 31/5/79, Alfredo Ulpiano Morilla, Josefa Angela Marinetti de Morilla y Luisa del Carmen Morilla como Directores Titulares.

Abogado - Edgardo A. Vinacur
e. 8/1 Nº 140.018 v. 8/1/98

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997,

se dictaminó respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta Plus en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Renta Plus en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.077 v. 8/1/98

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados) denominados en pesos.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.075 v. 8/1/98

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.074 v. 8/1/98

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del "BNL Global" Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Global" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.073 v. 8/1/98

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del "BNL Acciones" Fondo Común de Inversión (el "Fondo") mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Acciones" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisores de primera linea. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.071 v. 8/1/98

BERNARDEM Sociedad Anónima

28/5/82 Nº 3130 Lº 96 Tº A S.A. Disolución y nombramiento del liquidador: Escritura nº 386 de fecha 26/11/97 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/6/86, donde los señores accionistas de "BERNARDEM SOCIEDAD ANONIMA" resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidador de la misma al Sr. Carlos Miguel de Miguel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 8/1 Nº 139.999 v. 8/1/98

BOSSI GARCIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Registro Número 170.450. Se hace saber que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó constituido por el término de dos años de la siguiente manera: Presidente: Sr. Julio García, Vicepresidente Sr. Ercilio Carlos Bossi; Directora Titular: Sra. Silvia Mabel García; Directoras Suplentes: Sra. Juana Marina Capeletti; y Sra. Teresa Ruiz Díaz.

Presidente - Julio García

e. 8/1 Nº 139.930 v. 8/1/98

BOSTON ASET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente)

y

BANKBOSTON N.A. Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria)

Fondos comunes de inversión 1784 acciones, 1784 Mega, 1784 Renta en dólares, 1784 renta plus, 1784 maxi dólares, 1784 Classic pesos y 1784 classic. BOSTON ASET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente) y BANKBOSTON N.A. Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria) comunican que mediante la Resolución 11.972 del 20-11-97 expediente 594/83 de la Comisión Nacional de Valores se han autorizado las modificaciones a los siguientes Reglamentos de Gestión: "Fondo Común de Inversión 1784 acciones" (número 14), "Fondo Común de Inversión 1784 Mega" (número 80) "Fondo Común de Inversión 1784 renta en dólares" (número 60), "Fondo común de Inversión 1784 Renta plus" (número 79) "Fondo Común de Inversión 1784 Maxi Dólares (número 114), "Fondo Común de Inversión 1784 Classic Pesos" (número 194) y "Fondo Común de Inversión 1784 Classic" (número 113) Copias de los citados reglamentos de gestión aprobados expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González

e. 8/1 Nº 140.084 v. 9/1/98

"C"

CAPEX S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a la primera serie de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000 a tasa de interés variable y con vencimiento en el año 2004 y como parte del Programa un monto de hasta u$s 300.000.000 a emitir por CAPEX S.A. ("Capex" o la "Emisora") la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.16; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril '98 - Dic.'2003, en promedio, fue estimada en 4,02.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez) en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable—" que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.068 v. 8/1/98

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 30/12/97.

Orden: 1º Premio: Nº Sorteo: 880
Orden: 2º Premio: Nº Sorteo: 220
Orden: 3º Premio: Nº Sorteo: 849
Orden: 4º Premio: Nº Sorteo: 725
Orden: 5º Premio: Nº sorteo: 568

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci

e. 8/1 Nº 43.264 v. 8/1/98

CITIBANK N.A. Sucursal Argentina

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Choice Fund (el "Fondo") mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"CB Choice Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.081 v. 8/1/98

CITIBANK N.A. Sucursal Argentina

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Prime Fund (el "Fondo") mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversifica-

ción de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"CB Prime Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.080 v. 8/1/98

CITIBANK N.A.
Sucursal Argentina

Duff & Phelps de Argentina, Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.) artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund (el "Fondo") asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"CB Income Dollar Fund" constituirá un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.079 v. 8/1/98

CONTENEDORES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión de Directorio del 2/5/97 se decidió otorgar poder general bancario a Pablo Lico, DNI 18.257.672, Ricardo Granados, DNI 18.205.970, Federico Saccheri, DNI 12.600.309 y Jorge Luis Mattarolo, DNI 10.094.911, Escritura del 4/9/97, Fº 927, Nº 235, Esc. Irma A. Quinteros De Berraondo, Reg. 402 Cap. Fed. Y que por reunión de Directorio del 25/7/97 se decidió incluir en dicho mandato a Omar Alejandro Sbrolla, DNI 18.279.250, Escritura del 12/12/97, Fº 878, Nº 303, Esc. Ernesto H. A. Martí, Reg. 1270, Cap. Fed.

Escribano - Ernesto H. A. Martí

e. 8/1 Nº 139.954 v. 8/1/98

CONTENEDORES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión de Directorio del 25/7/97 se decidió incluir a Omar Alejandro Sbrolla, DNI 18.279.250, en el poder especial administrativo, 3/4/97 ante Esc. Hugo I. Matera Nº 59, Fº 147, Reg. 1774, inscripto IGJ 24/4/97, Nº 107, Libro 79 de poderes.

Escribano - Ernesto H. A. Martí

e. 8/1 Nº 139.955 v. 8/1/98

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda, Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.072 v. 8/1/98

"D"

DODERO EMPRESA MARITIMA ARGENTINA
S.A.

Inscrip. IGJ Nº 11.578 Libro 120, Tomo A de S.A. Comunica por un día, que la Asamblea del 5/12/97 aprobó renuncia Director Juan José Jacinto Dodero y designó Directorio hasta 30/09/98, Presidente: Ernesto Lisardo Sierra; Dir. Suplente: Inés María del Carmen Aguirre. El Autorizado

Abogado - Luis María R. Stolbizer

e. 8/1 Nº 140.024 v. 8/1/98

"E"

EMBOTELLADORAS POLAR
S.A.

Que por escritura del 27/11/97, Fº 2926, Reg. 231 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre la sociedad (sociedad absorbente) y Menipal Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Inmobiliaria y Forestal (sociedad absorbida), disolviéndose la segunda sin liquidarse.

Autorizado - Diego Pelliza

e. 8/1 Nº 140.076 v. 8/1/98

EMPRESA CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA
S.A.

Nº de Registro 182.479. Infórmase que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria del 31/10/1997 y de Directorio del 31/11/1997 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido como sigue: Presidente: Gianfranco Rizzo, Vicepresidente: José Eduardo Wynne, Directores Titulares: Massimiliano Bellini Trinchi, Miguel Carlos Violetto y Francisco Moresco, Directores Suplentes: Arnaldo Bruno Facchineti, Giacomo Orsatti, Luis Alberto Graña y José Gloria Rodríguez Falcon. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Arturo Lisdero y Manuel Lorenzo Burghetto, Síndicos Suplentes: Santos Oscar Sarnari y Marcelo Garré.

Presidente - Gianfranco Rizzo

e. 8/1 Nº 139.968 v. 8/1/98

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO
S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de diciembre de 1997 correspondió:

1º Premio: 880
2º Premio: 220
3º Premio: 849

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 8/1 Nº 139.961 v. 8/1/98

"F"

FULL CRED
S.A.

Insc. art. 60 ley 19.550. Por escritura Nº 579. Escribana Luisa Lucía Pivetta de Pavón reg. 4 José C. Paz se transcribió nombramiento autoridades de la sociedad FULL CRED S.A. presidente y director único: Alfio Branchina ital., nac. 08/06/47 CIPF 5.709.556 cas. prim. nup. C/Olga Tello prof. comerc. director suplente: Amalia Esther Ramollino DNI 3.058.212.

Apoderada - Bárbara Alicia Rubino

e. 8/1 Nº 140.020 v. 8/1/98

"G"

GASTROSHOP
S.A.

Recibo Nº 77539, del 22/12/97, omitió poner que renunciaron Roque D'Amelia y Pablo D'Amelia a sus cargos y la Srta. Viviana D'Amelia al cargo de Director Suplente.

Autorizado - José Mangone

e. 8/1 Nº 139.947 v. 8/1/98

GEOMETRIC RESULTS IBERIA
S.A. Sucursal Argentina

Comunica el traslado de sede social de Av. de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal a Cerrito 836, 6º piso, Capital Federal.

Apoderado - Juan O'Farrell

e. 8/1 Nº 140.003 v. 8/1/98

GEOTEK ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de directorio, ambas del 20/01/97, elevadas a escritura el 29/12/97, se resolvió la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Sr. George W. Polk, Vicepresidente: Sr. Jorge Eduardo Bustamante, Director Titular: Sr. Mauricio Nuner Uner. Director Suplente: Pablo J. Taussig. Inscripción original I.G.J. 27/03/95, Nº 2533, Lº 116, Tº A de sociedades Anónimas.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 8/1 Nº 140.043 v. 8/1/98

GRAN CABO
S.A.

A los efectos del Art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que por Asambleas Generales Unánimes Ordinarias Nº 2 y 3 celebradas el 7 de abril de 1997 y 12 de mayo de 1997 respectivamente, el Directorio de GRAN CABO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Myung Park; Vicepresidente: Sr. Boo Gwan Lim; Director: Sr. Jin Ho Lee y Director Suplente: Sr. Jong Chil Han

Presidente - Myung Park

e. 8/1 Nº 139.957 v. 8/1/98

"I"

INDURA ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Asamblea del 15/05/97 y resolución de Directorio del 18/06/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Felipe Briones Goich; Vicepresidente: Miguel Castro; Director Titular: Marcelo Montenegro; Directores Suplentes: Jaime Castañeda y Carlos María Brea.

Abogado - Carlos María Brea

e. 8/1 Nº 139.942 v. 8/1/98

INSUMOS COGHLAND SRL

Inscripta RPC Nº 8177, Libro 99, SRL. Por instrumento privado del 26/12/97, se resolvió: a) designar gerente a Luis Alberto Herrera, b) fijar la sede social en Directorio 4617, Capital Federal.

Socio gerente - Luis Alberto Herrera

Socio - Héctor Hugo Núñez

e. 8/1 Nº 140.022 v. 8/1/98

INVERSORA BOLMAN
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 20/8/97 los accionistas de la sociedad con sede principal de sus negocios en la calle Buenos Aires 484 2º piso Esc. 10 - Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, han resuelto establecer una sucursal en la Rep. Argentina sin capital asignado, designando representante y otorgándole poder general al Sr. Juan José Sztraicher. Se establece el domicilio legal de la sucursal en Av. Corrientes 327 11º p. Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 8/1 Nº 140.064 v. 8/1/98

"L"

LA MARICUCHA
S.A.

Escritura: 17/12/97. Por asamblea del 23/10/97 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alicia Delia del Carril; Vice: Víctor Martín Garmendia; Directores Titulares: María Angélica Garmendia y Carlos Martín Garmendia.

Apoderada - Sylvina A. González

e. 8/1 Nº 139.937 v. 8/1/98

LOS YAYOS
S.R.L.

Por un día, por reunión de socios del día 16 de diciembre de 1997, se resuelve que la administración de la sociedad quedará a cargo del Sr. Pablo Ricardo Siri, en su carácter de Socio Gerente, según Artículo 5º del Contrato Social.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/12/97.

Socio Gerente - Pablo Ricardo Siri

e. 8/1 Nº 77.741 v. 8/1/98

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA
Sociedad Anónima
Expte. 634.803

Sorteo 30/12/97 1º Premio: 880. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera

e. 8/1 Nº 139.964 v. 8/1/98

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO
S.A.

Sorteo 30/12/97 1º Premio: 4880. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera

e. 8/1 Nº 139.963 v. 8/1/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH Calificadora de Riesgo S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Renault Argentina S.A. (ex CIADEA S.A.) otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las aciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoria 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de

Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 6º piso, of. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 8/1 Nº 140.026 v. 8/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH Calificadora de Riesgo S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/ 92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen II - Dollar Fixed Income Fund, aprobado por Resolución 11.345 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A" subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría '"A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy bunea perfomance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "A" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de fondos comunes de Invesión. Calificación base. El crecimiento del valor de la cuota parte entre el 31/12/96 y el 28/11/97 fue negaativo del 2,37%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 188,31041 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.0%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo y fondos similares). Calidad y Perfomance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra oficina sita en Carlos Pellegrini 739 6º piso, of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 8/1 Nº 140.028 v. 8/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH Calificadora de Riesgo S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen IV - Dólares Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación "A" subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría '"A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy bunea perfomance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos comunes de Invesión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 5.08% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 17,0044557 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.62%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Perfomance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6º piso, of. 15, Capital Federal De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 8/1 Nº 140.030 v. 8/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH Calificadora de Riesgo S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen III - Pesos Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.354 de la C.N.V., otorgándole la calificación "A" subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena perfomance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos comunes de Invesión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 6.03% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 18,4216194 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.74%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Perfomance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 6º piso, of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 8/1 Nº 140.031 v. 8/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1997, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión —Argen VI— Renta en Dólares, aprobado por Resolución 11.865 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "AA". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 1/10/97 y el 28/11/97 fue negativo del 5.80%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 11,590225 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.17%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 8/1 Nº 140.032 v. 8/1/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1997, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión —Argen V— Renta Pesos, aprobado por Resolución 11.864 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "AA". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 1/10/97 y el 28/11/97 fue negativo del 5.80%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 68,7677 y el desvío standard sobre el promedio es de 7.35%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 8/1 Nº 140.033 v. 8/1/98

MENIPAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Inmobiliaria y Forestal

Que por escritura del 27/11/97, Fº 2926, Reg. 231 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre la sociedad (sociedad absorbida) y Embotelladoras Polar S.A. (sociedad absorbente), disolviéndose la misma sin liquidarse.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 8/1 Nº 140.078 v. 8/1/98

MIKELA
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/97, se designó para integrar el Directorio unipersonal: Titular: Inés Josefina Rotaeche; Suplente: Horacio Brave. Juan Danuzzo Iturraspe.

Escribano - Juan S. C. Danuzzo Iturraspe
e. 8/1 Nº 139.985 v. 8/1/98

"P"

PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 7226/92 (t. o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto al "Euro-Commercial Paper Programme" por un monto de hasta dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a descuento con vencimiento entre 30 y 365 días correspondientes a PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 36; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en dic-97, fue estimada en 18,8.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez). en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe se entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo. S.A.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 8/1 Nº 140.082 v. 8/1/98

PIEDRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Forestal

CAOLINERA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/97 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17/11/97. A tales efectos se seña-

la que PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL sociedad absorbente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 24/9/51 bajo el Nº 792 Fº 39 Lº 49 Tº A de Estatutos Sociedades Anónimas con un Activo de $ 22.766.320 y un Pasivo de $ 10.899.166 y la sociedad absorbida CAOLINERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 27/11/96 bajo Nº 11.918 Lº 120 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 2.343.745 y un Pasivo de $ 300.347, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente PIEDRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL. El capital suscripto de la absorbente no se modifica en virtud de lo establecido en el art. 94 incs. 7 y 8 de la Ley 19.550 (T. O. 1984) por cuanto la misma posee el 100% del capital social de CAOLINERA S.A. Los domicilios de las sociedades se encuentran en la calle Balcarce 880, piso 5º. Buenos Aires, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30/9/97. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 17/11/97 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 17/12/97. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

e. 8/1 Nº 139.998 v. 12/1/98

PONTVILLE
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24/10/97; los directores de "PONTVILLE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle José León Pagano 2750 Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma a la Srta. Verónica Natalia Cardozo, titular del DNI: 24.510.973.

Apoderada - Verónica Natalia Cardozo

e. 8/1 Nº 139.996 v. 8/1/98

PRODUCTOS BOMAR
S.A.

Por Acta Asamblea 30/12/97 renuncia Vicepresidente Luis Alberto Bonet y Director José Luis Manco.

Autorizado - Alberto J. Macca

e. 8/1 Nº 140.019 v. 8/1/98

PROUD
S.A.
Nº I.G.J.: 1.626.264

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los 10 días de mes de septiembre de 1996, Ignacio Martinelli, en carácter de representante de PROUD S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de octubre de 1996, confiere mandato general a Eduardo Genta (L.E. 4.194.701) como agente, representante y apoderado de la sucursal argentina con amplios y plenos poderes para realizar todos los actos que puedan ser considerados necesarios y/o convenientes para la conducción de las actividades de la sucursal en la República Argentina.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 8/1 Nº 140.055 v. 8/1/98

"R"

RAGHSA CONSTRUCCIONES
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses treinta y seis millones (V.$N. 36.000.000) emitidas por RAGHSA CONSTRUCCIONES S.A. ("la Emisora"), que se le asigna la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,46; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'97 - enero'-04, fue estimada en 1,54.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez). en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe se entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo. S.A.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 8/1 Nº 140.066 v. 8/1/98

RIBENOR
S.R.L.

Por Acta del 3/12/97 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidadores a los socios Jorge H. Rodríguez y Antonio L. G. Manetti.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 8/1 Nº 139.953 v. 8/1/98

"S"

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de diciembre de 1997 correspondió:

1º PREMIO:	880
2º PREMIO:	220
3º PREMIO:	849

Presidente - Eldo Samperi

e. 8/1 Nº 139.960 v. 8/1/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

*Obligaciones Negociables Subordinadas, a 7 años, por un monto de u$s 30.000.000 de Banco del Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 1 de noviembre de 1995, como "raBBB".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, a 5 años, simples no convertibles en acciones, sin garantía de Banco del Suquía S.A., por un valor de hasta u$s 100.000.000 autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio del 11 de junio de 1996, como "raA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de u$s 200.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 1997, como "raA".

*Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, a 7 años, por un monto de u$s 13.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 1997 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 1 de octubre de 1997, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva Muy Buena 3.- Performance Operativa Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad Apropiado.

*Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro Nacional por un valor de u$s 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.) autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 1996 y por Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 1996, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 1996, por un monto de u$s 40.000.000 de Corporación Metropolitana de Finanzas Banco S.A. como "raBBB".

*Series dentro del Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 30 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 1996, por un monto de u$s 40.000.000, de Corporación Metropolitana de Finanzas Banco S.A. a corto plazo, como "raA2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Apropiado. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

*Obligaciones Negociables Subordinadas a cinco años de plazo, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1994 y Actas de Directorio de fechas 22 de julio y 17 de agosto de 1994, por un total de u$s 26.000.000, de Banco Quilmes S.A., como "raA".

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo de Banco Quilmes S.A. autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de septiembre de 1995, por un monto máximo de u$s 300.000.000. Emisiones de deuda Senior bajo el programa como "raA+". Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial Sector de riesgo medio a alto. 2.- Posición Competitiva; Muy Bueno. 3. Performance Operativa: Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco del Suquía S.A. Clase A, de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u VN $ 1 como "1". Capacidad de generar ganancias: Muy buena.

Liquidez: Media.

°Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000 con First Trust of New York National Association. Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN) con un monto de $ 75.000.000 con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA1+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros a través de la emisión de títulos de deuda bajo la Ley Nº 24.441 de Fideicomisos Argentrust con Banco de Río Negro S.A. como fiduciario, autorizado por Acta de Directorio Nº 44 de Banco de Río Negro S.A. de fecha 23 de julio de 1997. Clase A, por un monto de u$s 40.000.000 como "AAA".

*Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros a través de la emisión de títulos de deuda bajo la Ley Nº 24.441 de Fideicomisos Argentruts, con Banco de Río Negro S.A. como fiduciario, autorizado por Acta de Directorio Nº 44 de Banco de Río Negro S.A. de fecha 23 de julio de 1997. Clase B, por un monto de u$s 10.000.000 como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy buena. 2.- Calidad de los activos: Muy buena. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Crédito Renta Corporativa 1. Clase A, con Fundcorp como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión por un monto de hasta u$s 50.000.000, aprobado por Acta de Directorio de Fundcorp SGFCI S.A. Nº 4, de fecha 22 de julio de 1996, como "AA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura legal: Bueno. 2.- Análisis de la calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de fondos: Bueno.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada "raAA" difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación "raBBB" implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raA1":

Una obligación calificada "raA-1" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea muy fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "raA2":

Una obligación de corto plazo calificada "raA-2" es levemente más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con calificación "raA-1". La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Satisfactoria.

Significado de la calificación "AAA":
Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Significado de la Calificación "AA":
Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Viviana Zocco
e. 8/1 Nº 140.096 v. 8/1/98

"T"

TARGETING MIX
S.R.L.

Renuncia de socio al cargo de Socio Gerente. Graciana Carmen Dupre, argentina, nacida el 16 de agosto de 1936, viuda, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número: 3.279.557 domiciliada en Billinghurst 2138 2do. B de la ciudad de Buenos Aires socia de TARGETING MIX SRL por acto privado suscripto el 3-6-97 inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 5314 Libro 107 T SRL, manifiesta que renuncia al cargo de gerente de la sociedad, que fuera designada en dicho acto de constitución.

Autorizado - Diego Rojas
e. 8/1 Nº 139.938 v. 8/1/98

TASON
S.A.

9-11-95 Nº 1217 To. A de S.A. Rectificatoria de publicación de fecha 25-7-97, Recibo Nº 63.362, Directora Suplente: Lu Yuan Fan.

Autorizado - Mariano A. Durán Costa
e. 8/1 Nº 140.052 v. 8/1/98

TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

De acuerdo a las designaciones efectuadas por las Asambleas Especiales de Accionistas de las Clase A, B y C del 19-12-97, y la reunión de Directorio Nº 70 de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguiente miembros: Directores Titulares: Luis Emilio Martín de Bustamante Vega (Presidente), Javier Nadal Ariño, Javier Revuelta, Andrés Tejero, Martín Ruete Aguirre (Vicepresidente), Leo Werthein, Benito Jaime Lucini y Roberto Oscar Mirabelli. Directores Suplentes: Gaspar Ariño Ortiz, Santiago Tomás Soldati, Carlos Fernández Prida, Alberto Cortina, Alejandro Burzaco, Carlos Carballo y Adrián Alejandro Gostuski. Secretario del Directorio: Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Llauró
e. 8/1 Nº 140.045 v. 8/1/98

"U"

ULSELOS
S.A.

5-8-93 Nº 7231 Lº 113 Tº A S.A. Que por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 30-11-94 quedó aceptada la renuncia a su cargo de Director del señor Jorge Eduardo Godoy; por Acta de Directorio Nº 30 de fecha 9-10-97 quedaron aceptadas las renuncias presentadas por María V. de Fernández y Cristina Graciela Zunghiri a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 3-11-97 quedaron aceptadas las renuncias presentadas por María V. de Fernández y Emiliano Raúl Beliera a sus cargos de Vicepresidente y Director titular respectivamente; y por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 3-11-94, Nº 13 de fecha 9-10-97 y Nº 14 de fecha 3-11-97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Justo Rial, Director suplente: Carolina Beliera.

Presidente - José Justo Rial
e. 8/1 Nº 139.997 v. 8/1/98

"V"

VALCE
S.A. de Ahorro, Capitalizacion y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber: Sorteo del 30-12-97:

1º PREMIO: 880
2º PREMIO: 220
3º PREMIO: 849
4º PREMIO: 725
5º PREMIO: 568

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 8/1 Nº 139.959 v. 8/1/98

"Y"

YPF
S.A.

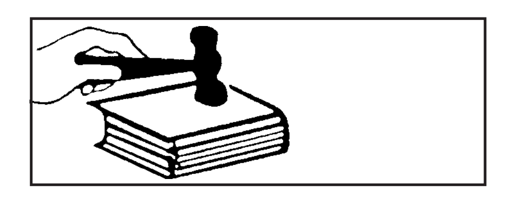
Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A., por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200 millones y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000,- con un plazo máximo de vigencia de 5 años, correspondientes a YPF S.A. ("la Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros consolidados alcanzó a 6.11; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada (no consolidado) para el período Dic'97 - Dic'2000, en promedio, fue estimada en 6,00.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión y la cuarta emisión poseen garantía común, mientras que la segunda y la tercera emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.
El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 8/1 Nº 140.069 v. 8/1/98

YPF
S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de diciembre de 1997, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.
La calificación final de las acciones surgen de ponderar:
1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y
2) La liquidez accionaria de la misma.
La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.
La liquidez de la acción se consideró como alta.
Calificación asignada: "Categoría 1".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 8/1 Nº 140.067 v. 8/1/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra PABLO E. NORDLIEN, el 19/1/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S (1.4 Carb. 3P)/97, motor Nº 159 A2 0388350331, chasis Nº 8AP146000*V8399090, Dominio BIA 787, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 11.268. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.290 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ENRIQUE C. COVA el 19/1/98 a las 9.45 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96, motor Nº BEA 006360, chasis Nº 8AWZZZ377TA822504, Dominio AZH 635, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 12.474. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.293 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra ANTONIO E. FALCON, el 19/1/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, motor Nº AA29670, chasis Nº 8A1L534ZZTS008251, Dominio BFJ 333, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.023. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.294 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra RAUL O. ABLANEDO, el 19/1/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/97, motor Nº 146B20001961778, chasis Nº 8AP155000*T8391520, Dominio BHP 319, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.439 Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.295 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra JORGE O. CACERES, el 19/1/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GDA AA/97, motor Nº 974398, chasis Nº 8AD504000*V5387235, Dominio BIS 407, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.411. Seña: 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 43.296 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra DARDO D. RODRIGUEZ, el 19/1/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor

Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/97, motor Nº 10 CUZ10008882, chasis Nº 8AD4BD9B2*V5280895, Dominio BLH, 632, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 27.874. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.297 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MARIA M. E. SAENZ, el 19/1/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S (1.4 Carb. 3P)/97, motor Nº 159 A2 0388330658, chasis Nº 8AP146000*T8377990, Dominio BGS 723, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.820. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.298 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra MIGUEL A. LUPO, el 10/1/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daihatsu, Jeep, Feroza/94, motor Nº 0447585, chasis Nº JDA00F30000077207, Dominio B-2.631.921, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 34.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.299 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra EDITH L. PALADINO, el 19/1/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 4 puertas, 155 TS 2.0/94, motor Nº AR67202016966, chasis Nº ZAR 16700000091747, Dominio B-2.751.713, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed.. Base: u$s 34.268. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 43.300 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra FERNANDO R. COLOMB, subastará el 19/1/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 2 puertas, 205 GTI/94, motor Nº 10C-WE81000029, chasis Nº VF320CD6225105849, Dominio RKC 857, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 19.972. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.099 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ALBERTO SANCHEZ, subastará el 19/1/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0L/93, motor Nº UQ103622, chasis Nº 8BFZZZ33ZPP003334, Dominio UKD 459, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.331. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.100 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra DANIEL O. D'ORAZIO, subastará el 19/1/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR S/C/91, motor Nº 908582, chasis Nº 2074319, Dominio SVE 947, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.776. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.101 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SILVIA A. BERMUDEZ, subastará el 19/1/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Uno SCL-5P/93, motor Nº 160A220118079747, chasis Nº 8AS146000*P7133056, Dominio SVR 635, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.230. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.102 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RAUL A. SANCHEZ MAÑANA, subastará el 19/1/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Sedán 4 puertas, Orio GL/96, motor Nº UI056226, chasis Nº 8AFZZZ54BTJ018774, Dominio BAO 022, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.008. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.103 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RAMON O. GOITEA, subastará el 19/1/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, 504 SR/91, motor Nº 501874, chasis Nº 5266011, Dominio RNV 255, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.266. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.104 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra HORACIO W. FERREYRA, subastará el 19/1/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Sedán 4 puertas, R-9 RL/96, motor Nº 5273574, chasis Nº L428-081286, Dominio BIS 213, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.682. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.105 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra DANIEL H. FERNANDEZ, subastará el 19/1/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Duna Diesel 1.7/92, motor Nº 146B20001091731, chasis Nº 9BD146000N3841196, Dominio TMZ 543, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.835. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.106 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra EBER O. EVANGELISTA, subastará el 19/1/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, 504XSD TF/96, motor Nº 700881, chasis Nº 8AD504000T5375216, Dominio AWI 240, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 15.590. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.107 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra JUAN A. AMENDOLA, subastará el 19/1/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, L 1620/45, Año 1995, motor Nº 372.951-10-155088, chasis Nº 386.017-12-109564, Dominio AKB 896, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 118.852. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.108 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra SANDRA N. COMASCHI, subastará el 19/1/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Sedán 4 puertas, VW Carat/88, motor Nº UD903357, chasis Nº 8AVZZZ32ZJJ102831, Domino SUY 478, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.366. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.109 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARTIN J. JACQUELIN, subastará el 19/1/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Sedán 5 puertas, Laguna RT/96, motor Nº F3RE722C074285, chasis Nº VF1B56CKC1346448, Dominio BFD 260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 21.116. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.110 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra HUMBERTO D. STOLINO, subastará el 19/1/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault Pick up, Trafic Rodeo/93, motor Nº 5524347, chasis Nº 8A1TA8CZZPS000024, Dominio B 2.471.203 (VSE 101) en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 23.728. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/1 Nº 140.111 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra GLORIA E. RIVAROLA, subastará el 19/1/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/96, motor Nº F8QB640C095781, chasis Nº VF1F40RP515339496, Domino BBY 807, en el estado que se encuentra y se exhibe los días

hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 11.250. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

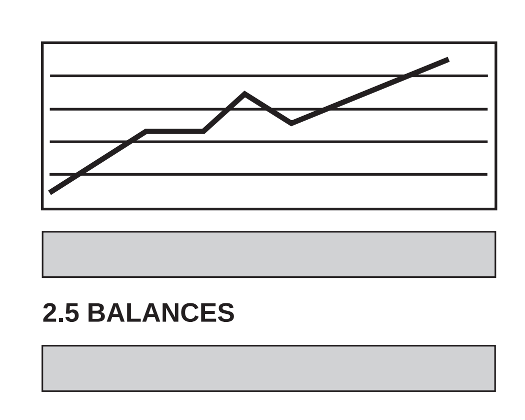
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.112 v. 12/1/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra MARIO O. LEDESMA, subastará el 19/1/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, rural 4 puertas, R-18 TXE Break/89, motor Nº 4682292, chasis Nº K947-006205, Dominio SJH 535, en el estado que se encuentra y se exhibe los dias hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 16.007. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 Nº 140.113 v. 12/1/98



2.5 BALANCES

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.
DOMICILIO LEGAL: SUIPACHA 207, 2º PISO OF. 213/216 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SUIPACHA 207, 2º PISO OF. 213/216 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 31 (TREINTA Y UNO) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CDAD. DE BS. AS.: 03/12/65
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 21/12/65 - 27/07/66 - 24/04/68 - 07/06/73 - 20/09/79 - 08/09/92 - 30/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 03/12/2064
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 20.039
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 392

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS CLASE "A"	2.000.000	10.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	2.000.000	10.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	2.998.560,00	4.659.292,00
INVERSIONES	18.035.350,00	20.741.750,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	32.744.787,00	26.216.977,00
REASEGUROS	2.874.213,00	3.906.353,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	6.176.263,00	6.489.722,00
INMUEBLES	615.546,00	557.650,00
BIENES MUEBLES DE USO	12.087.152,00	11.807.479,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	75.531.871,00	74.379.223,00

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	22.313.962,00	21.493.069,00
CON REASEGURADORES	601.936,00	246.341,00
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	6.010.616,00	6.502.189,00
FISCALES Y SOCIALES	4.781.444,00	5.865.640,00
OTRAS DEUDAS	9.427.628,00	10.682.882,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	19.031.482,00	16.897.252,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	62.167.068,00	61.687.373,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	13.364.803,00	12.691.850,00
TOTAL	75.531.871,00	74.379.223,00

— ESTADO DE RESULTADOS —

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	68.376.904,00	76.610.651,00
Siniestros Netos	(39.267.420,00)	(31.806.252,00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(31.167.150,00)	(36.093.182,00)
Otros Ingresos	0,00	65.179,00
Otros Egresos	(1.567.490,00)	(8.128.219,00)
RESULTADO TECNICO	(3.625.156,00)	648.177,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	651.121,00	1.042.639,00
Resultados por Realización	1.301.536,00	107.377,00
Otros Ingresos	747.015,00	201.564,00
Otros Egresos	(5.863,00)	(677.260,00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(442.699,00)	(396.781,00)
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	2.251.110,00	277.539,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1.374.046,00)	925.716,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	(785.271,00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.374.046,00)	140.445,00

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	25.401.042,00	17.681.480,00
Aumento (disminución) de fondos	(4.367.132,00)	7.719.562,00
Fondos al cierre del ejercicio	21.033.910,00	25.401.042,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(1.374.046,00)	140.445,00
Partidas que no representan movimientos de fondos	5.125.050,00	(755.775,00)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	3.751.004,00	(615.330,00)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0,00	0,00
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	3.751.004,00	(615.330,00)
3) Otros orígenes de fondos	26.777.978,00	58.625.140,00
4) Otras aplicaciones de fondos	34.896.114,00	50.290.248,00
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(4.367.132,00)	7.719.562,00

Cía. Arg. de Seg. Visión, Síndico/s, Dr. JUAN EDGARDO ROJAS, Abogado, Tº 26 Fº 98 C.S.J.N., Tº XV Fº 465 C.A.S.I. — Auditor, ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101, LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° LXIV F° 73 C.P.C.E.C.F. El informe del auditor se extiende por separado. — Presidente, Lic. JESUS MAREQUE.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL MPATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.548.533,00	2.190.822,00	106.714,00	3.845.780,00	12.691.849,00	11.554.404,00
Distribución resultados aprobada por ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA del 30/10/96						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios				(3.000,00)	(3.000,00)	(3.000,00)
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en Acciones						
— Suscripción de Capital	1.999.000,00				1.999.000,00	
— Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2.050.000,00				2.050.000,00	1.000.000,00
Capitalización Aportes no Capitalizados	(7.540.000,00)				(7.540.000,00)	
Capitalización Ajustes no Capitalizados	(799.000,00)				(799.000,00)	
Capitalización Ganancias Reservadas						
Desafectación de reservas						
Prima de Emisión	6.340.000,00				6.340.000,00	
Resultado del ejercicio				(1.374.046,00)	(1.374.046,00)	140.445,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.598.533,00	2.190.822,00	106.714,00	2.468.734,00	13.364.803,00	12.691.849,00

Cía. Arg. de Seg. Visión, Síndico/s, Dr. JUAN EDGARDO ROJAS, Abogado, Tº 26 Fº 98 C.S.J.N., Tº XV Fº 465 C.A.S.I. — Auditor, ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101, LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° LXIV F° 73 C.P.C.E.C.F. El informe del auditor se extiende por separado.— Presidente, Lic. JESUS MAREQUE.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha ... el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ ..., la cual no era exigible al 30/06/19...-

Auditor, ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 101, LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° LXIV F° 73 C.P.C.E.C.F. El informe del auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
Compañía Argentina de Seguros
“VISION” Sociedad Anónima
Lic. Jesús Mareque
Suipacha 207 - Piso 2do.
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de Junio de 1997 de Commpañía Argentina de Seguros “VISION” Sociedad Anónima, con domicilio en Suipacha 207 - Piso 2do. - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 30 de Setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional, a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables ascendía a $ 242.981.-, la cual no era exigible al 30 de Junio de 1997.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U.B.A.) T° LXIV F° 73 T° C.P.C.E. C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/12/97 01 O T. 57 Legalización Nº 120880.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/12/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a CIA. ARG. DE SEG. VISION S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINELLI LUIS LEONARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 140.006

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEG. GRALES.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEG. GRALES.
DOMICILIO LEGAL: AV. CORRIENTES 550, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. CORRIENTES 550, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 10 9 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 17 DE MARZO DE 1889
FECHA DE MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS: 17/6/1889, 9/2/1903, 12/1/1916, 30/3/1921, 17/12/1928, 29/9/1936, 29/11/1941, 18/6/1948, 15/2/1958, 7/6/1965, 3/12/1979, 19/2/1988
FECHA VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 15 DE MARZO DEL 2000
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 334
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO. 54 EL 16 DE JUNIO DE 1948

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS DE V/N 0,005 C/U	10.000	10.000	50	50
TOTAL	10.000	10.000	50	50

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJER. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	81.657	335.281
INVERSIONES	251.379	403.145
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.709.812	1.805.784
REASEGUROS	1.003.170	779.687
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	431.429	354.421
INMUEBLES	3.143.741	5.331.925
BIENES MUEBLES DE USO	2.182.773	46.004
OTROS ACTIVOS	15.194	11.104
TOTAL ACTIVO	8.819.155	9.067.351

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.600.240	2.861.430
CON REASEGURADORES	353.152	160.421
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	374.058	398.810
FISCALES Y SOCIALES	283.378	247.947
OTRAS DEUDAS	40.684	56.776
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.124.129	1.191.761
PREVISIONES	11.000	33.575
TOTAL PASIVO	5.786.641	4.950.720
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	3.032.514	4.116.631
TOTAL	8.819.155	9.067.351

ESTADO DE RESULTADOS		
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	3.161.187	3.792.609
SINIETROS NETOS	-2.441.349	-2.231.491
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-2.128.924	-2.023.299
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO	-1.409.086	-462.181
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	506.518	427.367
RESULTADOS POR REALIZACION	5.871	-713
OTROS INGRESOS	264.613	4.804
OTROS EGRESOS	-59.152	-12.801
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	0	0
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-392.881	-362.639
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	324.969	56.018
PARTICIPACION DE 3º EN SOC. CONTROLADAS	0	0
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS	-1.084.117	-406.163
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	-73.107
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.084.117	-479.270

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	738.426	557.827
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-405.390	180.599
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	333.036	738.426
CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	-1.084.117	-479.270
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	716.728	807.684
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	-367.389	328.414
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-367.389	328.414
FONDO ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES	0	0
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	4.052.980	3.657.534
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	-4.090.981	-3.805.349
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-405.390	180.599

ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 ANDRES MOAR VIEITES (Socios) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F. El informe del Auditor se extiende por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	50	4.595.851			-479.270	4.116.631	4.595.901
Distribución resultados aprobada Asamblea Ordinaria del 30/10/96							
—Reserva Legal							
—Otras Reservas							
—Honorarios							
—Dividendos en efectivo							
—Dividendos en acciones							
Suscripción de Capital							
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes							
Ajuste de Capital							
Revalúo técnico			-479.270		479.270		
Desafectación de Reservas							
Resultados del ejercicio					-1.084.117	-1.084.117	-479.270
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	50		4.116.581		-1.084.117	3.032.514	4.116.631

ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 ANDRES MOAR VIEITES (Socios) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F. El informe de Auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA ECONOMIA COMERCIAL" S.A.
de Seguros Generales
Dr. Mario G. Bissoni
Avda. Corrientes 550
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1997 de "LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. de Seguros Generales", con domicilio en Avda. Corrientes 550, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 30 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 10.302, la cual no era exigible al 30 de junio de 1997.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 ANDRES MOAR VIEITES (Socios) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV Fº 47 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/12/97 01 O T. 83 Legalización Nº 120867

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/12/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. SEG. GRAL. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0044 Fº 047 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 140.062

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, Piso 8º, de Capital Federal, cita de acuerdo al art. 17 de la Ley 18.248, para que formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles computados desde la presente publicación al cambio de apellido en los autos caratulados "ALANCAY CACERES CARLOS EDGARDO s/ Información sumaria". El presente debe publicarse por un día durante dos meses en el Boletín Oficial.
27 de noviembre de 1997.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 8/1 Nº 139.974 v. 8/1/98

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de CARLOS GUILLERMO URRUTIA. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario
e. 8/1 Nº 213.012 v. 9/1/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a los Sres. SEBASTIAN NICOLAS FRANCHINI y CARLOS ALBERTO GUSTAVO FRANCHINI para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días en los autos "CACIO, CLAUDIO CESAR c/ FRANCHINI, SEBASTIAN y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Carlos J. Molina Portela, Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 8/1 Nº 43.270 v. 9/1/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de don CARLOS LUIS MANSILLA a presentarse en autos. Fdo.: Luis A. Dupou, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 8/1 Nº 213.124 v. 9/1/98

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita a los herederos de don ULADISLAO ALBERTO DELGADO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 14 DE JULIO 1329-31-33 c/ DELGADO, ULASDILAO ALBERTO s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente a tal fin . Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Deborah Beatriz Aleandri, secretaria.
e. 8/1 Nº 140.041 v. 9/1/98

Nº 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a comparecer a estar a derecho al presunto ausente don PABLO ANDRES DUBCOVSKY, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 4 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.068 v. 12/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/ PIÑEYRO RUBEN JOSE BENITO s/ Preparación Vía Ejecutiva", cita al ejecutado Sr. RUBEN JOSE BENITO PIÑEYRO, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.045.149, para que comparezca a estar a derecho en cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo patrocine y defienda. El presente deberá ser publicado por dos días (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/1 Nº 140.008 v. 9/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VALENCIA FABIAN SERGIO y Otro s/ Ejecución Prendaria" cita a esta a derecho en estas actuaciones a la Sra. CLARA ISABEL AZORIN y al Sr. FABIAN SERGIO VALENCIA para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese por dos días. Firmado: Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 140.114 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ LOPEZ PETRONA SABINA y Otros s/ Ejecución Prendaria" se intima de pago para que en el plazo de 3 días al Sr. LUCAS GERARDO GAVAGNIN y Sra. MARIA DEL CARMEN TRIFILETTI comparezcan en autos y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día. Firmado: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/1 Nº 140.098 v. 8/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 2 títulos Nº 245/6 de 10.000 acciones c/u; 1 título Nº 364 de 5.000 acciones; 4 títulos Nº 504/7 de 1.000 acciones; 1 título Nº 1.294 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1.804/5 de 250 acciones c/u; 1 título Nº 2.231 de 50 acciones; 2 títulos Nº 2.671 de 10 acciones emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bme. Mitre 480 Capital a nombre de MELLOR GOODWIN INSTALACIONES S.A.I.C.F., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/1 Nº 140.063 v. 28/1/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a SANTIAGO FERNANDO GONZALEZ para que, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezca

a estar a derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LANDONI, CARLOS LUIS s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria
e. 8/1 Nº 43.287 v. 9/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

///nos Aires, 22 de diciembre de 1997. Cítese por edictos a HECTOR UGARTE para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa Nº 42.763, seguida por el delito de amenazas - art. 149 bis del C.P. - bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Fernando A. Larrain, Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.018 v. 14/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA BURGOS, TERRTESA LOPEZ, INOCENCIA CASAS, LUISA TOLEDO, PATRICIA ISABEL BOLIVAR, JUAN CARLOS TOLABA, CELIA BENITEZ y JOSE LUIS CENTENO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.454 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/1 Nº 213.025 v. 14/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ANTONIO QUISPE, a estar a derecho en la causa N º 23.763, que se le sigue por el delito de "Hurto Tentado" —arts. 42 y 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.046 v. 14/1/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º, de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ENRIQUE VATALIAN, a estar a derecho en la causa Nº 22.174, que se le sigue por el delito de Infracción a los arts. 89, 149 Bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.082 v. 14/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nºm 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, Notifica a la Sra. ELSA DONA SEOANE DE GARCIA con C.I.P.F.A., Nº 3.613.532 y a los Sres. CARLOS GARCIA, con C.I.P.F.A., Nº 2.525.374, Héctor AGUSTIN GARCIA, con C.I.F.A. Nº 2.752.003, JOSE GENARO VAZQUEZ, con C.I.P.F.A. Nº 2.131.677, ALFREDO SCANDURA con C.I.P.F.A. Nº 2.959.666, que en los autos Nº 1244/94 del registro del tribunal han resultado Sobreseídos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 8/1 Nº 213.013 v. 14/1/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RODRIGO LEONARDO NIEVAS, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a los Estrados del Tribunal a los efectos de dar cumplimiento con el examen médico ordenado a fs. 101, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/1 Nº 213.022 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza JUAN CARLOS CANATA, D.N.I. 10.923.010, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión martillero, con último domicilio en la calle Juramento 4548, Piso 2º, Depto "9" de Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 3683/97, caratulados "CANATA, JUAN CARLOS; AVILA, DARIO s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/1 Nº 213.038 v. 14/1/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PALOMINO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio simple en grado de tentativa que lleva el Nº 53.202/97, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1998.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 8/1 Nº 213.446 v. 12/1/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina a fin que se proceda a la averiguación del paradero y aprehensión del menor LEONARDO ANDRES RAMIREZ, quien una vez habido deberá ser trasladado en calidad de menor internado a disposición de este Tribunal al Instituto Manuel Rocca. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí Marcela Inés Simian, secretaria.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
e. 8/1 Nº 213.343 v. 14/1/98

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 3566, caratulada: "SANCHEZ, MARIA - INF. LEY 24.241", cita, llama y emplaza a la imutada MARIA ANGELICA SANCHEZ, argentina, DNI Nº 12.215.320, nacida el día 24 de febrero de 1956 en ciudad de Río Cuarto - Córdoba -, de estado civil casad,a con último domicilio conocido en calle Necochea 5724 de la Provincia de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante éste Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en Rebeldía.
Concepción del Uruguay, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Javier Seró, secretario
e. 8/1 N º 212.943 v. 8/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, comunica que en los autos "ROZENMUTER SILVIO s/Quiebra" con domicilio en Ayacucho 1836, piso 5to. "A" se decretó con fecha 22 de setiembre de 1997 la quiebra del Sr. SILVIO ROZENMUTER. Se hace saber a los acreedores deberán presentarse hasta el día 12-2-98 a verificar sus créditos, contarán hasta el 26-2-98 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 12-3-98 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/1 Nº 213.083 v. 14/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "ANER S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de abril y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997. Roberto Herrera, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.053 v. 14/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos: "FRIGORIFICO LA RURAL SACIFIA s/Quiebra", que por la resolución del 15 de diciembre de 1997 se ha dispuesto hacer conocer a los interesados el Proyecto de Distribución Final presentado en autos, como así también los honorarios regulados a los profesionales intervinientes, haciendo saber a los mismos que el expediente se halla para su consulta.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/1 Nº 212.069 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "PIETRONAVE NELIDA BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 54.775, con fecha 11-12-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Ferruelo Silvia Beatriz, con domicilio en Tucumán 1539, 7º 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 12-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/1 Nº 213.071 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.061, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 29 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/1 Nº 213.075 v. 14/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, informa que en los autos caratulados: "GILES, CARLOS ALEJANDRO s/ Quiebra", se ha presentado el informe que prevé el art. 218, quedando el mismo a disposición de los interesados. El activo realizado asciende a la suma de $ 20.000.-, en función de ello, los honorarios regulados al Síndico actuante ascienden a la suma de $ 1.150.-, los honorarios de la letrada del síndico en la suma de $ 770.- y los del letrado apoderado del acreedor peticionante Dr. Jorge Lipschitz en la suma de $ 480. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 8/1 Nº 213.015 v. 9/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE GABRIEL CANNATA, en la cual se designó síndico al señor Rubén Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/1 Nº 213.056 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SODA 44 S.A., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º Dto. 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la

fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/1 Nº 213.085 v. 14/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OLIVERI HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 213.060 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BAYLE EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 1º 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/1 Nº 213.130 v. 14/1/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NOVOA CARLOS ALBERTO s/Quiebra Expte. Nº 59.511/97, en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de noviembre de 1997 a Carlos Alberto Novoa (DNI. 14.431.192), habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/1998 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6/5/1998 y 19/6/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 28 de mayo de 1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. c) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.093 v. 14/1/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "RICARDO CERVENSKI S.A.", con fecha 04 de noviembre de 1997. Síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de febrero de 1998. La síndico presentará sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 06 de abril y 18 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a los integrantes del directorio RICARDO JOSE CERVENSKI, D.N.I. Nº 08.557.048 y a SOFIA ELVIRA CALOS, L.C. Nº 0.387.155 para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicará las sucesivas notificaciones que dicte el Juzgado, como también los cita para la audiencia del 12 de mayo de 1998, a las 11 horas, para dar las explicaciones que se les requerirán. Se intiman a quienes tengan bienes, documentos y otros valores de la fallida, hacer entrega en forma fehaciente a la síndico, dentro del quinto día, y se intima a los administradores hacer entrega de sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.061 v. 14/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI LUIS CESAR, decretada con fecha 29/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815, Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/1 Nº 213.066 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PICCHETTI CARLOS ALBINO, decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3815 Piso 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 8/1 Nº 213.109 v. 14/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-12-97, en los autos caratulados "JAMUS, MARTIN SEBASTIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARTIN SEBASTIAN JAMUS (D.N.I.: 21.466.102), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1-4-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18-5-98 y el 2-7-98 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de marzo de 1998, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/1 Nº 213.055 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12-12-97, en los autos caratulados "CALVELO PENEN, JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN CARLOS CALVELO PENEN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-5-98 y el 25-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 4-3-98, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/1 Nº 213.057 v. 14/1/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ decretada con fecha 16 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Seventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 29 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.047 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 interinamente a cargo de la Doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DONATO DANIEL BORTURO decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 27 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.051 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERKA S.A. decretada con fecha 18 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 20 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 8/1 Nº 213.054 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S. Y C. S.R.L. decretada con fecha 17/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "7", hasta el día 15/4/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 8/1 Nº 213.044 v. 14/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "SEIBANE, EDUARDO DANIEL s/Quiebra" Expediente Nro. 30.503; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de EDUARDO DANIEL SEIBANE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/1 Nº 212.991 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "CHIMENO Y GERALDI S.A. s/Quiebra" Expediente Nro. 30.502; que con fecha 02 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CHIMENO Y GERALDI S.A. Se hace saber a los

acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1998, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de abril y 16 de junio de 1998, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/1 Nº 212.995 v. 14/1/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos Argentino Carnevale con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º "301", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo de 1998. Fíjanse los días 24 de abril y 9 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 días del mes de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.062 v. 14/1/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 04-12-97 se ha decretado la quiebra de OMAR TRAVERSARO D.N.I. 4.505.646, intimándose a los acreedores para que hasta el día 08 de abril de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º piso depto. "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRAVERSARO OMAR s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 8/1 Nº 213.007 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-12-97 se ha decretado la quiebra de LOS MUCHACHOS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 9123 del Lo. 107 de S.A. con fecha 19 de diciembre de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1998 presenten a la síndica Lidia Martín, con domicilio en Paraná 833 2º piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOS MUCHACHOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 8/1 Nº 213.008 v. 14/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ALCIRA ALICIA BIRAGHI TAFURI, con domicilio en Av. del Libertador 4650 15º piso, Capital Federal en los autos caratulados BIRAGHI TAFURI ALCIRA ALICIA s/Quiebra, Expte. Nº 28.594 la cual se designó síndico al Señor Juncal Carlos Manuel Félix con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de abril de 1998 y 2 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/1 Nº 213.129 v. 14/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de FARMACIA BOLES S.C.S., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do., Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/04/98 y 18/05/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 Nº 213.089 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE HORMAS S.A.I.C.F. y A. s/Quiebra". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de abril de 1998 y el informe general el día 12 de mayo de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 Nº 213.119 v. 14/1/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 41 sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PELLAMI S.A. dispuesta el 19/12/97. Síndico designado: CPN. Enrique Batellini, Paraná 774 Piso 3 dto. "D" (TE. 814-3309). Plazo de verificación (art. 32 LC): hasta el 2/4/98. Informe individual art. 35 L.C.: el 18/5/98. Informe general art. 39 L.C.: el 1/7/98. Audiencia informativa: el 18/9/98 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/1 Nº 140.009 v. 14/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de UNIVERCITY S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/11/92 bajo el Nº 10.483 L 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 1998 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Ana Susana Simeone DNI 12.255.513 y de Diego Luis Raúl Péndola DNI 18.367.483. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "UNIVERCITY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.067 v. 14/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de COLLA OLGA SUSANA con domicilio en la calle Elcano 3132, 1º piso "D", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. El síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º piso, "A", Capital Federal, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.063 v. 14/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CORRALON EL MAXIMUS DE SAN MIGUEL S.R.L. s/Quiebra" con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: CORRALON EL MAXIMUS DE SAN MIGUEL S.R.L., domiciliada en Uruguay 390, 11º piso, "F", Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/1 Nº 213.065 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CONBARRO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 29 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: CONBARRO S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 8.2.93 bajo el Nº 595 Lº 97 de SRL con domicilio en Rivera Indarte Nº 25 de Capital Federal.

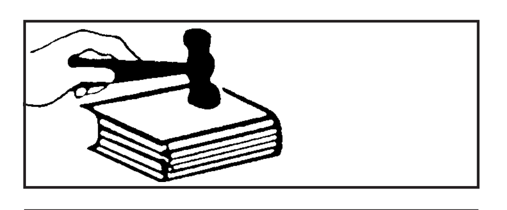
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/1 Nº 213.064 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OLD AND YOUNG SRL s/Quiebra", que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de OLD AND YOUNG SRL la cual posee domicilio en Pasaje Bollini 2181. Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.3.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 27.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.6.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/1 Nº 213.070 v. 14/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 74

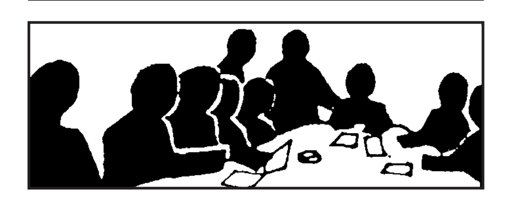
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "OSNAJANSKY, FERNANDO MIGUEL c/ SAAVEDRA SUSANA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 72.717/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 11 de febrero de 1998, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan B. Justo 2067, entre Margarita Weild y 9 de Julio, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 41, Parcela 16, Pda. 81.971, Matrícula Nro. 7.916. El inmueble se compone de: por su parte izquierda existe un local aparentemente comercial, desocupado. Al lado hay una entrada donde hay una escalera por donde se asciende a la vivienda que consta de: cocina-comedor, patio, lavadero cubierto, dos dormitorios, dos baños completos y balcón que da a la calle. Encontrándose el inmueble en buen estado general de conservación. Al lado del mismo hay una entrada de garaje cubierto, por donde se accede a un amplio galpón de material y techo de chapa, que ocupa los fondos del terreno, según constancias de Fs. 117. Se subasta libre de todo ocupante. Superficie según título 295,00 m2. Base pesos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete, con cuarenta centavos ($ 64.787,40) a Fs. 126 vta.; Seña 20%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. Deudas, con OSN a Fs. 45, se encuentra sin deuda al 26/6/96, con A. A. a Fs. 42, $ 321,15 al 18/6/96, con Rentas a Fs. 80, $ 7.532,83 al 31/3/97, con Municipalidad de Lanús a Fs. 49, $ 2.968,65 al 21/6/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de febrero de 1998, de 10 a 13 hs. no procede la compra en comisión (art. 598 CPCC).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Juan A. Casas, prosecretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/97 y 31/12/97.

e. 8/1 Nº 77.794 v. 9/1/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "H"

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de la clase "H" a celebrarse el 27 de enero de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación por los accionistas de la clase "H" de un director suplente.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntado constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 21 de enero de 1998, inclusive; y (ii) la asamblea no se celebra en la Sede Social.
e. 5/1 Nº 139.573 v. 9/1/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A". De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1998, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).
e. 5/1 Nº 139.699 v. 9/1/98

ASIST MED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, en el inmueble sito en Avda. Córdoba 875 Piso 8 oficina "F" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Puesta en conocimiento de los Accionistas de los trámites y acciones derivados de la Asamblea realizada el 4 de marzo de 1997.
3º) Consideración de las renuncias de integrantes del directorio, designación de nuevos integrantes. Aprobación de gestión de Directorio saliente.
4º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración del aumento del capital en cifra inferior al quíntuplo.
6º) Consideración de la emisión de nuevos títulos representativos del Capital Social reemplazo de los títulos anteriores. Fijación de plazos para el mismo y asignación de facultades al Directorio para su instrumentación. El Directorio.
Presidente - Luis Horacio Castiglioni
e. 5/1 Nº 139.735 v. 9/1/98

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.106. Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/1 Nº 139.596 v. 9/1/98

ALPASUMA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de febrero de 1998, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma al artículo séptimo del Estatuto Social, eliminando o limitando el derecho de adquisición preferente.
3º) Designación necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán.
4º) Informe del Síndico sobre disposición de acciones en Ibatín S.A.F.
5º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/1/94, 31/1/95, 31/1/96 y 31/1/97.
6º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico. El Directorio.
Presidente - Eduardo Usandivaras

Se hace saber a los Accionistas que a) para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación pertinente dentro del plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550; b) los puntos 2º y 3º de la Orden del Día serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria y c) en la sede social se encuentra a disposición de los Accionistas copia del proyecto de reforma al artículo séptimo del Estatuto Social elaborado por el Directorio.
e. 6/1 Nº 139.882 v. 12/1/98

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1998, a las 11,00 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al 55º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Desafectación de la Reserva para futuros aumentos de capital que constituyó la Asamblea Ordinaria del 10/2/97 y su capitalización.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aumento del capital social conforme lo resuelto en los puntos 4º) y 5º), mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.-, cada una, un voto.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997 por $ 397.353.-, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/97.
10º) Elección de tres Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9º del estatuto social. Eventual elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
11º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
12º) Designación del Contador Dictamitante para el ejercicio que finalizará el 31/10/98.
13º) Aprobación de la venta a Boldt S.A. de acciones ordinarias por V$N 54.000.- de Sinca S.A. efectuada por el Sr. Antonio A. Tabanelli, conforme lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley 19.550.
14º) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción de hasta $ 5.000.000.- aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/97.
15º) Aumento del Capital Social de hasta $ 7.000.000, mediante la emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión, en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los límites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
16º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente. El Directorio.
Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 16 de enero de 1998. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse los puntos 13º) y 16º).
e. 2/1 Nº 43.100 v. 8/1/98

BANCO QUILMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998 a las 11:00, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires. Los nuevos accionistas han requerido al Directorio que convoquen a una Asamblea General Extraordinaria a efectos de considerar algunas modificaciones al Estatuto Social en relación a:

I. — Flexibilizar la cantidad en el número de miembros de Directores Suplentes, así como la delegación en la Asamblea de Accionistas respecto de la necesidad de su designación. Determinación del modo de sustitución de los Directores Suplentes. Supresión del cargo de Presidente Honorario. (Artículos 22 y 24).

II. — Modificar el monto de la Garantía que deben prestar los Directores y Síndicos y su plazo. (Artículo 23).

III. — Modificar el quórum necesario para que el Directorio sesione. Determinación del mínimo de reuniones de Directorio (Artículo 26).

IV. — Modificar la fecha de cierre de ejercicio financiero del Banco Quilmes S.A. (31 de diciembre), fijación de la duración del período del ejercicio iniciado el 30-06-97 (su reducción) y el lapso del siguiente.

V. — 1) Emisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley Nº 23.962, sus reglamentaciones y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, que cumplan o no con los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina, sus modificatorias o complementarias, o la que pudiera regir en el futuro, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas públicamente o no, cotizables o no en Bolsas de Comercio del país y/o del exterior, a ser emitidas con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases por un monto total máximo de hasta u$s 70.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Destino de los fondos obtenidos. Característica de los Títulos.

2. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al solo efecto enumerativo, (i) la determinación de la fecha de emisión; (ii) el plazo de amortización y las condiciones de amortización; (iii) la moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate; (iv) tasa de interés; (v) características de los Títulos o Certificados representativos de las Obligaciones Negociables, pudiendo ser escriturales y/o representados en título o certificados globales; (vi) modalidad de colocación, el precio de colocación y fijación o no de prima de emisión o de descuento; (vii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, en caso de corresponder; (viii) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí conseguidas y las del punto siguiente.

3. Consideración de la Solicitud de Autorización de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas. Consideración de la Solicitud de Cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas de Comercio, mercados y/o entidades autorreguladas del país y/o del extranjero. Consideración de la Solicitud al Banco Central de la República Argentina de la aprobación por parte de dicho organismo para que la emisión de Obligaciones Negociables sea considerada por dicho organismo como deuda subordinada en los términos de la Comunicación "A" 2177, sus modificatorias y complementarias. Delegación en el Directorio o en quien este subdelegue la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o a quien este designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.

A esos efectos corresponderá que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Ac-

cionistas. En virtud de ello, y en consideración a que el Directorio actual ha sido integrado por la Comisión Fiscalizadora por la situación de vacancia que se produjo, también se considera conveniente convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que ratifique o revoque dichos mandatos y/o designe quienes estime corresponder; previa fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes conforme a las modificaciones estatutarias propuestas.

Teniendo en consideración que la totalidad de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titular/Suplente), han puesto a disposición de dicha Asamblea sus renuncias, corresponde también tratar las mismas y designar, en su caso, sus reemplazantes a cuyo fin se incluirán los respectivos puntos en el Orden del Día de la convocatoria a Asamblea.

A tal fin el Señor Presidente pone a consideración de los Señores Directores los puntos del orden del día que deberán ser tratados en la próxima Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas.

Consecuentemente, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 11,00 horas en la sede social de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564/568, Piso 6º, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Modificación de los Artículos 22, 23, 24, 26 y 35 del Estatuto Social del Banco Quilmes S.A.

Artículo 22: determinación de la existencia de Directores Suplentes, y en caso afirmativo la determinación de su número. Supresión del cargo de Presidente Honorario.

Artículo 23: determinación de la garantía que deben prestar Directores y Síndicos, y su plazo.

Artículo 24: determinación del modo de sustitución de los Directores Suplentes.

Artículo 26: Determinación del quórum requerido para el Directorio. Determinación del mínimo de reuniones de Directorio.

Artículo 35: Determinación de la fecha de cierre del ejercicio financiero del Banco (31 de diciembre), fijación de la duración del período del ejercicio iniciado el 30-06-97 (su reducción) y el lapso del siguiente.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes, y en su caso, designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.

5º) Determinación del Nro. de integrantes del Directorio Titulares y Suplente/s. Ratificación y/o revocación y/o designación de los integrantes del Directorio y su orden de reemplazo por el del/os suplente/s.

Vicepresidente Primero - Roy Donaldo Scott

NOTAS: 1. De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deben depositar en Banco Quilmes S.A. un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

2. Recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Piso 6º, Capital Federal.

3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de enero de 1998.

4. Se hace saber a los Señores Accionistas que los puntos uno y dos del Orden del día precedente son de competencia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, rigiendo para ellos el quórum y las mayorías pertinentes. El Directorio.

e. 7/1 Nº 139.636 v. 13/1/98

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González

e. 5/1 Nº 139.667 v. 9/1/98

CAIREL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAIREL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1998 a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 974, 6to. piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Núm. 15 cerrado al 31 de agosto de 1997.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Luis Ariel Saud

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme el art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto Social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 13,30 horas, para considerar el Orden de Día transcripto anteriormente.

e. 6/1 Nº 43.227 v. 12/1/98

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias, y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de enero de 1998 a las 13,00 horas, en nuestro local social, sito en la calle Osvaldo Cruz 3333, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) En los términos del Art. 5º de la Ley de Cooperativas (20.337), constituir Cofarquil S.A. a efectos de optimizar los beneficios de la cooperativa y de sus asociados. Autorizar a los Señores Presidente y Secretario a ser titulares en conjunto de una (1) acción para cumplir con el artículo 1º de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizaciones pertinentes.
3º) Determinación del Capital Inicial de Cofarquil S.A. y aporte en especie (Transferencia parcial del Fondo de Comercio, vinculado a Elaboración, Distribución y Servicios). Aprobación del Balance Especial al 30-10-97 de COFARQUIL LIMITADA preparado al efecto. Autorizaciones pertinentes.
4º) Ofrecimiento promocional de Acciones de Cofarquil S.A. a asociados y no asociados sin prima o descuento de emisión. Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración de COFARQUIL LTDA.

Art. 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario - Rodolfo Ismael Sarubbe

e. 7/1 Nº 140.088 v. 9/1/98

"D"

DUXFOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en Emilio Mitre 435, C. P. 1424 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 12, 13, 14 y 15 cerrados respectivamente el 31 de julio de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Consideración de motivos que dieron origen al retraso en el cumplimiento de las disposiciones sobre información contable de la sociedad.
4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados.
5º) Designación de autoridades por un nuevo mandato. El Directorio.

Presidente - Angel Oscar Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/1 Nº 139.544 v. 8/1/98

"E"

ENFISUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1998, a las 10 horas en la Sede Social, calle Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997. El Directorio

Presidente - Constancio C. Vigil

e. 5/1 Nº 139.633 v. 9/1/98

"F"

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 17 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 18 horas en Ayacucho 1096, 1º "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 ejercicio finalizado 31 julio 1996 y 31 julio 1997 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de plazos legales.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Pago honorarios a Directores por funciones técnicos-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto artículo 264 Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de directores. Su elección.
7º) Adecuación de los actuales títulos valores a lo dispuesto por ley 24.587.
8º) Consideración resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.693 v. 9/1/98

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 19 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 20 horas en Ayacucho 1096, 1º "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración prescindencia de la Sindicatura. Modificación artículo 19 y concordantes del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.691 v. 9/1/98

"G"

GUARDALAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1646, Piso 10, Of. A de esta Capital Federal, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1997.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 6/1 Nº 78.165 v. 12/1/98

"H"

H. D. AUSTRAL Sociedad Anónima Nro. IGJ 11.435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 9,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Miralla 1843, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta final de T.P.C. vinculada con la adquisición de las acciones de H.D. Austral Chile S.A. y D.H. Austral Uruguay S.A. y la recompra de la franquicia de retail en la República Argentina y los activos inherentes a la misma.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1997.

Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El plazo para ello vence el día 23 de enero de 1998 a las 17 horas.

e. 5/1 Nº 139.654 v. 9/1/98

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases, a celebrarse el día 29 de Enero de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Tratamiento del resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8º) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por dos ejercicios.
Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
e. 5/1 Nº 139.701 v. 9/1/98

"I"

INFOMATIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1998 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a la 11.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social, Esmeralda 561, 3º A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Nombrar nuevo Directorio.
6º) Aumento de capital hasta la suma de $ 60.000, conforme lo permite ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan Silva
Vicepresidente - Facundo Formica

A los efectos de su inscripción en el registro de asistencia, los señores accionistas deberán confirmar su concurrencia, o en su caso de su representante, cursando nota a la sociedad con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea o sea hasta las 10 hs. del día 27/1/98. El Directorio.
e. 5/1 Nº 139.151 v. 9/1/98

"K"

KREAR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8871 del Libro del 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas de KREAR S.A. a Asamblea General de Ordinaria para el día 28 de enero de 1998, en Av. Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso, a las 10:00 y 11:00 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores Titulares.
4º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares y Suplentes.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Barraza
e. 5/1 Nº 139.706 v. 9/1/98

"L"

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/1 Nº 139.595 v. 9/1/98

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.118. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/1 Nº 139.597 v. 9/1/98

LENGER & GLUSMAN Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1998. En primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 1469 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades que pueda exceder el 25% de la utilidad del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Fernando Lenger
e. 5/1 Nº 138.559 v. 9/1/98

"M"

MATESE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 18 hs. en la sede social sita en Lavalle 1464, Piso 2do., C. P. 1048 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 13, cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reemplazo de un director.
5º) Convalidación de la venta de bienes de uso. El Directorio.
Presidente - Facundo Gonzalo Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/1 Nº 139.542 v. 8/1/98

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S. A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle 25 de Mayo 487, 5º piso de la Capital Federal, el día 30 de enero de 1998 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Director Homero Braessas.
3º) Consideración de la gestión del Director Homero Braessas.
4º) Reforma del Artículo Octavo de los Estatutos sociales.
5º) Reforma del Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio.
7º) Elección de Directores.
Presidente - Martha Marina Giacosa
e. 6/1 Nº 43.222 v. 12/1/98

"N"

NEOFONE S.A. Registro IGJ 230737

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1998 a las 18 horas en Esmeralda 320, 9º piso, oficina "D", de Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivan la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias realizadas los días 22/7/93, 20/8/94, 21/7/95, 25/7/96, 28/7/97 y la Extraordinaria del día 19/12/97 y ratificación si es el caso. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Príncipe

NOTA: Los accionistas deberán depositar títulos, certificados y constancias en Esmeralda 320 9º piso "D", de Capital Federal (de 15 a 18 hs.) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 2/1 Nº 77.893 v. 8/1/98

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 1998 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Directora - Esther N. Kawata
e. 5/1 Nº 139.671 v. 9/1/98

"P"

PROMO ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998 a las 9:30 horas, en Sarmiento 1562, Piso 5, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
Presidente - Carlos Valladares
e. 5/1 Nº 139.647 v. 9/1/98

PALOMO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Expte. 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1998 a las 17 horas en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio económico cerrado el 30/9/97;
3º) Gestión del Directorio.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.
6º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.). El Directorio.
Presidente - Alicia Susana Palomo
e. 6/1 Nº 139.818 v. 12/1/98

"Q"

QUIMICA OMEGA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.890 I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de enero de 1998, a las 10 hs. a los señores accionistas, en la calle Peña 3121 piso segundo dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico Titular.
5º) Retribución de los directores y síndico y tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección del Director. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Armendáriz

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L.S.C.) para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la calle 3121 piso 2º oficina "A".
e. 2/1 Nº 139.552 v. 8/1/98

"R"

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES SOCIEDAD ANONIMA, en la Sede Social para el próximo 3 de febrero de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y fecha una hora después en segunda convocatoria y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios,
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos,
5º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 5/1 Nº 78.067 v. 9/1/98

"U"

UBYCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de Utilidades - Pago de Dividendos.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi
e. 2/1 Nº 139.560 v. 8/1/98

"W"

WARM HOME S.A. (I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Alejandro Cirone, Claudio San Pedro y Jorge Strika a los cargos de Directores Titulares.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261, ley 19.550 y a la sindicatura.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
9º) Elección de síndico titular y suplente.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

10) Aumento del capital social. Determinación de la primera de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
11) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
e. 2/1 Nº 43.111 v. 8/1/98

WARM HOME S.A. (I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimoprimero, decimotercero y decimocuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s).
Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
e. 2/1 Nº 43.112 v. 8/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"B"

Liu Shen Pao, domicilio Bulnes 2544, Cap. Fed., transfiere Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotiseria, sito en BULNES 2544 P.B. y sótano, Cap. Fed., a Yang Tian Quan, domicilio BULNES 2544, Cap. Fed., Reclamos de ley, Bulnes 2544, Cap. Fed.
e. 5/1 Nº 77.946 v. 9/1/98

"E"

Rolando Julio Palmeyro D.N.I. 11.410.731 con domicilio en Morón 2999 de Capital Federal vende a Olga Beatriz Reibel D.N.I. 20.098.757 con domicilio en Coronel Díaz 2481 7º "B" de Capital Federal el Fondo de Comercio del Bar MyN de ESMERALDA 270 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Oposiciones de Ley en el local.
e. 2/1 Nº 139.566 v. 8/1/98

José Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ENTRE RIOS 2168 Capital a Carla María Luján Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 5/1 Nº 139.582 v. 9/1/98

Se avisa que Josefa Constenla Durán C.I.P.F. 5.894.375, dom. en Iwanowski 5583, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Transfiere el Negocio de Agencia de Remises sin vehículos en espera (604.015) ubic. en EVA PERON 3598, P.B. Cap. Fed. a Mariela Eva Peralta DNI 20.831.815, dom. en Laguna 1346, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley a Avda. Eva Perón 3598, Cap. Federal.
e. 5/1 Nº 77.982 v. 9/1/98

"G"

La señora Herrera, Eduarda Antonia con domicilio en Billinghurst 1168 "2" Capital, vende libre de deuda y gravamen su negocio habilitado como Restaurante, cantina, casa de comidas rotisería sito en GORRITI 3626 de Capital (Expediente 084733/92) al señor Ibarra Rafael domiciliado en Salta 425 Capital. Oposiciones de Ley en Gorriti 3626 Capital.
e. 5/1 Nº 139.732 v. 9/1/98

"J"

Christian Ezequiel Herrera domicilio Pasaje Juan P. Calou 5335 Cap. Fed. transfiere el Local sito en la calle JOSE P. VARELA 4751 Cap. Fed. que funciona con el rubro Agencia taxímetros y remises y/o cargas (sin vehículos en espera) Exp. 058.302/93 a Liliana Mirta Daniele domiciliada en José P. Varela 4751 Dep. 3. Domicilio de partes y reclamo de ley en el mismo local.
e. 5/1 Nº 139.613 v. 9/1/98

Claudio Fernando Sáenz con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del Local que funciona bajo el rubro (604011) Agencia-taxímetros y Remises y/o Cargas livianas (sin Vehículos en espera) sito en la calle Av. JUAN B. JUSTO 2776 P.B. U.F.1. Cap. Fed. a The Best Driver's S.R.L. con domicilio en Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1, Cap. Fed. Reclamos de Ley Av. Juan B. Justo 2776, P.B. U.F.1. Cap. Fed.
e. 6/1 Nº 139.926 v. 12/1/98

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: José O. Forcinitti, dom. Rawson 225, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y José A. Ferrini, Victor Hugo 1361, Cap. vende a Alileo S.R.L. (en formación) domic. San Martín 899, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1120, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 78.038 v. 9/1/98

Optima Visión S.A., IGJ Nº 1594928, con domicilio en Libertad 434, Piso 6º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la fabricación, representación, consignación, importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos y artículos para óptica, contactología y fotografía a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.
e. 5/1 Nº 139.635 v. 9/1/98

Ranieri S.R.L., IGJ Nº 3613, Libro 77 de S.R.L., con domicilio en Corrientes 1291, Piso 8º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación, representaciones y comisiones relativas a armazones para anteojos y productos afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.
e. 5/1 Nº 139.637 v. 9/1/98

Ital Line Internacional S.A., IGJ Nº 1589181, con domicilio en Libertad 434, of. 234 de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución y/o fabricación de artículos para óptica, anteojos, partes de anteojos y artículos de fotografía y afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.
e. 5/1 Nº 139.639 v. 9/1/98

"P"

Alpasam S.A., con domicilio legal en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Agropotencia S.A., con domicilio en Av. de Mayo 676, 2º piso, oficina 7, Ciudad de Buenos Aires, exclusivamente los activos que integran su fondo de comercio dedicado a la actividad de Consignataria de Carnes bovinas de uno de sus locales que funciona en PILAR 1986 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de Ley, deberán presentarse en Pilar 1986, Ciudad de Buenos Aires, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 6/1 Nº 139.802 v. 12/1/98

Se comunica que el Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. (C.U.I.T. Nº 30- 50000074-7 con domicilio en Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltda. (C.U.I.T. Nº 30-50000203-0) con domicilio en Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires, parte de los activos y pasivos que integran el fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la actividad bancaria desarrollada en Moreno 300, tres Arroyos, Calle 7 Nº 2158, Balneario Claromecó, Pcia. de Buenos Aires y Tucuman 339 de la Ciudad de Buenos Aires. Con los efectos y en los términos de la Ley 11.867 las oposiciones podrán efectuarse en cualquiera de los domicilios especiales que se fijan a tal fin en la calle Moreno 300, Ciudad de Tres Arroyos y/o Reconquista 101, Ciudad de Buenos Aires.
e. 6/1 Nº 139.824 v. 12/1/98

"R"

Mariano Raúl Chirinos, abogado, con domicilio en Ayacucho 1641, 14 "D" de Capital, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Ricardo Cayetano Cigana, LE 4.857.193, domiciliado en Sáenz Valiente 1549, Martínez, Prov. de Buenos Aires, transfiere a Weleda S.A., con domicilio en Ramallo 2606 de Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a farmacia con laboratorios alopáticos, homeopáticos y gabinetes de inyecciones ubicado en RAMALLO 2568 de Capital Federal. Reclamos de ley en Ramallo 2568, Capital Federal.

e. 5/1 Nº 77.949 v. 9/1/98

"V"

Adriana Marcela Garifo, DNI 20.007.202, con domicilio en la calle Avelino Díaz 2158 Departamento 2 Buenos Aires, transfiere a Adrián Gustavo Pantaleón Fernández DNI 24.555.713, con domicilio en la calle Rivera Indarte 3262 Buenos Aires fondo de Comercio sito en la calle VARELA 1312 Ciudad de Buenos Aires, Despensa, Fiambrería, Product. Alimenticios, anexo kiosco, libre de toda deuda o gravamen con todos sus impuestos, tasas y contribuciones pagas al día de la transferencia. Reclamos de ley en Varela 1312 Buenos Aires.

e. 5/1 Nº 139.670 v. 9/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTARES NAVIERA S.A.

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A.

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que ANTARES NAVIERA S.A., INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A. y TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a ANTARES NAVIERA S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: ANTARES NAVIERA S.A., con sede social en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1989 bajo el Nº 5047 del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades incorporadas: (a) INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A., con sede social en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 1993, bajo el Nº 8923, del libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y (b) TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A., con sede social en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de septiembre de 1993, bajo el Nº 8485, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: ANTARES NAVIERA S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 28.714.643 a la suma de $ 62.528.763. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1997; 3.i. ANTARES NAVIERA S.A.: Activo: $ 44.610.972 ($ 101.047.857 según el Balance Consolidado de Fusión). Pasivo: $ 12.127.578 ($ 30.312.688 según el Balance Consolidado de Fusión). Patrimonio Neto: $ 32.483.214 ($ 70.735.169 según el Balance Consolidado de Fusión). 3.ii. INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 41.207.045. Pasivo: $ 80. Patrimonio Neto: $ 41.206.965. 3.iii. TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.: Activo: $ 78.291.768. Pasivo: $ 19.463.521. Patrimonio Neto: $ 58.828.247. 4. Compromiso Previo de Fusión: Fue suscripto el 9 de diciembre de 1997. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. ANTARES NAVIERA S.A.: reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1997, y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de diciembre de 1997. 5.ii. INVERSORA NAVIERA ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 9 de diciembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de diciembre de 1997. 5.iii. TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.: reunión de Directorio del 9 de diciembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de diciembre de 1997. 6. Oposiciones: Podrán formularse en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Los Directorios. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa).

Por Antares Naviera S.A. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Klaus Bertram-Nothnagel
Por Inversora Naviera Argentina S.A. Presidente - Carlos A. Carpanelli
Por Transportes Marítimos Petroleros S.A. Presidente - Carlos A. Carpanelli

e. 6/1 Nº 139.905 v. 8/1/98

"C"

C.M.P.
Sociedad Anónima

Rectificatoria de Publicación de fecha 2/6/97 Recibo Nº 114.031, en donde se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea, siendo la correcta 15/4/97.

Escribana - Carmen Silvia Magri

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30 y 31/12/97.

e. 7/1 Nº 77.540 v. 9/1/98

"F"

FINANBAN
Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 8779 L. 104 Tº A. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se hace saber a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por los Arts. 229 y 221 de la Ley de Sociedades, se ofrecen en venta el 6,66% de las acciones de esta sociedad que fueran adquiridas en el "Juicio de Quiebra del Banco Federal Argentino". Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 194 de dicha ley, se los convoca a ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Norberto López Isnardi

e. 6/1 Nº 139.861 v. 8/1/98

"G"

GOLAGO S. A.

Se hace saber por el término de 3 (tres) días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/12/97, dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 999.990.-, o sea hasta a suma de $ 1.000.000.- mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de v/n $ 1.- y 1 voto por acción. El aumento mencionado se efectúa mediante la capitalización de las cuentas Ajuste del Capital y aportes no Capitalizados que en su conjunto ascienden a la suma de $ 444.411,42 y por la suma de $ 555.578,58 la cual deberá ser integrada en efectivo y al contado dentro de los 60 días a contar desde la suscripción o bien mediante la afectación de aportes ya realizados. Sobre este último importe, se ofrece la suscripción del aumento a los señores accionistas quienes podrán ejercer su derecho a opción, dentro de los 30 días a contar de la última publicación (art. 194, ley 19.550).

Presidente - María Pia Guglielmi

e. 6/1 Nº 139.807 v. 8/1/98

"H"

HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Fusión por Absorción de HIJAS DE JUAN A. HARRIET con DON GABINO S.A., SUMARTE S.A., MISA FLORINDA S.A., LA ELISA CHICA S.C.A., LANZIRIA S.C.A., ALFALFARES S.C.A., DON REMIGIO HIJO S.C.A. y SUBASCAMP S.A. Edicto de Fusión (art. 83 inc. 3 ley 19.550). HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. Se hace saber por tres días que HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1993, bajo el número 12.553, Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con: Don Gabino S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1993, bajo el número 613, Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; con Sumarte S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1978, bajo el número 4317, Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas; con Misia Florinda S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1993, bajo el número 617, Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; con La Elisa Chica S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 30, Libro 257 de Contratos Públicos; con Lanziria S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 31, Libro 257 de Contratos Públicos; con Alfalfares S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 28, Libro 257 de Contratos Públicos; con Don Remigio Hijo S.C.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1993, bajo el número 29, Libro 257 de Contratos Públicos y con Subascamp S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1991, bajo el número 9514, Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas; a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 10/12/97 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de Hijas de Juan A. Harriet S.A., Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A., con Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. el 26/12/97. b) Don Gabino S.A., Sumarte S.A., Misia Florinda S.A., La Elisa Chica S.C.A., Lanziria S.C.A., Alfalfares S.C.A., Don Remigio Hijo S.C.A., y Subascamp S.A. cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. en la suma de $ 40.000 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el Capital Social de HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A., quedó aumentado a $ 140.000 representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, cada una y derecho a 1 voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1/10/97. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30/9/97: HIJAS DE JUAN A. HARRIET S.A. Activo: $ 16.641.838,80, Pasivo: $ 7.265.813,41; Don Gabino S.A. Activo: $ 925.349,32, Pasivo: $ 329,401,99; Sumarte S.A. Activo: $ 66.142,98, Pasivo: $ 1.089,83; Misia Florinda S.A. Activo: $ 1.202.066,54, Pasivo: $ 5.662,85; La Elisa Chica S.C.A. Activo: $ 525.480,62, Pasivo: $ 8.283,08; Lanziria S.C.A. Activo: $ 1.345.612,05, Pasivo: $ 513,60; Alfalfares S.C.A. Activo: $ 659.038,91, Pasivo: $ 0; Don Remigio Hijo S.C.A., Activo: $ 671.851,05, Pasivo: $ 134.277,55 y Subascamp S.A. Activo: $ 89.983,88, Pasivo: $ 324,77, e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/9/97 y el Balance Consolidado de Fusión realizada a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. Accionistas y acreedores, por el término de ley en Av. Córdoba 1318 8º Piso, Capital Federal de 10 a 17 horas.

Presidente - Lorenzo Donnelly

e. 6/1 Nº 139.872 v. 8/1/98

"L"

LA SEGUNDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

—CESION DE CARTERA DE COASEGURO—

A los efectos de lo dispuesto por la Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se hace saber que a partir del 1º de enero de 1998 La Segunda Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima cede la cartera de coaseguros que tienen con La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, a esta última aseguradora, la cual tomará a su cargo en forma íntegra todos los siniestros que se reciban con posterioridad a la fecha de transferencia de dicha cartera. El Directorio. Rosario, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - Agustín José Vigetti

e. 6/1 Nº 139.755 v. 8/1/98

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

—CESION DE LA CARTERA RAMO VIDA—

A los efectos de lo dispuesto por la Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se hace saber que a partir del 1º de enero de 1998 La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales cede la totalidad de su cartera del Ramo Vida a La Segunda Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima. Esta operación se realiza sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El Consejo de Administración. Rosario, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - Agustín José Vigetti

e. 6/1 Nº 139.756 v. 8/1/98

"R"

RUDA COMAS S.C.A.

Escisión y reorganización empresaria de RUDA COMAS S.C.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1988, bajo el Nº 567 L. 256 de Contratos Públicos, comunica que la Asamblea del 12.12.96 resolvió su escisión, según Ley de sociedades y, a la vez reorganización empresaria acorde con los Artículos 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Artículo 109 y siguientes del Decreto Reglamentario. Transfiere parte de su patrimonio para la constitución de La Habitada S.A. y el resto se adjudica a los socios, acorde con las normas legales citadas. El capital nominal de Ruda Comas S.C.A. es de $ 0.30 que se transfiere a la sociedad anónima que se constituye en este acto y a las personas físicas socias de la empresa escindente que se detallan seguidamente y en igual proporción para cada una: a) La Habitada S.A. $ 0.06; b) Marcela María Ruda CUIT 27-16496621-1 $ 0.06; b) Ricardo Enrique Ruda CUIT 20-10809411-8 $ 0.06; c) Francisco Guillermo Ruda CUIT 23-11774155-9 $ 0.06; d) José María Ruda CUIT 20-08209955-8 $ 0.06. En el acto de la asamblea La Habitada S.A. resolvió su aumento de capital en $ 11.999.94 o sea hasta la suma de $ 12.000 mediante la capitalización de resultados no asignados. La escisión y reorganización empresaria se efectúa en base a los balances al 30.9.96, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Ruda Comas S.C.A., sociedad que se disuelve sin liquidarse tenía antes de la escisión y reorganización empresaria: Activo: $ 904.586.42; Pasivo $ 15.200. Patrimonio Neto $ 889.386,42. La Habitada S.A.: Activo $ 137.633.02; Pasivo $ 3.000.= Patrimonio Neto $ 134.633.02. Marcela María Ruda: Activo: $ 185.124.40; Pasivo $ 3.000.= Patrimonio Neto $ 182.124.40. Ricardo Enrique Ruda: Activo $ 119.863.77; Pasivo $ 3.000.= Patrimonio Neto: $ 116.863.77, Francisco Guillermo Ruda: Activo $ 230.437.46; Pasivo $ 3.100.= Patrimonio Neto: $ 227.337.46. José María Ruda: Activo $ 231.527.77; Pasivo $ 3.100.= Patrimonio Neto $ 228.427.77. La sociedad y personas físicas que intervienen en la escisión y reorganización empresaria, tienen domicilio legal en Viamonte 1570, entre piso, Buenos Aires donde pueden efectuarse los reclamos de ley, como asimismo en Escribanía Alonso y Alonso, calle Rivadavia 611, 7º piso, Capital. El Directorio.

Presidente - José María Ruda

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/8/97 y 1/9/97.

e. 7/1 Nº 124.139 v. 9/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISA BEATRIZ CAZES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/1 Nº 78.046 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ANTONIA RUIZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 7/1 Nº 78.122 v. 9/1/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MARIA ERMETE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 7/1 Nº 78.111 v. 9/1/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ABRAHAM FRENKIEL. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 6/1 Nº 78.027 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO STORINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/1 Nº 78.095 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMMA ANA LOMAZZI y JUAN JOSE CARRARA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/1 Nº 78.231 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos del Señor PARISI, ENRIQUE BASILIO ERNESTO. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/1 Nº139.869 v. 9/1/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simarí de Landó, sito en Uruguay 714 piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "TROITERO, ALFREDO AMILCAR y TILGER, MARTA ELVIRA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a ALFREDO AMILCAR TROITERO, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Virginia Simarí de Landó, secretaria.
e. 6/1 Nº 212.855 v. 8/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6, Capital en autos "ALEGRE, LUIS F. c/EMERI, JOSE AMADO y Otro s/Sumario" hace saber a JOSE AMADO EMERI y a EMPRESA GARABI que se ha dictado sentencia que los condena al pago del capital reclamando de $ 968, más intereses (tasa activa del BNA) desde 5/7/95 hasta el efectivo pago, más costas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 6/1 Nº 78.115 v. 8/1/98

Nº 8

La Sra. Jueza de Concursos Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. FEDERICO ELIZALDE o de ELIZALDE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "BUSTAMANTE, CRISTINA contra FEDERICO ELIZALDE y Otros - Acción Revocatoria Concursal en autos: CORCIONE IBAÑEZ, HECTOR MIGUEL - Quiebra Pedida" bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25 de marzo de 1997. Dra. Raquel Visconti de Maghini. Jueza. Dra. Susana Bustamante de Carranza. Secretaria. La presente rogatoria tramita por ante la Justicia Nacional en lo Comercial, Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Juez - Dr. Osvaldo Sampedro, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/1 Nº 78.156 v. 12/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos "MEHL, BENITO s/Pedido de Quiebra por SAINT HONORE S.A.", cita y emplaza a BENITO o BARUCH MEHL (L.E. 4.368.965) para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 L.C.Q.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 6/1 Nº 78.205 v. 8/1/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12/97 Nº 76.601 v. 8/1/98

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos: "IL LOMBARDO S.R.L. s/Cancelación" se dispuso la cancelación de dos pagarés por las sumas de $ 6.690,50 y $ 6.000 respectivamente, ambos librados en Buenos Aires con vencimiento en fecha 31/1/98. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 6/1 Nº 78.249 v. 26/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 y 183 del C.P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.377 v. 8/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER QUIROGA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.530, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designara a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto, Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.472 v. 8/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CLAUDIO RAMON OJEDA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.915 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN ANTONIO NUÑEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.916 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MIGUEL DI ROSA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.917 v. 8/1/98

Cítese a prestar declaración indagatoria por infracción a los artículos 292, 296, 174 inc. 5º CP a ESTANISLADA BARROS dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Carlos D. Liporaci, juez federal.
María E. Ballesteros, secretaria federal.
e. 7/1 Nº 213.175 v. 13/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MIGUEL NOVAK quien sería el titular de la L.E. Nº 4.065.005 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos Nº 5254/97 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 30 de diciembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 7/1 Nº 213.176 v. 13/1/98

Nº 4

"Emplácese a XIAO JIE HE que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría, 22 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 5/1 Nº 212.645 v. 9/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso, cita a DIEGO RAFAEL ORTIZ, DNI Nº 22.609.436, con último domicilio en la calle Copahue 2032 ('Hogar Copahue'), Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente en la causa Nº 350 que se le sigue por tenencia de estupefacientes para consumo personal, bajo apercibimiento de que se revoque la suspensión del sumario y ser declarado rebelde, ordenando su inmediata captura en consecuencia
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 2/1 Nº 212.464 v. 8/1/98

Nº 12

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a Enrique Rodríguez "///nos Aires, 22 de diciembre de 1997... a fin de dar con el comparendo de ENRIQUE RODRIGUEZ, publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber al nombrado deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz ordenándose su inmediata captura...". Fdo: Gustavo Adolfo Literas, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario Federal.
Secretaría 24, 22 de diciembre de 1997.
e. 2/1 Nº 212.492 v. 8/1/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 79, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando al actual paradero y aprehensión de LEONARDO DAMIAN REGIS y de SERGIO VICTOR ORIETA, quienes una vez habidos deberá ser trasladado

al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal bajo los recaudos de la ley 10.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes. Fdo. Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Simian, secretaria.

e. 7/1 Nº 213.188 v. 13/1/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza a HECTOR OSVALDO FIERRO D.N.I. Nº 16.678.464, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 11.085 que se les sigue por Inf. Art. 44 de la Ley 11.683.

La Plata, 15 de diciembre de 1997.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 2/1 Nº 212.372 v. 8/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a AMANDA GLORIA URRACO, casada, ama de casa, instruida, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 2.930.599, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a ARMANDA GLORIA URRACO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 6/1 Nº 212.823 v. 12/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a VANINA BOTTINO, argentina, casada, ama de casa, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1436 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 22.419.378, en la causa Nro. 1066 instruida en orden al delito de encubrimiento, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 16 de diciembre de 1997.- ... cítese por edictos a VANINA BOTTINO... a los efectos de que comparezcan dentro del término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), con el objeto de recibírseles declaración indagatoria..., en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).- Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".

e. 6/1 Nº 212.826 v. 12/1/98

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 889, caratulada "VELOSO, LISANDRO y Otros s/Inf. Art. 189 Bis del C.P.", cita y emplaza por el término de (5) cinco días a JOSE ENRIQUE AVILA, titular del D.N.I. Nº 12.855.439; OSCAR ELEUTERIO PORTILLO CORONEL, titular de la C.I. Nº 5.700.487; MARIA TERESA SOSA indocumentada y ANALIA VERONICA SOSA indocumentada, de quienes se carecen de más datos, para que se presente ante los Estrados de esste Tribunal dentro de los cinco días de enterados, en razón de encontrarse imputados en orden al delito de tenencia simple de armas de guerra y acopio de municiones de guerra, conforme lo tipificado en el art. 189 bis 3er. y 5to. párrafo del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

San Martín, 11 de diciembre de 1997.

Martín Bava, secretario.

e. 2/1 Nº 212.447 v. 8/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ	3	97.107/97 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	AURELIO QUIROGA	3	61.645/97 - ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	22/12/97	DANIEL ARMANDO IBRAHIM	5	Nº 109.211/97
11	133	Marcela Laura García	09/12/97	CRISTOBAL LUIS MAYTA CHOQUE	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	18/12/97	ANDREA BUFARO	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	19/12/97	PATRICIA CLAUDIA LANDRIEL	3	Nº 93.753/97 - ROBO
17	153	Silvia López Crespo	22/12/97	MARCELA NUÑEZ	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/12/97	RAMON ANTONIO LEIVA	3	Nº 71.845/97 - ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	01/12/97	EDUARDO MICHELENA - DNI 8.640.267	5	Nº 83.397/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	Hugo Fabián Decaria	23/12/97	CESAR ALFREDO CROCITTA	3	Nº 13.952/97 - INFRACCION AL ART. 255 DEL C.P.
22	148	Osvaldo D. Rappa	22/12/97	MARIA ANGELICA RABIN	3	HURTO Y ESTAFA DE LINEAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	16/12/97	RODOLFO CHAMORRO	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	12/12/97	VALERIA ATERIZA	3	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	22/12/97	ALEJANDRO LUIS VLASICH	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/12/97	HECTOR RUBEN SORIA	3	ROBO CON ARMAS
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/12/97	MARCOS JAVIER VALLONO (DNI Nº 22.878.168)	3	Nº 71.049/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/12/97	HORACIO EDUARDO MONTENEGRO con DNI Nº 23.085.917	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 5/1 Nº 1 v. 9/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	19/12/97	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES S.R.L.	3	Nº 11.018
3	5	Sandra Viviana Goñi	23/12/97	ENRIQUE OMAR LUIS POLIZZI (DNI Nº 18.580.767)	3	Nº 10.863

e. 5/1 Nº 3 v. 9/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIELSEN CARLOS LORENZO CRISTOBAL, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 15 de abril y 29 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.547 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NOVILLO SARAVIA LISARDO, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 16 de abril y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.548 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, se hace saber por cinco días que en fecha 3 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA. Se designaron síndicos a Dra. Juan Eva Bilenca, Dr. Luis María Ghiglione y Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6to. Piso, Capital. Se ordena a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la quebrada para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercbimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 3 de marzo de 1998 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante los síndicos quienes

deberán presentar en autos los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16 de abril y 1 de junio de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.737 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TONARELLI, MARIO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. Nº 69.985, el 20 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a MARIO FRANCISCO TONARELLI, D.N.I. Nº 10.248.365 con domicilio en la calle Bernaldes Nº 1768, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.739 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. FELIPE VITOLLA, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Paula M. Hualde, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.835 v. 12/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sánez Peña 1211 - 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de DATO LEONARDO, con domicilio en Avenida Juan de Garay 2085 - 9º piso "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 25 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/1 Nº 212.887 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso - Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SITA S.A., con domicilio en Avenida General Paz 12.088 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de febrero de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos respectivos de sus créditos ante el Síndico Contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 piso 6º - "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 23 de febrero de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/1 Nº 212.889 v. 12/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30-10-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BELL-CINT S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 77.342 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21-4-98 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Vidal María Marta, con domicilio constituido en Juncal 1396 3º D los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4-6-98 y 4-8-98 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.588 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24-11-97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados JUEGO TOTAL S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83.770 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30-3-98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Yañes Norberto José, con domicilio constituido en Corrientes 2312 8º Of. 66 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-5-98 y 29-6-98 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.589 v. 9/1/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR ASSISTANCE S.A.". Síndico Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4280, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 5 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de marzo y 5 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos de los incs. 2 a 5 del art. 11 de misma ley, en tres días, y en caso de corresponder los incs. 1, 6 y 7; 2) haga fehaciente entrega al síndico de los libros contables, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y a los integrantes de ella, para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 5/1 Nº 212.634 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NUSSBAUM, ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 74.716, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, piso 6º "22" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.745 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeña por la Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 28 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ZUCCHI NOEMI CRISTINA s/Quiebra", expediente Nº 83420/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/1 Nº 212.848 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 21 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FORTUNATO MARIA CONCEPCION s/Quiebra", expediente Nº 74680/96 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de febrero de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previsto en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.851 v. 12/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONDUEL S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 52997, con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en J. Salguero 580, P. B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 Nº 212.496 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIFRESH S.A. s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra por Guaicos S.A.I.C.F.)", expte. Nº 56.509, con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto A. Corbelleri, con domicilio en Alsina 756 9º Piso "B" horario de atención: 12.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/1 Nº 212.575 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE CLAUDIO MARCELO ADRIAN s/ Quiebra", Expte. Nº 67.797, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/1 Nº 212.579 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE TOMAS NICODEMO s/ Quiebra", Expte. Nº 67.795, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/1 Nº 212.580 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Bmé. Mitre 1131, Piso 7º "A", donde los acreedo-

res deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con o dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/1 Nº 212.773 v. 12/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EDGARDO DANIEL ROMERO (D. N. I. 18.142.024) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en José Hernández 1621 Piso 10º -D- (782-8696), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 29.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.407 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de RAUL ALBERTO MARCHISIO designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6º -17- (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.98 y 4.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. juez".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.409 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de IRIBARREN E HIJOS S. A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 Piso 1º -E- (Fax 811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 14.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país si previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.410 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HIDRONEUMATICA S. A. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 piso 2º -A- (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.4.98 y 2.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.411 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: VOLKOFF, MARIA, D.N.I. Nº 10.306.454 con domicilio en la calle 25 de Mayo 704, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 6/1 Nº 212.759 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda, R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de: LALA, RAQUEL VIVIANA, D.N.I. nº 17.715.558, con domicilio en la calle Migueletes 1736 —piso 14— "B", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Eduardo Gil, con domicilio en la calle Montevideo 734 —piso 2º— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 6/1 Nº 212.760 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HUENU S.A., manteniéndose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en la Avda. de Mayo 1343 —1er. piso— oficina 6, Capital interviniente en el trámite del concurso preventivo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1998 y 17 de junio de 1998. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri secretario.
e. 6/1 Nº 212.762 v. 12/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE HORACIO LOPEZ, en la cual se designó síndico al señor David Muckenik con domicilio en la calle Paraná 567 3º of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/1 Nº 212.591 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de LAZARO Y RIGUEIRO S.A., en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/1 Nº 212.601 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCALA MARIA ELENA habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 212.715 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BERURENA CLAUDIO HUMBERTO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881 7º Dto. 56, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 212.720 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de EDUARDO LEONARDO ROSALES, en la cual se designó síndico la Señora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 6/1 Nº 212.839 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos "KESTNER S.A. s/ Concurso mercantil liquidatorio s/ Incidente de subasta de bienes inmuebles ubicados en la provincia de Buenos Aires "Expediente Nº 20.475, reservado, llama a mejoramiento de oferta pública, a cuyo fin se ha fijado audiencia del día 20 de febrero de 1997 a las 9 hs., respecto de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo, ubicada en el Ptdo. de General Alvear, con una superficie de 142 Has., 51 As., 32 Cas, 5340 cms. cdos., inscripto bajo la matrícula 1839 General Alvear (34), sobre la que existe en fs. 556 una oferta de U$S 30.000; y b) Un lote de terreno ubicado en Benavídez, Ptdo, de Tigre, con una superficie de 8.500 metros cdos, designado como Circunscripción III, Sección J, Chacra-quinta 25, Parcela 23, Manzana 2 C, Lote-Parcela 23, Partida inmobiliaria 14949, matrícula 40161 Tigre (57), sobre la que existe una oferta en fs. 559 de U$S 15.000. La propuesta de mejora consiste en mejorar las condiciones de pago de fs. 556 y 559 y el precio allí ofertado, en no menos del 10%. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado en las condiciones establecidas por el Tribunal en la resolución del día 17 de diciembre de 1997 de fs. 567/569, acompañando el importe del 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque certificado sobre un Banco de esta Plaza, u otro valor

suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requiere patrocinio letrado. El precio será abonado en moneda extranjera - billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la oferta deberá integrarse el 20% del precio ofrecido, dentro de los diez días de la resolución de adjudicación la que será inapelable, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y con las responsabilidades prescriptas en el art. 580 del Cód. Procesal. El oferente deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciado a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. En caso de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario en sobres dejándose constancia del día y hora de la recepción, hasta media hora antes, de la celebración de la audiencia. El síndico de la quiebra es el contador Antonino Pino, para mayor información sus teléfonos son: 372-5950 y 790-4390 y su domicilio Av. Callao 220, 4º piso de Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 6/1 Nº 78.195 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de SECOR COMUNICACIONES S.A. con domicilio legal en Washington 3950 de Capital Federal, habiéndose designado síndico el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 5º I de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de agosto de 1998 a las 10.00 hs,. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1998 y 21 de mayo de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio A, Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/1 Nº 78.211 v. 12/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NAYA PUBLICIDAD S. R. L. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 212.403 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO S.A.C.I.F. e I. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 212.396 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PETRO FLOT S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º D de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/1 Nº 212.735 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HALCON SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/1 Nº 212.736 v. 9/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos "GRINFELD SEBASTIAN s/ Quiebra", expediente Nº 62.473, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra del Señor SEBASTIAN GRINFELD (DNI 22.960.057). El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la Av. Callao Nº 1497 - Piso 9º - Of. "B" - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/1 Nº 212.550 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NILDA LUCIA CERRUTI, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/1 Nº 212.734 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "CLIO S.A. s/Quiebra", Expte. 62.690, que el 12/11/97, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio en Lima 87, 6º piso, de esta ciudad. Se designó Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 381-0034/35), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11/3/98. Informe Individual: 27/4/98; Informe General: 14/6/98. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico, dentro de los 5 días, los libros societarios y contables y demás documentación relacionada con el giro comercial, y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 212.821 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "MIRANDA LANGELLOTTI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", expediente Nº 61.846, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1997, se ha fijado hasta el día 27 de febrero de 1998, para que los acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndico Beatríz Rosa Mazzaferri, con domicilio en Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de junio de 1998.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 212.857 v. 12/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal comunica por 5 días que el día 25 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CARLOS ROBERTO VAZQUEZ, L. E. 4.392.653, con domicilio en Thorne Nº 1339, Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P. B., Dto. "C", hasta el día 18 de febrero de 1998, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 31 de marzo de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a la audiencia de explicaciones para el día 22 de mayo de 1998 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.391 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: RODOLFO BARTOLOME RAFFO (L. E. Nº 4.545.229; con domicilio real en calle Calasans 403 Piso 4 "B" de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación que hagan al giro de su negocio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 26 de marzo de 1998. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 6 de abril de 1998 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.500 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LEIRAS E HIJOS S.R.L. con domicilio en calle José Martí 984, Cap. Fed. y que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios ante el Síndico Contador Ernesto Borzone, domicilio Cuenca 1464, Cap. Fed., hasta el día 20/3/98. La audiencia informativa se celebrará el 30/9/98 a las 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/1 Nº 139.736 v. 9/1/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "SERVICIO INTEGRAL DE COMEDORES DE EMPRESAS S.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Averham, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de abril de 1998, y el general el día 3 de junio de 1998, (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido y la de sus administradores por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/1 Nº 212.782 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON (L.E. 4.556.867), con fecha 2 de diciembre de 1997, haciéndose saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. L.C. 202 y 208). Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El Síndico designado es el contador Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8º, "804", Capital. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LICHTENSTEIN, ALBERTO ARON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/1 Nº 212.893 v. 12/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FRACC. DE PICCHETTI HNOS. (Sociedad de Hecho de CARLOS ALBINO y LUIS CESAR PICCHETTI), decretada con fecha 26/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3815 9º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el

día 20 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/1 Nº 212.897 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/1 Nº 212.899 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO RAUL OSVALDO-ALONSO MIGUEL ANGEL (SH), decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/1 Nº 212.901 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 9/12/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/1 Nº 212.902 v. 12/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL FRANCISCO ALVAREZ. El Síndico designado es la Dra. Mirta Susana Pérez con domicilio en la calle Lavalle Nº 1546 - Piso 8º "D" de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 Nº 139.464 v. 8/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "CONSTRUCORP S. A. s/ Concurso preventivo" que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la sociedad CONSTRUCORP. Se ha designado síndico al Contador Jorge Luis Montans; con domicilio en Venezuela 2817, Piso 2º, Te.: 932-6671. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) el día 27 de marzo de 1998, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 13 de mayo de 1998, plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ c) el día 26 de junio de 1998, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia Informativa tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1998 a las 11 Hs. en la sede del Juzgado. e) El período de exclusividad vence el día 23 de septiembre de 1998. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 19 del mes de diciembre de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 Nº 77.832 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco día que se ha declarado en estado de quiebra a CREACIONES LIDIA S.R.L., que el síndico designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/1 Nº 212.854 v. 12/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/11/97, en los autos caratulados ROMERO, CARLOS MILCIADES s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, CARLOS MILCIADES (DNI. 18.032.538), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal in la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 6/1 Nº 212.858 v. 12/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "VARGAS, GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO OSVALDO VARGAS (D.N.I.: 17.636.563), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 212.593 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "PARMIGIANI, ALICIA JOSEFINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALICIA JOSEFINA PARMIGIANI (D.N.I.: 4.967.496), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 212.594 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "GUEJMAN, PEDRO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GUEJMAN, PEDRO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de mayo de 1998 y el 22 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Ruben Di Napoli con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/1 Nº 212.595 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTER-CONTINENTAL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 1998 y el 16 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/1 Nº 212.598 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "DELUCA'S S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DELUCA'S S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de mayo de 1998 y el 6 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 23 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemi Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/1 Nº 212.768 v. 12/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de WASH LINE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 27.875. El síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2º Piso Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/1 Nº 212.774 v. 12/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SANCHEZ MIRTA CLAUDIA, con domicilio en Cullen 5248, Capital Federal, en los autos caratulados SANCHEZ MIRTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 27.582 la cual se designó síndico al señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 212.710 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FLORES ADOLFO ERNESTO, con domicilio en Av. Triunvirato 3716, Dto. "G", Capital Federal, en los autos caratulados FLORES ADOLFO ERNESTO s/Quiebra, Expte. Nº 27.542 la cual se designó síndico al señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 212.712 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra a BRONFER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 14/2/78, bajo el Nº 205, libro 86, tomo "A", con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 5175, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación y comercialización de válvulas para gas, en la cual se designó síndica contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. La Sra. síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 212.822 v. 12/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º hace saber por 5 días en los autos caratulados "FILM & CO. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de diciembre de 1997, designándose síndico al Dr. Juan José Esturo, domiciliado en Sargento Cabral 827, piso 4º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 11/3/98, informe individual art. 35: 24/4/98; informe del art. 39: 10/6/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 2/9/98 a las 10:00 horas.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/1 Nº 77.970 v. 9/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S. A. s/ Concurso preventivo" con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado es el Dr. Elvio Anchieri con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716 - 8º piso Capital Federal (teléfono 812-3858), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1998 en el horario de atención de oficinas. Asimismo se han fijado los días 16 de junio de 1998 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 14 de agosto de 1998 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 5 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 11 de noviembre de 1998 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/1 Nº 139.554 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C. B. S. R. L. con fecha 18 de noviembre de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de abril de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 2/1 Nº 212.432 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRECO TEOFILO con fecha 2 de junio de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Paéz Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/1 Nº 212.436 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "SERVISILENS S.A. s/ Quiebra", expediente, Nº 26.210/97, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de SERVISILENS S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27/12/89, al Nº 9468, Lº 107, Tº "A" de Sociedades Anónimas). El Síndico designado en autos es Aldo Maggiolo, con domicilio constituido en la Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 6 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 8 de mayo de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/1 Nº 212.552 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal), secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUAGLIA DELIA ESTHER. Se ha designado síndico a la contadora María Portemene, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1646, 2º piso de Capital Federal. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 27 de febrero de 1998 en el domicilio indicado. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril y 22 de mayo de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1998 a las 8 hs. a fin de que el concursado brinde explicaciones.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/1 Nº 77.975 v. 9/1/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFING S.A.C.I.F. el día 12 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/1 Nº 212.856 v. 12/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de P.C.S. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/4/90 bajo el Nº 2018 Lº 107 tomo a del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 8º "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Horacio Kosovsky D.N.I. 11.320.401, Hugo Osvaldo Vázquez L.E.: 4.538.052 y Susana Cristina Vázquez D.N.I. 6.044.025. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P.C.S. S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.417 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de PAMPALAND S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/5/83 bajo el Nº 2405, Lº 98, tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo de 1998 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6º, Of. 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Amadeo Andrés López del Monte D.N.I. 4.006.187, María Ester Rossi L.C.: 249.168. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAMPALAND S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.481 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de GALATOLA BRUNO FRANCISCO (D.N.I. 10.849.250), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "GALATOLA FRANCISCO BRUNO s/Quiebra".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.815 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DOMINGA DAMIANA LAMBERTO DE GALATOLA (C.I. 5.386.516), intimar a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º, Of. 1/2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría en los autos caratulados "LAMBERTO DE GALATOLA, DOMINGA DAMIANA s/Quiebra".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.817 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de STAFF DE SERVICIOS S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/6/92 bajo el Nº 4923 Lº 111 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º Of. 4 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores PEDRO CAYETANO SALAS D.N.I.: 10.528.798, AIDA NOEMI MARTINEZ D.N.I.: 4.429.310 y JOSEFA ADELAIDA GONZALEZ D.N.I.: 2.130.604. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STAFF DE SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.818 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de DEGUIN S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/2/70 bajo el Nº 279 Lº 70 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de marzo de 1998 presenten al síndico Victor Antonio Rodriguez con domicilio en Florida 537 Piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JOSE GUINDI C.I.: 4.953.340, LUIS GUINDI L.E.: 4.149.136 y VICTOR EDUARDO MATUD (C.I.: 6.092.861. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DEGUIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.819 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BASE SUR S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/93 bajo el Nº 3947 Lº 112 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 Piso 5º Of. 1/2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO BRUNO GALATOLA D.N.I.: 10.849.250, JOSE LUIS GASTON D.N.I.: 12.088.122 y JUAN CARLOS IACOVELLI L.E.: 7.714.055. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASE SUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 212.820 v. 12/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 16/12/97 se decretó la quiebra de EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 470, piso 2 "201", Capital Federal. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Se intima asimismo al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro del as 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijó plazo hasta el 16 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 200 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1/6/98 y 16/7/98, respectivamente. El síndico designado es el Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/1 Nº 212.829 v. 12/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SCARPATO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, exp. Nº 30.288, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 10, Of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 del mes de abril de 1998 y el día 19 del mes de mayo de 1998.

Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/1 Nº 212.501 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GURWIEZ, MAURICIO LAZARO. Exp. Nº 30.432, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 del mes de abril de 1998 y el día 27 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/1 Nº 212.502 v. 8/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebradel Sr. CHAB JORGE ISAAC con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 1362, Piso 10º, Dto. B Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260, 6º Piso,, Of. B de esta Capital Federal T.E.: 953-5771. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 27 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/1 Nº 212.474 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "FELDMAN, ALBERTO DAVID s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de ALBERTO DAVID FELDMAN, D.N.I. Nº 4.319.797, domiciliado en Av. De Los Incas 3174/78, 1º Piso "A", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico a la Ctdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, 1º "D", de Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/3/98. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24/4/98 y 9/6/98, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 18/9/98 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Javier Jorge Cosentino, secretario del tribunal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/1 Nº 77.835 v. 8/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DUAL S.A. s/ Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DUAL S.A., el cual posee domicilio en Luis María Drago 212, Capital. Síndico: Mudric Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, 5º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 8/4/98 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC., y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/1 Nº 212.476 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de YELANGUEZIAN MARTIN con domicilio en la calle Camarones 4721, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de marzo de 1998 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso "36 y 37", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1998 y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.641 v. 9/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FIORO SACIF e I", habiendo sido designado síndico el contador Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de marzo y 14 de mayo de 1998 respectivamente Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/1 Nº 212.656 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de "JESIKAR MOTOR'S S.A.". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina, Lavalle 1527, piso 4º, Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de marzo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 1998 y el 3 de junio de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 18 de junio de 1998.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/1 Nº 212.695 v. 9/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/98 - Vence: 8/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/12/97	DONADINI OSCAR JOSE	77923
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/07/97	ANGELA LASPINA	139568
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/97	HERMINIA MICAELA PEÑALOZA	78028
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/12/97	SOLIÑO, ISABEL MERCEDES	77959
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/12/97	BERARDI, JUAN CARLOS Y LEONETTI, ELSA ISABEL	78042
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/12/97	JOSE ANGEL SALAZAR	77960
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/12/97	ANTONIA VICENTE DE PEREZ	78072
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	21/11/97	JULIO ALONSO SARMIENTO	78074
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	18/12/97	JORGE LENDARO	78086
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/12/97	OSCAR ENRIQUE MONTERO	78050
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/97	YASHU NAKAMATSU Y FUSA MAEHARA DE NAKA MATSU	77971
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	JUANA MELLINO	77948
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	ANGELICA PALMIRA GIUSSANI	78088
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	VITO POLI Y ANTONIA ANTONELLI DE POLI	78062
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/12/97	RENATO BARSANTI	139690
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/97	MARIO BERNARDO GAUNA	78056
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/12/97	EMILIA ALFARANO	77920
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/12/97	VICENTE FELIPE MARIANI	77921
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	23/12/97	JORGE URBANO FERNANDEZ	77928
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/12/97	SAMUEL MANTICOF	78012
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/97	JUAN BAUTISTA LENTINI	78083
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/11/97	MARIA ESTHER GARMENDIA Y RENATO DEL TREDICI	78057
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	EMILIA PILAR OJEDA	78075
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/12/97	PRIMAVERA GARCIA ARRIETA	78033
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/97	HEBE MARIA VARELA DE ANDIE Y RICARDO GUILLERMO ANDIE	78011
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/12/97	TOMASA AIDA PIETRA	77974
42		MARIA ELENA UCAR	17/11/97	DELIA NICOLAS	77977
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/12/97	MANUEL MONTES	78021
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/97	PAULA URQUIZA	77925
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/97	RICARDO ALFREDO RABY	78060
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/12/97	ESTHER DE MOURA PINHEIRO	77994
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	10/12/97	OSVALDO SALVADOR NICOLAS FITTANTE	77986
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/97	GUSTAVO ALEJANDRO HESSLING	77943

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	17/12/97	GOLDMAN, SAMUEL Y JEIFETZ, TERESA	78045
51	81	JORGE A. CEBEIRO	17/12/97	CLAUDIA PATRICIA FERRERO	78068
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/12/97	SUSANA ELISA LAURELLI	139590
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	23/12/97	DORINDA LIGIA ANTONIA CARAMES FERRO	78043
54		JAVIER FERNANDEZ	4/12/97	MATEO JOSE FINOCCHIARO	77990
54		JAVIER FERNANDEZ	22/12/97	PAVLUCHIK JUAN	139703
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/97	VICTORIA PALAU PESOA	78025
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/97	SERAFINA DE LUCA	78052
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/12/97	ROBERTO OSCAR BAIGORRIA	77978
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/12/97	CARLOS ALBERTO MORILLO	78053
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/12/97	RAUL MARIO BECCO	78073
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/97	BARTOLOME ANTONIO CAVALLERO	78024
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/97	INMACULADA FELISA LETTIERI	78026
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/97	CONCEPCION VILARDO Y BALDO INOCENCIO SCIGLIANO	78031
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	MARIA INES LUCIA CEPEDA	78035
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/12/97	NELIDA MARIA CIONCI	78058
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/97	JOSE BENEVENTANO	78066
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/12/97	CARLOS ORLANDO FALCON	139711
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/97	MARIA TERESA FIORENTINI	77945
63	U	JORGE E. BEADE	19/12/97	ALBERTO FERNANDEZ	139649
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/12/97	SEGOVIA IRMA ANGELA	78013
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/12/97	LILIA BARGELLINI	77973
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	AMALIA AVILES	78010
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/12/97	IDA CALACHI	78037
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/12/97	JOSE ALBERTO CHAIA	77979
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/12/97	JOSE LUIS MARENCO	78022
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/11/97	ADRIAN MARCUS	77957
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/12/97	JULIO CESAR CASTAGNINO	78016
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/97	NESTOR NICOLAS CARLO	77980
74	U	JUAN A. CASAS	11/12/97	HERNAN ALBERTO RACANA	78018
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	MATIAS GONZALEZ Y PILAR GUELLIN	78044
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/12/97	DOLORES FELIPA LOBO	139651
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/12/97	DORA BALANOFSKY	139658
91		ALBERTO UGARTE	26/12/97	MARIA ELVIRA BAYA VELAZCO	77953
91	U	ALBERTO UGARTE	4/12/97	PEREZ DE OBANZA VICENTA CARMEN	78020
91		ALBERTO UGARTE	11/11/97	ELVIRA AMELIA FERNANDEZ	139666
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/12/97	MARIA CUCCARESE	77981
94	U	EDUARDO PARODY	26/12/97	SANTO GALLO O SANTOS GALLO Y ADELINA ROBERTO	77919
94	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/97	AGUDO, EDUARDO IGNACIO	77922
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/12/97	JOSEFINA TARSIA Y MANUEL GARCIA	77969
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/12/97	CORINA ANASTASIA RODRIGUEZ	139600
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/12/97	ANGEL MAZZEI	139627
98		JOSE LUIS GONZALEZ	17/11/97	RODOLFO CARLOS MOLINARI	77985
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/12/97	LUIS JOSE RUIZ	78040
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/97	JOSE CARMELO ROCHETTA	78041
99	U	MARTA N. COCCIA	22/12/97	MALDONADO, BEATRIZ CIRILA	77988
99	U	MARTA N. COCCIA	16/12/97	ROBERTO CACCIA	78039
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	SERAFINA LORENZO	139615
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/97	ERNESTO PERELSTEIN	78029
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/12/97	CAVOUR VICENTE PACAZZOCHI	139617
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/12/97	JOSE FERRANTE Y TERESA BOUTTIER	139632
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/12/97	PAZ VICTORIA LIBERTAD CONTRERAS Y JUAN AMARE	77927
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/97	LIDIA ANGELICA STELLATO	77976
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/12/97	RICARDO GARCIA	77996
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/12/97	ELSA ELDA FARACO	78051
107		PABLO M. AGUIRRE	22/12/97	RICARDO CARMELO CHEVASCO Y ANA RUGGIERO	77944
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/97	VICTOR RAFAEL DOMINGUEZ	77951
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	EDUARDO JOSE BARTOLOME FARIZANO	77972
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	LEONARDO EMILIO PEREGO	78048
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/12/97	AYALA AMERICO NEMESIO	78055

e. 6/1/98 Nº 2 v. 8/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

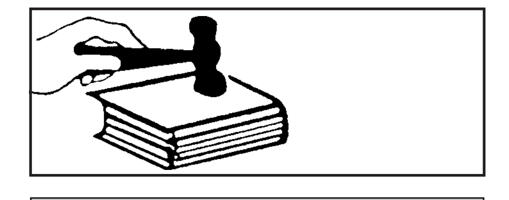
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1/98 - Vence: 9/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	26/12/97	ELVIRA RIVAS	78102
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/12/97	CATALINA SMARIO	78160
1		FEDERICO CAUSSE	12/12/97	LUIS RAMON LEDESMA	78193
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/12/97	JESUS FERNANDEZ E IRMA ESTHER FERRARI	139896
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/12/97	MARIA LUISA BERTANASCO VIUDA DE LOPEZ ALCOBA	78141
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	4/12/97	ENRIQUE FERNANDEZ	139788
11	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/97	HAYDEE LOPEZ AYUDE Y ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ	78106
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/12/97	MARIA ANA ASUNCION ELIA	78135
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/97	GUILLERMO PABLO KVATERNIK	78182
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/09/97	JUAN CARLOS LOPEZ	78109
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/97	DORA DELIA SUAREZ Y AMILCAR PEDRO SALINAS	78222
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/97	LEOPOLDO PORTNOY	139912
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	26/12/97	GERARDO DOMINGO FORTUNATO	78092
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/12/97	MARIA CONCEPCION GIURBINO DE DERIU	78136
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/12/97	JUAN JOSE CASELLA	78104
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	RICARDO PASCUAL VITALI	78110
19	37	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/12/97	ELSA LIDIA DIAZ	78151
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/12/97	RAMON JUAN ALBERTO CAMPS	78152
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/12/97	LOPEZ NOEMI ELBA	78123
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/12/97	RAMOS RODRIGUEZ LUIS	78168

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/97	MAX LOTHAR BERLIIN	139924
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	23/12/97	ANA PETRAUSKAS DE JAROMEZUK	78214
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	29/12/97	DOMINGA RAY	78243
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/97	FELIPE MOLINERO	78139
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/97	CARLOS FERNANDEZ	78183
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/97	MARIA TERESA BOSSI	78236
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/12/97	ANTONIA TEGANO DE PRADA Y ESPERANZA SARA PRADA	78204
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/11/97	OSCAR LUCIO MADERA	78108
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/12/97	ARON SANDEL	78179
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/12/97	LUIS NATALIO DEL VECCHIO	78198
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/12/97	SALVADOR FELIX BUSACCA	78197
34	U	JOSE MARIA PEREZ	19/11/97	CAMILO ALFONSO APUD	78089
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/12/97	MARIA LETICIA TROILO	78245
36		GUILLERMO VALENTINI	29/12/97	OSVALDO RAMON GONZALEZ CASTRO	78239
37		GUSTAVO DANIELE	16/10/97	SALVADOR OSVALDO LARUFFA	139742
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/12/97	ROSA ANSELMI	78248
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/97	MARTINENAS LADISLAO	78208
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/12/97	ANTONIO CAPPA	78189
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/12/97	MARIA NUNCIA COMERCI	78163
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	MANUEL MENDEZ	78091
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/12/97	GROTTOLA DORA ELSA Y ROMERO ALDO JUAN	78094
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	OMAR FELIX COVELLI	78096
47	U	SILVIA R. REY	26/12/97	LIUZZI RAFAEL	78215
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/97	PRIETO MARIA REMEDIOS	78186
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/12/97	REGNIER ESTELA CRISTINA	78234
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/12/97	ELENA DEL VALLE STORNIOLO	78247
50	U	JUAN C. INSUA	18/11/97	MATILDE CAMILA ETCHARTEA	78237
51		JORGE A. CEBEIRO	26/12/97	VICTOR MARTIN BYRNES	78209
52		SILVIA N. DE PINTO	10/12/97	JESUS VICTOR ROMERO AÑON	78138
53		ELSA ISABEL MIRANDA	3/12/97	MARGARITA EMILIA HAHN	78090
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	26/12/97	DONATILA CABRAL	78093
53	83	SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	IRMA CAVALIERI	78238
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/97	NICEFORO GOMEZ OBANDO	78167
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/97	ALBERTO AMADEO LUNA	78142
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	FAUSTINA MANFREDI	78162
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/12/97	LIBONATTI MIGUEL Y GONGORA EMILIA	78241
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/12/97	CARLOS BERNARDINO TANTUCCI	78170
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	ELSA LEONILDA FREIRIA	78242
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/12/97	MARIA ROSARIO TELLERIA DE GARONE	78105
65	95	RUBEN D. ORLANDI	21/11/97	JORGE LUIS CAMPOS SPERONI	78171
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/97	RENICA PAPA Y RAFAEL ALADJEM	78250
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/11/97	DELMI RUTH SELVA	78251
68		PATRICIA BARBIERI	26/12/97	ROQUE ABBATE Y CARMEN MARIA DE CANIO	78157
68	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/97	JOSE MELLINO, ANTONIA ESPOSITO Y SALVADOR SANTOS MELLINO	78246
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/12/97	CLARA RODRIGUEZ	78216
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/11/97	NOEMI LEONOR VARELA	139904
72		DANIEL H. RUSSO	18/12/97	OSVALDO AMERICO FRANCO Y NELIDA ELBA GUIDO DE FRANCO	78192
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/97	CLARA MARGARITA BIGA	78154
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/97	JOSE BENITO ALONSO Y SIXTA ISABEL MONTEVERDE	78196
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	FELIX TORESCO	78191
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/97	ADRIANO MARIA FALCAO	78194
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/97	ANTONIA FIUMARA	78200
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/97	NOLASCO LEONE	78101
78		ISABEL E. NUÑEZ	30/12/97	MARIA ELENA BELLA	139884
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/12/97	BLANCA AGUSTINA VISTOSO	78213
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/12/97	JUAN CARLOS TAVERNA	78218
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/10/97	MARIA DA CONCEICAO PALMA	78232
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/97	JOSE NAZARENO FORTUNATO ROGANTE	78252
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/12/97	REVERDITO JUAN FRANCISCO FAUSTO	139751
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/12/97	ALFREDO ANTONIO PETRUCCI Y EULALIA ANA CERNICCHIARO	78188
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/12/97	ELSA AMBROSIA JUAREZ	78210
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/97	RODRIGUEZ ALFREDO	78240
96		EDUARDO E. CECININI	30/12/97	AE HI KIM	78169
96		EDUARDO E. CECININI	19/12/97	NELIDA DORA ORTEGA	78202
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/12/97	ROGEL JESUS GALLARDO	78100
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/97	DACUNTO MARCELO ANDRES	78212
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/12/97	ANASTASIO ORUETA	78221
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/97	FERNANDO GONZALO MORALES	78137
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/97	MARIO LEOPOLDO POLESTINA Y MARIA CONCEPCION AGUERO	78219
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/12/97	PEDRO BASCOY	139768
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/12/97	CATALINA ELISA SALGADO	139793
104		HORACIO RAUL LOLA	23/12/97	JOSE MIGUEL BEROIS	78112
104		HORACIO RAUL LULA	23/12/97	GEORG FRITZ ULLNER	78153
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	JESUS DIAZ	78187

e. 7/1 Nº 3 v. 9/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL
BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal 1ª Instancia Nº 2, Secr. Nº 5, de B. Blanca hace saber por dos días que el Martillero Agustín Montero (Clog 385 CMBB) sorteado en expte. 3639/94, "BANCO NACION ARGENTINA c/GULLINI Y CIA. S.A." s/Ejecución Hipotecaria, subastará el día 13 de febrero de 1998, a las 11.30 hs. en el Col. de Martilleros calle E. Casanova Nº 82 de esta Ciudad de B. Blanca, lote de Terreno de Campo, en la localidad de Pedro Luro Partido de Villarino, Establecimiento El Colorado "Hoy San José" designado como lote dos. Circ. XV. Parc. 1900. xx. Part. 14.625, matr. 3473, (111) Villarino. Sup. 354 Has. 28-As. 64.-Cas. Base de venta las 2/3 partes valor Fiscal. $ 21.458, contado 10% del precio de venta, comisión 3% a cargo del comprador 1% sellado de boleto. Y lote de terreno ubicado en el Partido de Villarino, design. en plano 111-2-52.- como lote cuatro.- Circ. XV. Parc. 1900, uu. Partida, 14.624, matr. 1874. (111) Villarino. Con Sup. de 66.Has.11, As.25, Cas.- Base de venta las 2/3 partes valor Fiscal $ 9.918.00. Registra deuda por tasas, e impuestos las que serán asumidas por la compra en su totalidad, el comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, títulos en expte., seña 10% del precio de venta dinero en efectivo, revisar el día 12 de febrero desde las 10.00 hs. y hasta las 16.00 hs. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de B. Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 18 de diciembre de 1997.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 7/1 Nº 213.078 v. 8/1/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)